

Centro de Documentación,  
Información y Análisis

**CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**

# **MURO DE HONOR**

**Salón de Plenos de la H. Cámara de Diputados  
Letras de Oro**

**RICARDO FLORES MAGÓN**

**Colección Muro de Honor**

**2006**

---

Av. Congreso de la Unión N°. 66, Colonia El Parque; Código Postal 15969,  
México, DF. Teléfonos: 56-28-13-00 Ext. 4726 y 4723; Fax: 56-28-13-16

# CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN LIX LEGISLATURA

## LETRAS DE ORO

∞ RICARDO FLORES MAGÓN ∞



**Colección Muro de Honor**

2006

## RICARDO FLORES MAGÓN

	Página
<b>Iniciativas</b> presentadas ante la H. Cámara de Diputados:	
1.- Minuta del Senado. XLV Legislatura, 17 de octubre de 1963.	5
2.- Diputado Celso H. Delgado del Grupo Parlamentario del PRI. XLVIII Legislatura, 21 de noviembre de 1972.	6
3.- Diputado Juan José Osorio Palacios del Grupo Parlamentario del PRI. LII Legislatura, 21 de diciembre de 1984.	15
4.- Presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Mexicano de los Trabajadores. LIII Legislatura, 29 de octubre de 1985.	20
5.- Diputado Justino Delgado Caloca del Grupo Parlamentario del PRI. LIII Legislatura, 17 de noviembre de 1987.	24
6.- Diputado Juan José Osorio Palacios del Grupo Parlamentario del PRI. LIV Legislatura, 13 de diciembre de 1988.	29
7.- Diputado Rufino Rodríguez Cabrera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. LV Legislatura, 20 de diciembre de 1993.	33
<b>Homenaje</b> por parte del Diputado Rafael García Vázquez del Grupo Parlamentario del PRI. LII Legislatura, 19 de noviembre de 1984.	42
 <b>Dictámenes y Excitativa</b>	
1.- Dictamen a discusión de los Diputados Carlos Sansores Pérez y Luis Dantón Rodríguez del Grupo Parlamentario del PRI. XLIX Legislatura, 2 de diciembre de 1975.	44
2.- Excitativa del Diputado Eduardo Valle Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Mexicano de los Trabajadores. LIII Legislatura, 15 de octubre de 1987.	50

3.- Dictamen de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. LVII Legislatura, 19 abril de 2000.	53
<b>Debate:</b> 25 de abril de 2000, <b>Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, por 310 votos.</b>	69
<b>Decreto</b> publicado en Diario Oficial el 27 de abril de 2000.	98
<b>Sesión solemne.</b> LVII Legislatura, 28 abril 2000.	100
<b>Apéndice</b> 28 abril 2000. Contiene: Nota histórica Proyecto de Decreto Mesa redonda que se llevo a cabo el 19 de abril de 1999 Cronología Bibliografía	118



## MINUTA

**Fuente:**  
**Diario de los Debates.**  
**Legislatura XLV**  
**17 de octubre de 1963**  
**p. 4**

"Estados Unidos Mexicanos. - Cámara de Senadores. - México, D. F.

"CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados al Congreso de la Unión.  
Presentes.

"Para los efectos constitucionales nos es honroso dirigir a ustedes, en 7 fojas útiles, el expediente número 151, que contiene la minuta iniciativa de decreto para inscribir, con letras de oro, en el recinto de esa H. Cámara colegisladora, el nombre de Ricardo Flores Magón, y promover el homenaje a su memoria en todo el país, el 22 de noviembre, aniversario de su muerte.

"Reiteramos a ustedes las seguridades de nuestra consideración atenta y distinguida.

"México, D. F., a 15 de octubre de 1963.

"Nicolás Canto Carrillo, S. S. - Alberto Medina Muñoz, S. S." - Recibo, y a la Comisión de Gobernación en turno, e imprímase.

## INICIATIVA

**Fuente:**  
**Diario de los Debates.**  
**Legislatura XLVIII**  
**21 de noviembre de 1972**  
**p. 3-7**

### PROPOSICIÓN

- El C. Delgado Ramírez, Celso H.: Señor Presidente, pido la palabra.
- El C. Presidente: ¿Con qué objeto?
- El C. Delgado Ramírez, Celso H.: Para hacer una proposición.
- El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra, el compañero diputado, Celso H. Delgado, para una proposición.
- El C. Delgado Ramírez, Celso H.: Compañeros de la Directiva; compañeros diputados; señoras y señores: El día de ayer 20 de noviembre, México y los revolucionarios mexicanos conmemoramos luchando, un aniversario más de la Iniciación en 1910 de un capítulo de la Revolución Nacional en las manos de Francisco I. Madero. Quedó claro, preciso que en el contexto de una Revolución ciertamente, que no es una forastera, sino una Revolución Mexicana a la que todos los mexicanos contribuyeron con su esfuerzo, con su decisión y con su cuota de sangre y talento.

Hoy se cumplen 50 años en que fue encontrado asesinado el cuerpo de Ricardo Flores Magón, en una prisión norteamericana. Esta fecha, como también hace 50 años, Soto y Gama exclamaba: "Debe de ser un punto de unión de los revolucionarios mexicanos".

El México de hoy está comprometido con una gran deuda con este revolucionario insigne, mexicano íntegro, cabal, que vistió a lo largo de su vida los vestidos cárcel que la dictadura porfirista y el gobierno norteamericano de entonces le impusieron. Un luchador social de la estatura de Flores Magón, no puede permanecer ajeno, está en el corazón mismo del pueblo. Y si entonces Librado Ribera prisión del Liberborge era llamado en la mañana a que pasara al Anfiteatro de la cárcel a reconocer un cuerpo, y viendo el cuerpo de Ricardo, la cara negra hasta el cuello, la frente hacia atrás como que en el último instante de su vida hizo un intento desesperado por salvar su existencia, recordando la reseña de Librado Ribera ahora en 1972, cuando en el péndulo dialéctico estamos en otra etapa, en otras

circunstancias, repito, el México de hoy tiene una gran deuda con ese gran mexicano que se llamó Ricardo Flores Magón.

Comprometido de familia, hijo de una mestiza y de un liberal, nacido y crecido en Oaxaca, por sus venas corrió sangre mixteco - zapoteca. Cursó la escuela primaria, la secundaria y en la Escuela Nacional Preparatoria, en 1892, al frente de un grupo de estudiantes sella su compromiso con el pueblo.

En la calle ataca a la dictadura, y el primero de mayo, con su identificación con los trabajadores de todo el mundo, se inscribe en la historia nacional al pisar la cárcel por orden de Porfirio Díaz.

Toda su vida fue una constante por ser fiel a sus convicciones y fiel a su pueblo. Contribuyó con otros, como Camilo Arriaga, a la fundación del Partido Liberal. Y en San Luis Potosí, en las reuniones que se celebraban para fundar el Partido Liberal Mexicano, en el Círculo Ponciano Arriaga, en el seno de los debates; cuando la herencia de Juárez vibraba en los liberales; cuando la palabra brotaba de un lado a otro y se hacía el juicio histórico del régimen de Porfirio Díaz, todos atacaban un solo factor: la influencia nefasta del clero político. Todos incidían en eso hasta que Flores Magón puso las cosas en claro, hizo uso de la palabra, se levantó de la tribuna, con el apoyo de todos los liberales impregnó entonces categoría social al liberalismo mexicano y de frente no sólo atacó al clero político de entonces, sino sobre todo a la clase gobernante que se había corrompido, que estaba eternizando en el poder, que vivía a costa del dolor social, sofocando las ansias libertarias del pueblo Mexicano.

Allí se inició con nuevas categorías sociales un nuevo liberalismo, una nueva categoría en el desarrollo ideológico del pueblo mexicano, de entonces a esta fecha el periodismo había de contribuir en las manos de Flores Magón, había de convertirse en el heraldo, en donde el pueblo escuchara todas sus quejas, demandas y denuncias. Y funda el Partido Liberal Mexicano, funda también los organismos periodísticos en donde se expresa el sentimiento nacional, en donde su palabra es un látigo al lado de sus hermanos, de Juan Sarabia, de Librado Ribera, de Anselmo Figueroa, "Regeneración", "Redención", "Revolución", "El Ahuizote", "El Hijo del Ahuizote", "El nieto del Ahuizote", "El Bisnieto del Ahuizote". Salía y entraba a las cárceles, pronunciaba discursos, escribía artículos y allí está el ejemplo, así se fue formando la conciencia política de esta Revolución Mexicana.

Mienten quienes dicen que es una Revolución ajena de un contexto ideológico, mienten quienes afirman que fue una Revolución burguesa clásica, mienten quienes afirman que fue una Revolución pequeño burguesa, esa Revolución - como el mismo Flores Magón lo afirmaba -, que no se gestó con los bufetes de los abogados, que no se hizo en los paños de seda de los niños bien, sino esa Revolución que se gestó en el corazón de los hijos del pueblo, en los peones, en el campo, en las fábricas de hilados y tejidos, en las minas que eran unas ergástulas, en las escuelas que lloraban el llanto amargo, esa Revolución que en

Flores Magón, en Praxedis Guerrero, en Librado Ribera habría de encontrar la emoción exacta, la estatura nacional y revolucionaria de una categoría de una Revolución que no piensa en cambiar de amos, sino en cambiar de fondo las estructuras políticas, sociales y económicas de entonces, para que surgiera la nueva sociedad, para que se crearan las condiciones que hicieron propicio el desarrollo de un hombre nuevo, de un nuevo mexicano, ajeno a las dictaduras de la nefasta dictadura de Porfirio Díaz; esa Revolución en México, entonces, en la palabra de los precursores de Praxedis Guerrero, en la emoción y en la tragedia de Viesca, Palomas, Jiménez, las Vacas, en la acción revolucionaria de los obreros de Bellavista, de Cananea y Río Blanco, en las minas, en las escuelas fue como se fue gestando, fue como se hizo el contexto ideológico, el bagaje social de un pueblo que alcanzó su estatura, que respondió a los lineamientos que años antes Juárez había trazado y que Flores Magón entendió perfectamente al lado de un preclaro número de mexicanos. Esa Revolución que en 1910 encontró, con el levantamiento de Madero, la ocasión propicia para hacerse estruendo y derribar el nefasto régimen de Porfirio Díaz es la que a estas fechas, repito, está comprometida con todos aquellos hombres y especialmente con éste, que nunca transigió, que nunca claudicó y que siempre entregó a los postulados generosos, a las ansias de libertad, de justicia y de orden sano para el pueblo de México, a Ricardo Flores Magón. (Aplausos.)

¿Quién es este hombre que así sentía los dolores de México? Bien decía él: "sólo los que sufren saben comprender a los que sufren". Por eso él comprendió a su pueblo.

¿Quién es este iluminado, visionario, soñador que alcanzó la estatura de hombre y brilló en México y fue libre viviendo y muriendo dentro de las cárceles?

Un mexicano producto no sólo del choque de sangres y de razas, sobre todo, de la afirmación nacionalista de ser y de afirmarse, de autodeterminarse, de autogobernarse, ahí nace ese nuevo mexicano. Con Juárez alcanzó la cima de la consolidación de la nacionalidad y con Flores Magón encontró la dimensión exacta de esta dictadura nefasta de Porfirio Díaz en un gran libertario que lo fue él mismo.

Un joven que se metió, que no se encerró en las ideas, sino que abrió su pensamiento a la gran corriente universal de los luchadores sociales de todo el mundo, que a fuerza de disciplina personal, aprendió más de dos y tres idiomas, que conocía incluso el náhuatl y que recitaba con un muy personal acento los poemas de Netzahualcóyotl; que sabía y seguía y estaba pendiente de los acontecimientos universales, desde la cárcel que los gobiernos le impusieron, que la dictadura le impuso, que la clase gobernante, que la clase que exprimía al pueblo de México lo vistió; desde el seno de esas cárceles estaba diseñando y luchando por el rumbo libertario del pueblo de México. Y sus hombres - no fue un hombre solo -, ni fueron sus compañeros los que en todo el país, lo mismo en Tepic, en Chihuahua, en Veracruz, en Sonora, en Baja California, en Puebla, en Tlaxcala, en Michoacán, diseminados todos, pero comprometidos en una idea: en el cambio social, en el cambio revolucionario, en el proceso acelerado de un

movimiento nacional, de un movimiento popular. Así encontramos y se empiezan a formar, los primeros cuadros que habrían de hacer la Revolución después en México. Si primero es un brote violento para con las armas en la mano destruir todo para después transformarse constantemente, así lo entendió Flores Magón; bien dijo ayer Ducoing, a nombre de los tres Poderes: que el pueblo de México siempre ha escogido el camino de la Revolución para transformar y para avanzar.

Los cuadros, entonces, de los liberales sociales, de los luchadores revolucionarios, estaban en todas partes y estaban creciendo: Múgica, el motor del Constituyente de 1917, en sus años mozos después de escapar del Seminario fue corresponsal del periódico "Regeneración"; Heriberto Jara se nutre en el periódico "Regeneración"; Juan de Dios Bojórquez, todos ellos se nutren en ese heraldo de las nuevas ideas, en ese heraldo de la respuesta nacional a la dictadura, en ese heraldo que contenía el camino de la Revolución para que México se transformara a sí mismo. Baca Calderón es el maestro, es el obrero y es cuadro maderista que está al lado de sus compañeros en Cananea. la escuela que encontraron fue la escuela de las Tinajas de San Juan de Ulúa, de Valle Nacional, de Quintana Roo, de Belén, del destierro. Y esos mismos cuadros, todos comprometidos en una idea social, desarrollando el movimiento armado, con la bandera del sufragio efectivo y la no reelección en la lucha política, pero en el fondo las ideas transformadoras, las ideas que luego, después de Madero y la Revolución Constitucionalista de Venustiano Carranza en 1917, en Querétaro, había de constituir el artículo 27 constitucional y el 123 que es la concreción de la lucha de los trabajadores, no sólo de México, sino de todo el Mundo.

Las ideas de Flores Magón, las que están plasmadas en el Plan del Partido Liberal, las ideas que están diseminadas - repito - en "Regeneración", en "Revolución", en "El Hijo del Ahuizote"; las ideas que son pronunciadas en los mítines, en las calles, en las escuelas, son las que habrían de encontrar el cause exacto para constituir la Carta Revolucionaria de Querétaro; son las mismas que desde su lema en un tránsito revolucionario, en una gran comunicación e identificación de clase, recoge Zapata para el campo; el lema de "Tierra y Libertad", es el lema de los magonistas y luego, en esa gran identificación habrá de ser el lema de los campesinos desheredados, en la palabra y las armas de Emiliano Zapata que habrán de encontrar después eco en la Ley del 6 de enero de 1915, y luego, insisto en el artículo 27 constitucional.

Esta es una de las obras, una de las facetas de este hombre que en esta fecha el cincuentenario de su muerte, del hallazgo de su cadáver, recordamos. Es este hombre de esta estatura, que sólo tiene límite la dimensión del pueblo mexicano, encuentra en la cárcel, enfermo, casi ciego, recibe la posibilidad primero, después la afirmación de la solidaridad de esta Cámara de Diputados; esa iniciativa de un grupo de este Congreso encabezados por Soto y Gama como esta Cámara de Diputados aprueba que se entregue una pensión a Ricardo Flores Magón, al precursor y al sostenedor ideológico de la Revolución Mexicana. Y desde allá, desde su prisión, Flores Magón se dirige por carta a su gran amigo, Nicolás de Bernal y le dice: "Bien sé que los compañeros diputados han obrado de acuerdo

con sus ideas; ellos, en un gesto solidario, que mucho agradezco, han destinado para Librado y para mí, una pensión." Y él toma la decisión: "No sé que pensará Librado - dice -; pero yo, no puedo aceptar esa pensión, porque no me considero no sólo digno de ella, sino que, no sería consecuente con mis ideas; no sería congruente con mi militancia; no sería adecuado con mi línea revolucionaria." Y le repite a Bernal: "Agradézcales, agradece, hermano Nicolás, a los diputados, esa acción; díles que si el dinero viniera directamente de los obreros mexicanos gustoso lo aceptaría; pero no, no puedo aceptar esa pensión."

¿Quién es ése hombre capaz de eso? ¿de qué está hecho ese temple?, ¿de qué está formado? Es la síntesis de un pueblo luchando generosamente, abiertamente por afirmarse en el camino de la Revolución, del pueblo de México; es el mismo que ya ciego, con todo el peso de sus años y de sus cárceles encima; con todo el peso de las traiciones, de las deslealtades, de las claudicaciones, todavía tiene valor para darle valor a sus compañeros los ferrocarrileros, los trabajadores, la C.G.T., la CROM, las organizaciones de jóvenes, las organizaciones de revolucionarios, los que se dirigen y hacen presión para que se le conceda el indulto a Flores Magón y pueda salir libre de la prisión de Leavenworth y le escriben y le hacen la proposición; las autoridades encargadas de la prisión de Leavenworth y le dicen a Flores Magón que puede salir libre y que se le puede indultar si éste se arrepiente, si éste confiesa que es responsable y es culpable; y es aquí donde se presenta una vez más, con toda su dimensión, con todo su coraje un revolucionario cabal comprometido históricamente con su pueblo y con el pueblo trabajador. Y habla: ¿declararme culpable de qué? ¿De qué delito? ¿Asesinato? ¿Robo? ¿Injurias? Yo no he cometido nada de eso, y a esos a estas cárceles los manda la sociedad. El único delito: haber querido que el pueblo de México sea libre, que los trabajadores de todo el mundo sean libres; que la sociedad sea justa, sea equitativa; que la paz se instaure sobre bases de respeto mutuo, de respeto a la autodeterminación y a la independencia de los pueblos, al desarrollo revolucionario de los pueblos. ¿Ese es el delito? ¿Instaurar una nueva sociedad, ser un soñador? y con una sola palabra cierra esa página y rechaza el indulto. Que digan las generaciones posteriores que un soñador, un utopista, que digan todo eso; que fui un rebelde, pero que jamás las generaciones del futuro puedan decir al pasar sobre mi tumba - dice Flores Magón - que fui un traidor y un claudicante a mis ideas.

Así rechaza el indulto y así rechaza la supuesta libertad. Insisto ¿de qué está formado este hombre? Un hombre así está formado de los sentimientos, de las injusticias, de los dolores, de los afanes de libertad del pueblo de México. Un hombre así está formado por ansias de libertad, de transformación de fondo que entiende el quehacer y el sentido rebelde de los jóvenes; que tiene la ternura suficiente para dirigirse a los hijos que nunca tuvo; que es un pétalo cuando acaricia a sus compañeros y les dirige las cartas más elevadas; que es solidario de todos los hombres cuando censura la primera guerra mundial, porque está reclamando que no es una guerra de pueblos, sino una guerra de intereses.

Este hombre, de tamaño universal, sólo puede tener la dimensión exacta, insisto, del pueblo de México; de este pueblo generoso, luchador, revolucionario y que en Flores Magón encontró el camino como con otros hombres, como después con Madero en una faceta; con Carranza en otra, con Villa, con Zapata para hacer la Revolución y sentar las bases del México presente que todos disfrutamos. (Aplausos.) Antiimperialista, de firme raigambre nacionalista, de un vigor y una contextura moral que ciertamente es una lección para todos los mexicanos del presente y del porvenir.

Los muros de este recinto guardan los nombres de los forjadores del alma nacional, del ser y la forma del ser del mexicano. Aquí están contenidas, en los nombres de los héroes ejemplares de México, cada una de las etapas del desarrollo nacional, de la búsqueda del mexicano por ser más mexicano y más universal. Aquí están los compromisos de los pasados hombres de México, de las presentes generaciones y futuras generaciones. Aquí está el rumbo de México en la mano, ahora de una generación comprometida con su pueblo, con verdad, con autocrítica, con autoanálisis, estos muros son el recito y son el lugar que está marcando la decisión nacional revolucionaria, desde los primeros hombres, desde el primer mexicano que advirtiendo la creación de una nueva nación fijó un hasta aquí al conquistador: Cuauhtémoc, hasta los hombres que, como Villa, fueron la mano armada de la Revolución, el brazo armado del pueblo para transformar la sociedad de entonces.

Aquí están los compromisos y aquí están inscritos en letras de oro los momentos estelares del camino de la Revolución popular. Aquí están contenidos "Los Sentimientos de la Nación", las promesas de Hidalgo en Guadalajara, aquí está la aspiración de ser de 1824, de la Revolución de Ayutla, de la Guerra de Reforma, el Constituyente de 56 y de 57. Aquí están los rumbos del movimiento de Madero y la Revolución Constitucionalista, aquí está impreso el quehacer de los jóvenes y de las mujeres de México. Aquí merecen estar los nombres de muchos mexicanos. Aquí merece estar el nombre de este formador de la rebeldía nacional, de Ricardo Flores Magón. (Aplausos.)

Esta Cámara, que es el eco y la Representación Nacional, que cuando conoció de la muerte de Flores Magón en la palabra de Soto y Gama y puestos todos los diputados de pie, no con crespones de luto como el mismo Soto y Gama lo pidió, sino con un aplauso estruendoso, saludaban al revolucionario caído, al sin una marcha, al sin una mancillación que fue Ricardo Flores Magón. Al conocer su muerte, que aprobaron y decretaron honores nacionales, a ese gran hombre y que sus restos se trasladaran a México. Es esta misma Cámara que ha vivido estos 50 años, es la misma que después había de contemplar cómo los trabajadores de México, los ferrocarrileros, su cuerpo en una gran manifestación nacional trían desde los Estados Unidos en hombros de los trabajadores para depositarlo en la urna de la historia, es esta misma Cámara, este mismo pueblo que vibró pero no lloró, sino que nutrió más su espíritu revolucionario y guarda sus restos en la Rotonda de los Hombres Ilustres; y su pensamiento, sus ideas, en todos los días, en todas las horas, y en todas las luchas.

Se puede no estar de acuerdo con Flores Magón, se puede incluso sacar los viejos archivos los anatemas porfiristas que se levantaron en contra de él y llamarlo filibustero, pueden afirmarse muchas cosas, puede censurarse y marcarse respetuosamente que no se está de acuerdo con sus ideas, que se ésta de acuerdo con una sola época de Flores Magón, cuando este era joven o cuando era maduro, o como periodista, o como luchador, pero no como anarquista o como anarquista de otras cosas, se puede así desentir del mismo Flores Magón, pero una cosa es cierta, que no podremos borrar y que al contrario tenemos que subrayar: fue un hombre que contribuyó a formar este ser nacional revolucionario, a formar y a constituir este México, con él, otros muchos hombres revolucionarios anónimos, perdidos en los campos de batalla, muertos en las ergástulas, en las cárceles, en el destierro, eso lo podemos afirmar, no podemos negarlo. Podemos no militar a su lado, porque él tenía sus ideas muy precisas y por eso no claudicó jamás, y por eso murió en la cárcel y en su muerte fue más libre, su muerte fue la que le dio la libertad; puede no estarse de acuerdo, pero una cosa es cierta: Flores Magón con toda la generación de 1900, en 1910, después en 17, en Zacatecas como en Celaya, en el Norte como en el Sur, contribuyó a una gran revolución, a echar abajo un sistema y a crear las bases de un nuevo sistema: educación, tierra, trabajo, condiciones justas y comprometernos.

A nosotros, a 50 años de su muerte, a 62 años que celebramos el inicio de la Revolución, con el mismo desafío de la nueva generación, transformar ésta, a hacer una nueva sociedad más justa, más independiente, por el mismo camino de la Revolución, que se dio una ley para transformarse todos los días. Estos momentos, este clima nacional revolucionario de afirmación nacional, de rechazo del imperialismo exterior, de rechazo a toda influencia negativa, de reencuentro, de redefinición nacional, de remodelación de las conciencias que tiene que remodelarnos a nosotros mismos, porque si nosotros no cambiamos no vamos a cambiar la sociedad, si los jóvenes no cambian, si no nos nutrimos, si no nos preparamos más, no vamos a cambiar la sociedad. Si los periodistas no entienden su labor, si los maestros no entienden su misión, si los técnicos no entienden sus tareas, no vamos a cambiar este México. No bastan las palabras de un hombre por más que esté acompañado de su pueblo, es necesaria la actuación de todos, no basta una generación representada por Echeverría en la Presidencia de la República para cambiar este país, es necesario que todos participemos, que nos transformemos a nosotros mismos, transformando la realidad y este México, insisto, producto de eso, está comprometido, está en deuda con Flores Magón.

En virtud, a 50 años en que fue encontrado su cadáver en la prisión norteamericana, asesinado, los mexicanos de esta fecha levantémoslo, izémoslo, hagámoslo más libre, más libertario, más vivo, a un hombre que contribuyó - mexicano ejemplar -, a formar y estructurar el México de ayer y visionario al fin, soñador al fin, señalar un rumbo para el México del porvenir.

Estos muros están esperando en letras de oro el nombre de Ricardo Flores Magón.

(Aplausos, un minuto.)

C. diputado Marco Manuel Suárez, Presidente de la Cámara de Diputados.-  
Presente.

Compañero diputado:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, me es grato dirigirme a usted con el objeto de presentar a esta honorable Asamblea Legislativa la presente proposición, para que se inscriba en los muros del recibo de esta Honorable Cámara de Diputados, con letras de oro, el nombre de RICARDO FLORES MAGÓN y se promueva un homenaje nacional en su memoria.

Ningún hombre, ningún mexicano como Ricardo Flores Magón merece el reconocimiento y el saludo del Pueblo Revolucionario. Ricardo Flores Magón, quien se comprometió desde su juventud a luchar por el pueblo y al lado del proletariado nacional en contra no sólo de la dictadura porfirista, sino, principalmente, para crear las condiciones propicias para instaurar una sociedad justa, independiente y solidaria.

Flores Magón apuntó desde 1892 el inicio de la lucha revolucionaria que había de ser prolegómeno de la Revolución Mexicana. Vivió en la cárcel, luchó en la cárcel, vivió en el dolor y luchó en el destierro.

Sus ideas a través de sus correligionarios desde 1917 están contenidas en la Constitución de esa fecha y de observancia positiva.

El México de hoy es resultante del esfuerzo revolucionario que cambió un orden injusto en 1900, y tiene con los hombres como Flores Magón una deuda histórica; esta fecha, a 50 años de que fue encontrado su en una prisión norteamericana, es propicia para el reconocimiento revolucionario, recordar y testimoniar nuestro homenaje ante aquel gran mexicano íntegro, puro, mixteco zapoteca de nombre RICARDO FLORES MAGÓN.

Compañero Presidente:

Ruego a usted tomar en cuenta esta solicitud y turnarla a la Comisión que corresponda para que sea discutida en el presente período de sesiones.

Atentamente.

Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados. - México, D. F., a 21 de noviembre de 1972.

"Año de Juárez".

Diputado Celso H. Delgado Ramírez."

- El C. Presidente: Túrnese la proposición del compañero diputado Celso H. Delgado a la Gran Comisión e imprímase. Y para asistir al acto en que se conmemora el 50 aniversario luctuoso de Ricardo Flores Magón, se designan en representación de esta Cámara a los siguientes ciudadanos diputados: Celso H. Delgado, Hilario Gutiérrez Rosas, Francisco Zárate Vidal y Francisco Hernández. Continúe la Secretaría con los asuntos del Orden del Día.

## INICIATIVA

**Fuente:**  
**Diario de los Debates.**  
**Legislatura LII**  
**21 de diciembre de 1984**  
**p. 4-6**

### INICIATIVAS SOBRE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRE RICARDO FLORES MAGÓN

El C. Presidente: - Tiene la palabra el C. diputado Juan José Osorio.

El C. Juan José Osorio Palacios: - Señor Presidente; compañeros diputados: En repetidas ocasiones se ha presentado a la consideración de esta soberanía la iniciativa para inscribir con letras de oro en los muros del Recinto de la Cámara de Diputados el nombre de Ricardo Flores Magón.

Los diputados que formamos parte del movimiento obrero, apoyados por los integrantes de la diputación del estado de Oaxaca, queremos insistir sobre el particular para que cumplamos en un acto de justicia con la memoria de un hombre que se comprometió desde su juventud a luchar al lado del proletariado nacional y del pueblo de México.

Las fuerzas revolucionarias, la conciencia obrerista y sindicalista deben un reconocimiento a los propulsores de la lucha entablada contra la dictadura y a los forjadores que crearon las condiciones propicias para instaurar la sociedad justa, solidaria e independiente a la que aspiramos.

La Nación entera está comprometida y tiene una gran deuda con este revolucionario insigne. Su nombre no puede permanecer ajeno para estos muros de mármol. Por eso, una vez más, venimos a subrayar la vida pródiga de aquel incansable luchador que fuera intransigente en sus ideales, perseguido, muchas veces prisionero y desterrado.

El carácter de Ricardo Flores Magón se moldeó en el seno de una familia ejemplar. Su padre poseía una gran inquietud social, su madre, la talentosa vocación del servicio a la comunidad; huérfanos de padre desde temprana edad, los hermanos Flores Magón tuvieron que trabajar para ganar el sustento. Desde esa etapa empezaron a comprender el precio y la desventaja que implicaba la pobreza en una sociedad dirigida por la dictadura y gobernada por la oligarquía.

Aún adolescente Ricardo inicia sus actividades políticas y en las plazas públicas se pronuncia contra el régimen opresor del general Díaz; se reveló como periodista contra la paz que se había impuesto con la fuerza de las bayonetas, contra la paz de sepulcro y de muerte como fue llamada en aquella época; se

opuso a que el fisco siguiera beneficiando a unos pocos y golpeará a la mayoría; sabía que México no podía ofrecer una plataforma de desarrollo social mientras tuviera esa gran masa de hambrientos que comían de las sobras y vestían harapos; criticó con severidad la formación de la hacienda que degeneró en latifundio y se pronunció por una agricultura más productiva y equitativa, plasmó conceptos fundamentales que generaron las legendarias frases de "Tierra y Libertad", la tierra para el que la trabaja, la explotación de la tierra y no del hombre, fue una de las premisas que con extraordinaria claridad visualizaba el cerebro del incasable prócer.

El periódico Regeneración está como testimonio de la profunda filosofía revolucionaria, fuerza motriz de nuestro movimiento.

Ricardo Flores Magón es el puente que une al liberalismo de la reforma y las conquistas de ésta con los logros irreversibles obtenidos después del triunfo de la Revolución. Es verdadero precursor del movimiento armado de 1910; en toda su existencia se pronunció con valor y con verticalidad, contra todo lujo innecesario, contra todo vicio y soberbia, contra todo despotismo.

El movimiento obrero abrevó de la ideología de este luchador, postulados que en un principio fueron tachados de utópicos y de vanas quimeras. ¡Qué dirían hoy los detractores al observar que estas ideas se han materializado y constituyen en nuestros días las conquistas más importantes de los trabajadores! Baste mencionar, por ejemplo, el establecimiento de un máximo de ocho horas, la fijación de un salario mínimo, la reglamentación del servicio doméstico, la prohibición del empleo a niños menores de 14 años; en estos momentos en los que necesitamos redoblar esfuerzos, en los que se pide unidad de obreros, campesinos y clases media populares, en esta época difícil para México y su pueblo donde el licenciado Miguel de la Madrid, Presidente de la República, ha demandado escrupulosa honradez en el manejo de las finanzas públicas, aparece como faro luminoso la presencia ante la historia de este eminente agrarista, ideólogo obrerista, batallador de las causas del pueblo, honrado a carta cabal, que con claridad marcó que quienes tienen en sus manos el Gobierno deben de esforzarse por alcanzar el honor y no la fortuna.

Nuestra historia se encontrará incompleta mientras no se le otorgue un justo reconocimiento por sus valiosos servicios prestados a la Nación. Este recinto sigue esperando el nombre de Ricardo Flores Magón, sabemos que los que se aferran al pasado, los que piensan que la historia es flujo y reflujo y no un movimiento dialéctico que conduce al progreso, se opondrán a la presente iniciativa. Es lógico. Piensan recobrar prebendas. Quieren, esperar recuperar las canongías que les proporcionaba el vetusto régimen. El nombre de este revolucionario les recuerda a cada momento sus derrotas y su pequeñez e insignificancia. Su error y su falacia.

Nada pudieron a principios del siglo cuando temerosos de las ideas que iban impregnando la conciencia de la clase trabajadora, utilizaron con las cárceles y los

destierros. Nada lograron antes con sus imperios de muy poco les sirvieron los Iturbide, los Miramón, los Mejía, los Huerta y ningún otro sirviente de la plutocracia. Menos aún surtieron efectos en la figura de Ricardo Flores Magón, los anatemas del porfirismo que lo calificaron de filibustero. Nada de extraño existe en que los conservadores hayan atacado y sigan haciéndolo, al hombre que se opuso y se opone a sus intereses legítimos para ellos, bastardos para el pueblo. Pero también sabemos que los progresistas, que los revolucionarios, que los que conocen y respetan la historia, apoyarán la idea para que al lado de la más alta tribuna, de la Nación, se encuentre esta bandera de reivindicación social y símbolo del proletariado.

La influencia magonista sobre Zapata, sobre la Constitución de 1917, la labor del Partido Liberal Mexicano, la trascendencia al Manifiesto de San Luis Missouri, el pensamiento imperecedero del hombre, el temple para afrontar la adversidad, la inspiración que tomó el movimiento obrero son suficientes para fundamentar la petición que hacemos.

En el año de 1973 el H. Senado de la República presentó una iniciativa a esta soberanía para el mismo efecto que planteamos; ésta quedó pendiente de dictaminar.

En el año de 1972, ante la XLVIII Legislatura, el entonces diputado Celso Delgado propuso se inscribiera el nombre de Ricardo Flores Magón en este recinto y se rindiera un justo homenaje a su memoria; el dictamen sólo recayó sobre este segundo punto, dejando pendientes el primero.

En la pasada Legislatura varios diputados presentaron iniciativas para que se inscribiera el nombre de los hermanos Flores Magón en este Salón de Sesiones. La Cámara designó una comisión para el estudio de esta propuesta; tuvimos en nuestras manos el dictamen que dicha comisión realizó, y que no fue presentado al Pleno. El punto de acuerdo al que llegaban era el siguiente: Único. Inscríbase con letras de oro en el recinto parlamentario de esta Cámara el nombre de Ricardo Flores Magón.

Considerando que no debemos dejar correr el tiempo y que debe ser esta LII Legislatura la que tenga la satisfacción de honrar la memoria del ejemplar oaxaqueño, me es grato proponer a esta Asamblea se apruebe dicho acuerdo y se inscriba en esta H. Cámara de Diputados el nombre de Ricardo Flores Magón. Muchas gracias. (Aplausos.)

El C. Presidente: - Tiene la palabra la C. diputada Encarnación Paz Méndez.

La C. María Encarnación Paz Méndez:

- Señor Presidente; honorable Asamblea: El día de hoy el sector obrero ha presentado una iniciativa de gran trascendencia para el pueblo de México, y es ahora la LII Legislatura, la que tiene la brillante oportunidad de concretar el

reclamo de los mexicanos. La diputación oaxaqueña se solidariza para que el nombre del precursor intelectual de la Revolución Mexicana, Ricardo Flores Magón, sea inscrito en el lugar que por derecho le corresponde: este recinto parlamentario de representación popular.

Este, además de un acto trascendental, significa un acto de justicia a quien entregó lo mejor de sí mismo, aun su propia vida, por la causa social de las mayorías de México.

Ricardo Flores Magón, hombre de firmes convicciones, tenía la fuerza arrolladora de la palabra escrita, para inculcar en el pueblo los más altos ideales de libertad y justicia.

Luchador social, sembrador de la simiente revolucionaria que fructificó a través de "Regeneración". Regeneración que fue el crisol de esas ideas libertarias que circulaban entre los obrero y los campesinos con profusión, penetrando en las conciencias para forjar el temple revolucionario.

De la misma manera, el Partido Liberal Mexicano inscribe en su programa un impecable orden democrático liberal. Es el germen ideológico del que surgen las garantías sociales, nervios fundamentales de nuestra Constitución en los artículos 27 y 123. El precio que Ricardo Flores Magón pagó por sus firmes convicciones fue muy alto; varios años de cárcel, vejado, torturado y finalmente quizás hasta asesinado en una prisión de Estados Unidos.

En el momento de su muerte, los obreros son quienes le reconocen y le brinda homenaje. Hoy, otra vez, son los obreros quienes insisten en el reconocimiento público. No hay duda que Flores Magón ha sido precursor fundamental de nuestro movimiento revolucionario.

Tampoco hay duda de que Flores Magón fue un hombre recto, fiel a sus principios y convicciones, luchador incansable de la palabra y con la obra, escritos infatigable en pro de la libertad. Mientras su fuerza física se iba minando, la fuerza de su espíritu crecía avasalladora. Sabía que la Revolución no era capricho de algunos hombres, fue necesidad de todo un pueblo. Esas ideas, ese espíritu de igualdad, de fraternidad nunca claudicaron en Flores Magón, como nunca han claudicado las voces de los obreros para rescatar, para hacer justicia a quienes les entregó su vida, sus ideales y su lucha.

También los campesinos reconocen al inspirador de sus ideales, basta recordar que aún no se levantaba en el Sur el grito de Emiliano Zapata, el de Flores Magón era ya en 1906, "Tierra y Libertad". Pocas horas después de la muerte de Flores Magón, Antonio Díaz Soto y Gama proclamaba en la Cámara de Diputados, "nadie quizás más grande entre los revolucionarios mexicanos que Ricardo Flores Magón", hoy todavía disfrutamos de la libertad que nos legaron nuestros héroes.

Justo es honrar su memoria, como un acto de reconocimiento a su labor, significa reconocer que los ideales de libertar y justicia aún están vigentes. Significa reconocer la jornada de ocho horas para los trabajadores, derechos obreros a sindicalizarse y el derecho de huelga, reparto de la tierra para los campesinos, significa que sabemos reconocer a la Revolución Mexicana.

De ahí que la diputación oaxaqueña haga un llamado a la conciencia histórica de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que en obvio de trámites y antes de que concluya este tercer periodo de sesiones, dictamine la iniciativa presentada y se someta a consideración del Pleno de esta Cámara. Que el nombre de Ricardo Flores Magón sea inscrito en letras de oro en nuestro recinto. Que se difunda su vida y su obra con amplitud, para que las nuevas generaciones lo valoren aún más.

El nombre de Ricardo Flores Magón en la Cámara de Diputados, se volverá también un símbolo. El símbolo de luchador social que sirve a su pueblo y a él se entrega sin regateos.

Por ello, compañeros diputados, el nombre de Ricardo Flores Magón tiene que estar aquí, debe estar aquí, inscrito en letras de oro en los muros de este recinto. Con esto, nuestro reconocimiento cobra verdadero significado, implicará perpetuar su nombre como ejemplo de las generaciones por venir. Ha llegado el momento de acoplar fuerzas y convertir en eso, lo que era aspiración. Nuestra Legislatura conllevaría también el honor de ser la que logre realizar el reclamo de la conciencia crítica de los revolucionarios mexicanos. Muchas gracias.

El C. Presidente: - Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

## INICIATIVA

**Fuente:**  
**Diario de los Debates.**  
**Legislatura LIII**  
**29 de octubre de 1985**  
**p. 37-39**

### INICIATIVA DE DIPUTADO INSCRIPCIÓN DEL NOMBRE DE RICARDO FLORES MAGÓN

La C. Presidenta: - Para presentar una iniciativa ha solicitado la palabra el C. diputado Díaz Moll.

El C. José Luis Díaz Moll: - Con el permiso de la presidencia.

En múltiples ocasiones en esta Cámara de Diputados hemos honrado a próceres que han participado en la construcción de la Nación Mexicana. Ahora voy a referirme a alguien a quien en algunas ocasiones se ha subestimado como ideólogo de las luchas populares llevadas a cabo por el pueblo mexicano.

<<Honorable Asamblea: Recordar y hablar de los grandes hombre, tienen su valor en la medida en que somos capaces en los hechos de imitar su ejemplo en torno a la Nación que nos vio nacer y nos contiene a todos los mexicanos.

En los momentos claves de la historia de nuestra patria, han existido grandes hombres, precursores de la nación libre, independiente y soberana, esa que todos aún deseamos.

Hoy nos ocuparemos especialmente de un gran hombre, el patriota, el revolucionario que entregara su vida a la construcción del México "donde todos tendrán derecho a tomar todo lo que necesiten según sus necesidades"; ese mexicano insigne es don Ricardo Flores Magón, el periodista, el escritor, el político fundador del Partido Liberal Mexicano.

Cuando hablamos de Ricardo Flores Magón y del Partido Liberal Mexicano, hablamos como ya se dijo anteriormente, en alguna ocasión en esta Cámara "del Partido que en su programa señala rumbos y aspiraciones sociales que posteriormente hizo suyos la Revolución de 1910", como son: educación obligatoria, pago de buenos sueldos a los maestros, jornada de trabajo máximo de 8 horas, pago de salario mínimo, reglamentación del trabajo a domicilio, prohibición del trabajo a niños menores de 14 años, condiciones de salubridad y seguridad mínima en fábricas y talleres, indemnización por accidente de trabajo, prohibición del pago de satisfactores que no fuera dinero, supresión de las tiendas de raya para campesinos, el descanso dominical obligatorio, creación de un banco

agrícola que preste a los agricultores pobres, gravar el agio, los artículos de lujo y los vicios, disminuir los impuestos a los artículos de primera necesidad, así como un capítulo denominado para tierras, destacando así su lucha a favor de los campesinos y obreros. Hablar de Ricardo Flores Magón, es hablar también del periodista, del comunicador, quién negaría el valor que tuvieron en la lucha revolucionaria periódicos como el Demófilo, el Hijo del Ahuizote, el Padre del Ahuizote y muchos otros. Quién negaría la trascendencia histórica del periódico Regeneración, en el cual se hizo análisis y caracterizó el proceso revolucionario y que, además, fue medio de comunicación y convocatoria de los revolucionarios de principios de siglo, desde el 7 de agosto de 1900 hasta 1918 en que apareció por última vez. Ricardo Flores Magón, durante su vida, recibió muchas tentadoras ofertas por parte de sus enemigos para que abandonara la lucha, sin embargo, ni vejaciones, ni cárcel lo hicieron claudicar por lo que es la creación de una patria libre y justa para todos los mexicanos.

Ejemplos de su conducta heroica y de su visión clara y objetiva sobre lo que pasaba en nuestro país hay muchos, como muestra citaré sólo uno, dando lectura a parte de su discurso del 14 de febrero de 1914. Decía así Ricardo Flores Magón en esa fecha memorable:

"La Revolución social existe en México, allí vive abierta, allí arde con todos sus honores y todas sus excelsitudes, porque las revoluciones tienen resplandores de infierno y aureolas de gloria; porque las revoluciones son azote y son beso, lastiman y acarician: son el amor, el odio y conflicto; son la justicia y la arbitrariedad librando el formidable combate del que resultará muerta una de las dos, y del cadáver nacerá la tiranía, si la justicia es vencida, o la libertad, al resultar victoriosa.

"La Revolución Mexicana no se incubó en los bufetes de abogados, ni en las oficinas de los banqueros, ni en los cuarteles del Ejército: la Revolución Mexicana tuvo su cuna donde la humanidad sufre, en esos depósitos de dolor que se llaman fábricas, en esos abismos de tortura que se llaman minas, en esos ergástulos sombríos que se llaman talleres, en esos presidios que se llaman haciendas. La Revolución Mexicana no salió de los palacios de los ricos, ni alentó en los pechos cubiertos de seda de los señores de la burguesía, sino que brotó de los jacales y ardió de los pechos curtidos por la intemperie de los hijos del pueblo.

"Fue en los campos, en las minas, en las fábricas, en los talleres, en los presidios, en todos los sombríos lugares en que la humanidad sufre, donde el hombre y la mujer, el anciano y el niño tienen que sufrir la brutalidad del amo y la injusticia del gobierno, donde alentó la Revolución Mexicana durante siglos y siglos de humillaciones, de miserias y de tiranías.

"Para dar muerte a esas condiciones de miseria y de tiranía se levantó el pueblo mexicano, decidido a conquistar su libertad económica y con admirable buen sentido ha comprendido que la garantía de su libertad y de su bienestar debe consistir en la posesión de la tierra por el que la trabaja.

"Centenares de los mejores de los nuestros han perdido la vida en esta prolongada contienda en el cumplimiento del sagrado deber de velar por el bienestar y la libertad de la clase trabajadora, y, sin embargo, hay corazones ruines, hay espíritus pequeños que aprovechan toda oportunidad que se les presenta para desfigurar ante las miradas de los trabajadores de todo el mundo, la verdadera significación de la Revolución de la Revolución Mexicana, y de todo los sacrificios del Partido Liberal Mexicano, cuya historia es una trágica historia de luchas, de dolores, de penalidades, de martirios sufridos con abnegación y con valor para conquistar, para todos, pan, tierra y libertad."

Jamás Ricardo Flores Magón dio marcha atrás en sus planteamientos y acciones. Al igual que en el caso de los grandes próceres de la nación, la vida de Ricardo Flores Magón es historia viva. Bajo ese argumento y poniendo como pruebas irrefutables los hechos, es que planteamos la siguiente:

INICIATIVA PARA QUE SE INSCRIBA CON LETRAS DE ORO EN EL RECINTO  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL NOMBRE DE "RICARDO FLORES  
MAGÓN"

Es el momento ahora que conmemoramos el 75 aniversario de inicio de la Revolución y que se acerca el 21 de noviembre, aniversario luctuoso de la muerte de Ricardo Flores Magón, de honrarlo y reconocer en su vida el ejemplo que impulsó muchas de las reivindicaciones del Movimiento Revolucionario de 1910

<<Independencia Económica, Soberanía Nacional y Revolución.>>

El grupo parlamentario del Partido Mexicano de los Trabajadores: Eduardo Acosta Villeda, Heberto Castillo Martínez, José Luis Díaz Moll, Oswaldo Harris Muñoz, Eduardo Valle Espinosa y Alejandro García.

La C. Presidenta: - Por favor, en términos del artículo 58 consulte si hay oradores en pro o en contra de esta proposición.

La C. secretaria Rebeca Arenas Martínez: - En términos del artículo 5o. se pregunta a la asamblea si respecto a esta propuesta hay oradores en pro o en contra.

La C. Presidenta: - El diputado Tavira, se registra en pro. No hay registro de oradores en contra. tiene la palabra el C. Tavira, en pro.

El C. Martín Tavira Urióstegui: - Quiero hablar muy brevemente sólo para hacer un informe a la honorable asamblea.

En la LI Legislatura se integró una comisión especial que estudiara la vida y la obra de Ricardo Flores Magón, con el objetivo de proponer que se inscribiera con letras de oro el nombre tan ilustre mexicano.

Esta comisión se reunió varias veces, invitó a distinguidos historiadores, inclusive a un viejo amigo de Ricardo Flores Magón, Nicolás, se me escapa el apellido en estos momentos. Se elaboró inclusive el dictamen y lo firmamos todos los miembros de esa comisión.

En esa comisión estaba un diputado del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana que lleva el nombre de Ricardo Flores Magón, un descendiente de este líder de la clase obrera mexicana de aquel tiempo.

De manera que la proposición del compañero del Partido Mexicano de los Trabajadores es muy oportuna.

Yo solicitaría que se juntaran, digamos así los documentos que se manejaron en la LI Legislatura, junto con esa proposición que hace el diputado, para que se hubiera elementos, ya de juicios maduros y se pudiera hacer rápidamente un nuevo dictamen, si así es posible, o aprobar el anterior; no sé, sería cuestión de estudiar el problema con el propósito de que la Cámara de Diputados tome el acuerdo. Estamos conmemorando el 75 aniversario de nuestra Revolución y Ricardo Flores Magón es columna de este movimiento social y él fue, con sus compañeros del Partido Liberal, el que a través del programa de San Luis, Missouri, dio la luz para que surgiera el Artículo 123 que engrandece la Carta Magna que nos rige.

De tal manera, pues, que yo llamo la atención de esta ilustre asamblea, para que se avoque a atender esta solicitud, esta vieja solicitud de hacerle justicia al gran Ricardo Flores Magón. Muchas gracias.

La C. Presidenta: - Consulte la secretaría en votación económica, si es de aprobarse el turno a comisiones de la proposición de referencia.

El C. secretario Juan Moisés Calleja García: - Por instrucciones de la presidencia, se pregunta, en votación económica, si es de aprobarse que se turne la proposición a comisiones... Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo... De conformidad.

La C. Presidenta: - Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, e instrúyase para que se reconozcan los antecedentes sobre el tema.

## INICIATIVA

**Fuente:**  
**Diario de los Debates.**  
**Legislatura LIII**  
**17 de noviembre de 1987**  
**p. 379-381**

RICARDO FLORES MAGON

El. C. Presidente: - Tiene el uso de la palabra el ciudadano diputado Justino Delgado Caloca, para conmemorar una efemérides.

El C. Justino Delgado Caloca: - Con permiso, señor presidente; señoras y señores diputados: Vengo ante esta importante tribuna, a dar lectura a una iniciativa.

<<H. Cámara de Diputados. Presente.

Los diputados de la Confederación de Trabajadores de México, que forman parte de la fracción parlamentaria del sector obrero en la LIII Legislatura Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II de la Constitución federal y del 55 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta honorable asamblea, la siguiente iniciativa de decreto, basándose para ello en lo siguiente:

Desde hace muchos años, diputados del entonces Partido Nacional Revolucionario, del Partido de la Revolución Mexicana, hoy Partido Revolucionario Institucional, y desde 1964, diputados de distintas fracciones parlamentarias, a través de su trabajo legislativo, han coincidido en un justo reconocimiento al revolucionario por excelencia, patriota oaxaqueño, indomable luchador social, intelectual honesto, ideólogo precursor de la Revolución Mexicana, al liberal por antonomasia, Ricardo Flores Magón.

Representante fiel del sufrimiento del pueblo, auténtico luchador por el bienestar de la familia proletaria, precursor de la equitativa distribución de las tierras, pionero del derecho obrero y sindicalista intachable. Sin lugar a dudas, Ricardo Flores Magón pertenece y enriquece al patrimonio histórico de la nación, su ejemplar conducta durante el ejercicio de una vida plena de solidaridad, marcada siempre con dolorosos episodios, sintetiza la práctica de los más elevados valores cívicos y patrióticos y lo presenta como una fortaleza moral, modelo para las nuevas generaciones.

Para respaldar mis aseveraciones, quiero destacar lo más importante del perfil de este revolucionario puro:

Un profundo amor a México, fundado en el conocimiento de su historia.

Un solidario empeño de construir una sociedad justa.

Una determinación intransigente en la práctica de sus ideas revolucionarias.

Una militancia en la disidencia política, sin componendas ni oportunismos.

Un periodismo combativo y definido ideológicamente al lado del pueblo.

Una lealtad inquebrantable a sus principios.

Un férreo carácter para imprimir y difundir sus avanzadas ideas, aun expuesto al encierro, al destierro o la permanente amenaza del martirio, y a pesar de las agresiones físicas y la destrucción de las imprentas, soportó estoicamente frente a la dictadura porfirista.

Ricardo Flores Magón, es un personaje histórico en la energía inagotable de la corriente ideológica más radical de la Revolución Mexicana: ¡el magonismo! Misma que, aún en contra de sus detractores, es la primera organización de masas en el México del siglo veinte.

El magonismo evolucionó desde las posiciones liberales hasta la intransigencia romántica del anarquismo individualista, el magonismo es avanzada revolucionaria, es la junta del Partido Liberal, es "regeneración", es orientación y agitación social en el germen revolucionario.

El magonismo nace en las marchas estudiantiles que en 1892 protestaron por la primera reelección del dictador; nace en el ejercicio del periodismo iniciado en El Demócrata, dirigido por Joaquín Clausell y más tarde en la relación con Camilo Arriaga y en el club liberal de San Luis Potosí.

La ideología magonista parte del liberalismo juarista; defiende el derecho del pueblo a elegir a sus gobernantes; rechaza la reelección; denuncia la venalidad del sistema judicial. Perseguido, acosado y asediado Ricardo Flores Magón por la dictadura, ejerce la libertad de imprenta y practica el derecho de asociación.

Su conocimiento profundo de la realidad social le alimenta y estimula su radicalismo frente a los abusos y las injusticias.

No obstante que el magonismo en sus orígenes era muy representativo de la clase media, en su desarrollo político se vincula estrechamente a los problemas del proletariado.

En su lucha contra la dictadura procuraron la organización de los trabajadores, no sólo mediante las consignas publicadas en Regeneración, y ya para 1906, difundían las ideas expuestas en el manifiesto del Partido Liberal, como respuesta

a la concesión injusta otorgada a las empresas extranjeras para la explotación de los recursos naturales y la realización por los trabajadores mexicanos de los trabajos más difíciles e inseguros, siendo discriminados en el pago y en el trato, circunstancias que explican las violentas jornadas de Cananea, Sonora, en 1906, de Río Blanco en 1907, en San Luis Potosí en 1908, lugares donde la huelga fue instrumento de lucha de los trabajadores mineros, textiles y ferrocarrileros, en donde la presencia de las consignas magonistas orientaron la insurgencia.

En relación a los derechos de la clase trabajadora, el manifiesto del Partido Liberal demandaba lo siguiente:

Jornadas de trabajo máximas de ocho horas.

Salario mínimo de un peso.

Reglamentación del trabajo doméstico y del trabajo a domicilio.

Prohibición del trabajo a niños menores de 14 años.

Obligación de los propietarios de minas, fábricas y talleres de mantener las mejores condiciones de higiene en sus propiedades, así como guardar los lugares de peligros en un estado que preste seguridad a la vida de los operarios.

Obligaciones de los patronos o propietarios rurales de dar alojamiento higiénico a los trabajadores cuando la naturaleza del trabajador exija que reciban albergue.

Declarar nulas las deudas de los jornaleros de campo, para los amos.

Adoptar medidas para que los dueños de la tierra no abusen con los medieros.

Prohibir a los patronos, bajo severas penas, que paguen al trabajador de otro modo que no sea con dinero en efectivo; prohibir y castigar, que no se ponga multa a los trabajadores o se les hagan descuentos de su jornal, o se retarde el pago de la raya por más de una semana, o se niegue al que se separe de su trabajo, el pago inmediato de lo que ha ganado e igualmente, prohibir el establecimiento de las tiendas de raya.

Obligar a todas las empresas o negociaciones a no ocupar entre sus empleados o trabajadores, sino una minoría de extranjeros. No permitir en ningún caso que en trabajos de la misma clase se pague peor al mexicano que al extranjero en el mismo establecimiento, o que a los mexicanos se les pague en otra forma que a los extranjeros.

Hacer obligatorio el descanso dominical.

El magonismo corrió los riesgos del odio dictatorial, al orientar sus esfuerzos a la formulación de acciones políticas y de organización de las masas obreras y campesinas. Sus tesis habrían de prender en la clase trabajadora.

Años después destacados magonistas darían nuevas y apasionantes batallas, en el Congreso Constituyente de 1917, convirtiendo sus banderas de lucha revolucionaria en normas jurídicas en la Constitución Política de 1917, fundando y perfilando el derecho social mexicano establecido en los artículos 27 y 123 constitucionales e influyendo también en el contenido del artículo tercero constitucional.

Compañeros diputados: Por las razones antes expuestas, vengo a someter a su respetable consideración la propuesta para inscribir en los muros de este recinto con letras de oro, el nombre de un hombre probo revolucionario y profundamente patriota. ¡Ricardo Flores Magón!

Atentamente.

México, Distrito Federal, 17 de noviembre de 1987. - Por la diputación priísta de la Confederación de Trabajadores de México: Alfredo González González, Rogelio Preciado Cisneros, Pedro López Vargas, Gaspar Valdés Valdés, Alfonso Santos Ramírez, Jorge Doroteo Zapata García, Humberto Andrés Zavala Peña, José Herrera Arango, Armando Lazcano Montoya, Joaquín López Martínez, Federico Durán Liñán, Javier Pineda Serino, Alfonso Godínez López, Luis Manuel Altamirano Cuadros, Alfonso Reyes Medrano, Agustín Bernal Villanueva, Juan Moisés Calleja García, Gonzalo Castellot Madrazo, Cristóbal García Ramírez, Héctor Hugo Valera Flores, J. Jesús Gutiérrez Segoviano, Alberto Carrillo Flores, Porfirio Camarena Castro, Félix Liera Ortiz, Justino Delgado Caloca, Samuel Orozco González, Eduardo Lecanda Lujambio, Alberto Rábago Camacho, Heriberto Serrano Moreno, José Delgado Valle, Juan Carlos Velasco Pérez, Abimael López Castillo, Raúl Ramírez Chávez, Leobardo Ramos Martínez, Pedro Ortega Chavira, Gloria Mendiola Ochoa, Alfredo López Ramos, Oney Cuevas Santiago, Blas Chumacero Sánchez, José Manuel López Arroyo, Ezequiel Espinoza Mejía, Antonio Sandoval González, Salvador Esquer Apodaca, María Luisa Solís Payán, Francisco Villanueva Castelo, Homero Pedrero Priego, Emilio Jorge Cordero García, Diego Navarro Rodríguez, Luis Nájera Olvera, Emérico Rodríguez García, Carlos Roberto Smith Veliz, Sebastián Guzmán Cabrera, Rafael García Anaya, José Nerio Torres Ortiz, José Luis Galaviz Cabral.>>

El C. Presidente: - Se pregunta a la asamblea si algún ciudadano diputado desea hacer uso de la palabra en pro o en contra. No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la secretaría a la asamblea si se admite o no a discusión la proposición.

El C. Presidente: - Proceda la secretaría a dar lectura al punto de acuerdo propuesto.

La C. secretaria Ofelia Casillas Ontiveros: - "Por las razones antes expuestas, vengo a someter a su respetable consideración la propuesta para inscribir en los muros de este recinto con letras de oro, el nombre de un hombre probo, revolucionario y profundamente patriota, Ricardo Flores Magón".

En votación económica, se pregunta si se admite o no a discusión la proposición.

Los que estén por al afirmativa, sírvanse manifestarlo...Aceptada, señor presidente.

El C. Presidente: - Túrnese a la Comisión de Reglamento, Régimen y Prácticas Parlamentarias.

## INICIATIVA

**Fuente:**  
**Diario de los Debates.**  
**Legislatura LIV**  
**13 de diciembre de 1988**  
**p. 8-10**

### RICARDO FLORES MAGÓN

El C. Presidente: - Tiene la palabra el diputado Juan José Osorio Palacios.

El C. Juan José Osorio Palacios:

- Señor presidente: compañeros diputados:

<<Hace 78 años, el pueblo mexicano fue protagonista incontenible de la primera gran revolución social de este siglo, en ella, miles de compatriotas entregaron su sangre para legarnos democracia, libertad y justicia social.

Nuestra Revolución fue originada por ese mecanismo natural de la historia en la lucha de los que no tienen nada contra los que tienen todo y se inicia con la etapa armada, en que los mexicanos abandonaron los campos, los talleres y las fábricas, para improvisarse soldados; todos ellos encarnaron, hasta el límite del sacrificio, los ideales que animan hoy el impulso del país.

Ellos rompieron, en 1910, los diques que detenían la marcha de la historia. Sin embargo, es claro que la Revolución había comenzado antes en el pensamiento de miles de mexicanos, cuestionando el autoritarismo, la antipolítica y el gobierno clasista de Porfirio Díaz. Fueron estas ideas las que animaron a los Obreros de Cananea y Río Blanco a rebasar su sentimiento de impotencia, para constituir los primeros brotes de emancipación.

Es este contexto donde otorgamos especial reconocimiento a los hombres de avanzada, de ideas visionarias, que impulsaron la protesta, precursores intelectuales del movimiento armado de 1910, quienes con la palabra y con la pluma se entregaron a la tarea de concientizar al pueblo de la necesidad del cambio radical.

Hubo un hombre especial a quien todavía no se le ha reivindicado su enorme sacrificio por derrocar a la dictadura. Hablo de ese gran pensador que fuera el presidente de la junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano y en cuyo programa tiene su raíz el artículo 123 constitucional.

Me refiero a ese inquebrantable visionario que expresó en el periódico *Regeneración*, su más crítica y aguda rebelión al absurdo sistema en el que las relaciones laborales carecían del más mínimo respeto al derecho humano.

No se podrían explicar muchos logros de la Revolución Mexicana sin evocar a Ricardo Flores Magón, insobornable luchador social que quiso una sociedad donde el obrero tuviera un lugar de vanguardia en el proceso productivo y fuera sujeto activo en la justa distribución de la riqueza.

Flores Magón fue de aquellos que sucumbieron por sus ideas y cuya vigencia real no alcanzó a ver. Al manifestarlas, al sostenerlas, las erigió como directrices de la revolución y como sólidos pilares de la nueva sociedad.

Acérrimo crítico de la arbitrariedad de la época, constantemente denunciaba violaciones a las leyes por quienes tenían el poder económico; para él, el supuesto de una sociedad justa, era una sociedad libre; sin libertad la verdadera justicia no es posible.

Fiel vocero de miles de campesinos y obreros que no se atrevían a manifestar públicamente la protesta colectiva, Flores Magón, con su pluma o con la palabra, se convierte en el más fiero enemigo del dictador.

Muchos podrán atacarlo diciendo que Flores Magón manifestaba en sus últimos años una ideología radical; no obstante, habríamos que ubicarnos en la circunstancia en que vivió ese luchador social.

Desde muy joven fue asediado, perseguido y encarcelado por la dictadura, sin que Ricardo abdicara a sus ideas y sí los radicalizará aún más; fue intransigente para defender su pensamiento, como lo han sido en la historia todos aquellos hombres que con su firmeza han impulsado el cambio social y el progreso.

Los hombres como él, tienen el derecho de interpretar la realidad y no sólo se justifican por lo que piensan o por lo que dicen, sino por lo que hacen, hechos que les dan su real dimensión en el contexto histórico.

Son evidentes e innegables los méritos y la obra concreta de Ricardo Flores Magón, para despertar el nacionalismo en los mexicanos, impulsando la rebelión y desafiando a la represión.

Así como nuestra carta magna estaría incompleta sin el artículo 123 inspirado en el organizador del partido liberal, así estaríamos faltando a un acto de justicia al omitir en este recinto el nombre de Ricardo Flores Magón.

Hoy que la Revolución Mexicana es historia que se hizo y que está fraguando sus proyectos todavía no culminados, que es presente y futuro, hoy que la Revolución Mexicana conserva renovados sus valores y que sigue siendo capaz de confirmar,

de reformar y de transformar la vida nacional, hagamos honor a quien honor merece.

Compañeros diputados: Ricardo Flores Magón no es sólo un ilustre revolucionario que supo vivir fiel a su ideología; su pensamiento y visión revolucionaria le permitieron superar su época histórica.

El salario mínimo, la jornada laboral, el beneficio que brindan los servicios de las instituciones de asistencia y bienestar social; la prima vacacional, los descansos obligatorios, el reparto oportuno y justo de utilidades, la vivienda digna y decorosa, son algunos de los derechos adquiridos por el movimiento obrero mexicano, que por su razón y dimensión específica se han elevado a rango constitucional y que germinaron de los principios filosóficos de Ricardo Flores Magón y, como lo es también, el derecho a organizarse en sindicatos para salvaguardar y ampliar estas conquistas irrenunciables e irreversibles.

Por todo lo anterior y porque el movimiento obrero organizado ha sido, es y seguirá siendo factor sustancial del progreso de nuestra patria, refrendamos hoy su postura revolucionaria y comprometida con México y los hombres que nos han legado la nación libre y soberana de que gozamos y que ha surgido de pensamientos como el de Ricardo Flores Magón: "que cada hombre sea el digno jefe de sí mismo".

Ricardo Flores Magón, como muchos mexicanos, cumplió con la patria. Cumplamos nosotros con tan insigne revolucionario, inscribiendo con letras de oro su nombre en las paredes de este recinto que enmarcan a nuestra enseña patria y escudo nacional, símbolo de identidad nacional, propósito que nos unifica dentro del libre respeto a la diversidad ideológica.

Incorporemos el nombre de Ricardo Flores Magón a la lista de ilustres próceres, porque él como los ya inscritos, dedicaron su vida, con emoción y entrega, a la causa más noble que puede significar al ser humano: "engrandecer la patria, reivindicar los derechos, e impulsar la emancipación de México" y condiciones legales y justas para la clase trabajadora

México, Distrito Federal, diciembre 13 de 1988. - Diputados: Juan José Osorio Palacios, coordinador de la diputación obrera; Hilda Anderson Nevárez, Alberto Andrade Rodríguez, José Luis Alfonso Sampayo, Jorge Constantino Barbas Islas, Cecilio Barrera Reyes, Adolfo Barrientos Parra, Raúl Caballero Escamilla, Jorge Camacho Cabrera, Octaviano Camargo Rojas, Víctor Manuel Carreto, José Ignacio Cuauhtémoc P., Oscar Chacón Iñiguez, Ramón Choreno Sánchez, Ignacio Dávila Sánchez, Antonio del Río Bautista, Juan Francisco Díaz Aguirre, María Claudia Esqueda Llanes, Javier Gaeta Vázquez, Guillermo Garza Luna, Napoleón Gómez Sada, Ignacio González Barragán, Maurilio Hernández González, J. Natividad Ibarra Rayas, Héctor Jarquín Hernández, Ignacio López Tarso, Isidoro Mendoza de la Cruz, Jorge Enrique Minet Ortíz, David Miranda Valdez, Amado R. Moreno Nava, Julián Murillo Navarro, Gilberto Muñoz Mosqueda, Alejandro

Paredes Jurado, Carlos Pavón Campos, José de Jesús Pérez, Eleazar Ruíz Cerda, Emilio de Jesús Ramírez, José Manuel Ríos Núñez, Jaime Rodríguez Inurrigarro, Neftalí Rojas Hidalgo, Delfino Ronquillo Nava, Joaquín Ruíz Becerra, Pedro Alberto Salazar Muciño, Serafín Sánchez Campos, Bernardo Sánchez Ríos, Salvador Sánchez Vázquez, Víctor M. Sarabia Luna, Jorge Federico Schiaffino, Vicente Sequera Mercado, Agustín Serna Servín, Jorge Sierra Gallardo, Saturnino Solana Pérez, Fernando Sologuren Bautista, Eugenio Soto Medina, Vicente Torres Ruíz, Alvaro Uribe Salas, Ramiro Valdés Fontes, Guadalupe Vega Macías, Sara Villalpando Núñez, y Rosalío Elías Zúñiga.>>

Muchas gracias. (Aplausos.)

Trámite: - Recibo y túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

## INICIATIVA

**Fuente:**  
**Diario de los Debates.**  
**Legislatura LV**  
**20 de diciembre de 1993**  
**p. 3349-3353**

RICARDO FLORES MAGON

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado Rufino Rodríguez Cabrera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una iniciativa para que se inscriba con letras de oro el nombre de Ricardo Flores Magón en el recinto de la Cámara de Diputados.

El diputado Rufino Rodríguez Cabrera:

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados:

El evento armado que nuestro país vivió y que tuvo un costo de más de 1 millón de vidas de mexicanos, ha sido muy estudiado por propios y extraños, calificado de varias maneras, interpretado de muchas otras, conocido por la mayoría como la Revolución Mexicana.

Lo cierto es que más allá del discurso oficial y del tipo de Gobierno que ha impuesto el partido en el poder a partir de 1929, es un hecho que el México actual se formó a raíz de lo que resultó del movimiento armado de 1910 - 1917.

El derrocamiento de la dictadura de Porfirio Díaz, significó el término de una época en la historia de nuestro país, y la conformación del sistema en que vivimos.

La nación ha honrado a los hombres más destacados de ese movimiento, colocando sus nombres con letras de oro en el muro de honor de este Recinto que reúne a la más alta representatividad del pueblo mexicano como lo es la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Aquí, junto a los nombres de quienes nos dieron independencia y soberanía junto a los nombres de Hidalgo, Morelos, Juárez, entre otros, aparecen los de Madero, Carranza; todos ellos ilustres mexicanos.

Sin embargo, hay una ausencia no sólo inconcebible sino injustificable. Ricardo Flores Magón se volvió por sus propios hechos un héroe y un movimiento llamado "magonismo".

Héroe y movimiento incómodos para el poder posrevolucionario. Su nombre está ausente de este Recinto. Parece por lo tanto, que no tuvieron nada que aportar en la construcción de nuestra nación.

La ausencia de Flores Magón, sólo puede ser producto de la ignorancia o de la más grotesca manipulación. O en el mejor de los casos, de un error muy grande.

La historia oficial ha reconocido la importancia del magonismo a principios de siglo. No ha podido ocultar, ha calificado como movimiento precursor de la Revolución Mexicana. Ese reconocimiento hace evidente que no es posible ignorar la importancia y la magnitud del trabajo político realizado por Ricardo Flores Magón, por la junta organizadora del Partido Liberal Mexicano y por los militantes magonistas que cristalizaron sus ideas en diferentes movimientos sociales.

Este reconocimiento es válido, aunque no sea precisamente cierto que el magonismo fuera precursor del movimiento de 1910 - 1917. Los magonistas lucharon por una revolución real y total de la estructura económica y no por un cambio político que únicamente realizara algunas reformas. Tuvieron en Ricardo Flores Magón a su figura alta, clara, sólida, honesta e insurrecta.

Su vida intensa es una de las más bellas biografías de las luchas libertarias en el mundo.

Ricardo Flores Magón, nació en un pueblo mazateco de la Sierra de Oaxaca, llamado San Antonio de los Xochitlán, el 16 de septiembre de 1873, siendo hijo de Teodoro Flores, originario del mismo pueblo y Margarita Magón, mestiza poblana. De niño, se trasladó junto con sus padres a la ciudad de México en compañía de su hermano Jesús, que abandonaría la lucha casi al principio y llegaría a ser ministro maderista y Enrique, quien luchó junto con Ricardo, casi hasta el final.

En 1892, cuando contaba con 19 años de edad, Ricardo Flores Magón, fue encarcelado por primera vez al participar en un mitin contra la dictadura porfirista. Participó en la fundación del periódico Regeneración, que durante 18 años sería el órgano principal, aunque no el único, de difusión de las ideas e iniciativas magonistas para despertar las conciencias populares.

En 1904, después de haber sido encarcelado tres veces más, decidió junto con otros revolucionarios, abandonar México para librarse de la persecución de la dictadura y continuar la lucha desde Estados Unidos. Nunca más pudo volver a pisar territorio nacional.

En septiembre de 1905, se constituyó la junta organizadora del Partido Liberal Mexicano, que articularía las luchas de los grupos que se fueran creando y promoviendo en el país para realizar la Revolución por la vía armada.

El 31 de mayo de 1906 estalla la huelga en las minas de cobre de Cananea, que eran explotadas con capital extranjero. Esa huelga fue sangrientamente reprimida al día siguiente. La organización que la impulsó, fue un club liberal formado a raíz de la convocatoria de la junta con la que mantenían contacto sus dirigentes y a la que le interesaba Cananea por su ubicación estratégica y por la posibilidad de apoderarse de la dinamita almacenada para con ella, volar vías férreas principalmente.

La represión a este movimiento no pudo doblegar a los magonistas. Un mes después y fruto de más de medio año de consultas con sus militantes, la junta publicó el 1o. de julio de 1906, el programa del Partido Liberal Mexicano. Este programa era tan avanzado en su tiempo y recogía fielmente las demandas del pueblo mexicano, que de sus 51 puntos, 23 quedarían plasmados en la Constitución de 1917 y de los demás la mayoría eran más audaces que los artículos del texto constitucional.

En septiembre de 1906, luego de un difícil trabajo de coordinación intervenida por la infiltración de espías y por la violación del secreto postal, el levantamiento general fue frustrado y sólo se levantaron los grupos de Acayucan, Veracruz y de Jiménez, en Coahuila. Este fracaso tampoco desalentó a los magonistas.

En enero de 1917, estalló y fue reprimida la huelga de obreros textiles de Río Blanco, Veracruz, organizada por el gran círculo de obreros libres, impulsado por el magonista José Neyra.

Un año después, en junio de 1908, se intentó un nuevo estallido revolucionario en el país, que también fue desarticulado por la dictadura y sólo ocurrieron levantamientos en Bacas y Viesca, Coahuila y en Palomas, Chihuahua.

La mayor parte de este tiempo, Ricardo Flores Magón lo pasó en cárceles estadounidenses y huyendo de la persecución a que lo sometió el Gobierno mexicano a través de compañías de detectives privados y con el apoyo de las autoridades norteamericanas.

En 1910, antes del inicio del levantamiento maderista o Revolución Mexicana, como se le quiera llamar, la consigna central del magonismo dejó de ser: "Reforma, Tierra y Justicia", para convertirse en "Tierra y Libertad", la misma que un poco después definiría cabalmente la lucha de Emiliano Zapata, quien adoptó este concepto del magonismo, aunque no firmara sus documentos con esta frase.

Para entonces y a pesar de que siguieron llamando liberal a su partido, los magonistas se declaran abiertamente anarquistas, dejando atrás la tibieza de sus postulados liberales.

En enero de 1911, los magonistas impulsaron lo que sería su último intento por lograr la Revolución en México. Esa lucha que desarrollaron en Baja California, fue

atacada por la burguesía, por la dictadura porfirista y por Madero, acusándola de filibusterismo y tras poco más de seis meses el movimiento fue derrotado.

Después, la persecución a la que siguieron sometidos, pero ahora por parte de los gobiernos revolucionarios, hizo que Ricardo Flores Magón en los siguientes 11 años, estuviera libre menos de cuatro. Estando libre formó con varios magonistas una comuna cerca de Los Angeles, en el Estado de California y ahí escribió sus obras de teatro, sus cuentos y sus artículos de crítica lúcida y violenta a los gobiernos revolucionarios.

Estando preso, siguió escribiendo sus artículos y un conjunto de cartas que dibujan en lo íntimo el carácter indómito del revolucionario cautivo.

Finalmente, tuberculoso, casi ciego a los 49 años de edad y pobre, por supuesto, murió; murió después de rechazar una pensión que le ofreció la Cámara de Diputados de México.

Ricardo Flores Magón murió asesinado en el penal de Leavenworth en el Estado de Kansas, en la madrugada del 21 de noviembre de 1922, aunque el parte médico oficial dice que murió de un ataque al corazón.

Al día siguiente, después de que el diputado Antonio Díaz Soto y Gama, informara de su muerte, la Cámara de Diputados aceptó la siguiente propuesta:

"Los diputados que suscriben, animados por el propósito de rendir un póstumo homenaje al gran revolucionario mexicano Ricardo Flores Magón, mártir y apóstol de las ideas libertarias, que acaba de fallecer pobre y ciego en la fría celda de una prisión yanqui, proponemos a esta honorable Asamblea, tome el siguiente acuerdo:

Único. Tráiganse a descansar al suelo de la patria por cuenta del Gobierno mexicano, los restos mortales de Ricardo Flores Magón."

Pedimos dispensa de todo trámite.

Este texto está firmado por 17 diputados.

Sin embargo, Enrique Flores Magón, no permitió que el Gobierno trasladara a su hermano y fue la Alianza de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana la que lo trajo, siendo velado el 15 de enero de 1923, en el local de la alianza, de la ciudad de México, y sepultado al día siguiente en el Panteón Francés, en una tumba comprada por los trabajadores.

Tiempo después, el 1o. de mayo de 1945, por disposición de la Cámara de Diputados, sus restos fueron arrebatados a los trabajadores para ser depositados en la Rotonda de los Hombres Ilustres del Panteón Dolores, en donde se encuentran hasta la fecha.

Ricardo Flores Magón, dedicó su vida a tratar de despertar la conciencia en el pueblo mexicano para realizar una liberación total a través de una revolución económica.

Esto es lo que pretenden ignorar quienes sólo recuerdan que en los primeros números de Regeneración, se abogaba por reformas que evitaran la violencia o que en el programa del Partido Liberal Mexicano, se llama a derrocar a la dictadura para implantar la democracia.

Ya en los movimientos de 1906 y 1908 y sobre todo a partir de 1910, la lucha se define por la abolición de la propiedad privada y de todo tipo de poder mediante las armas. Y por la reorganización autónoma de la sociedad, proponiendo como viable, la forma de vida de las comunidades indígenas, afirmando que la comunidad prehispánica, viva aún en las culturas indígenas contemporáneas, contenían los elementos necesarios para hacer una vida feliz en un ambiente libertario.

Además de esta reivindicación de la forma de vida de las sociedades indígenas, prácticamente inconcebible en el ambiente positivista del México de principios de siglo, la importancia trascendental del magonismo en la Historia de México, debe ubicarse cuando menos en dos aspectos generales: por una parte constituyó la corriente de pensamiento más crítica que hizo radicalizar las propuestas y acciones de muchos mexicanos como Emiliano Zapata, Primo Tapia, Felipe Carrillo Puerto, entre otros.

Y por otra parte, sus acciones políticas y militares que produjeron un clima de agitación, fue aprovechado por Madero, lo cual es muy distinto a afirmar que el magonismo preparó la Revolución Maderista.

Como corriente de pensamiento, el magonismo es un conjunto de ideas que nacen al calor del liberalismo de finales del Siglo XIX, y se consolidó en el anarquismo antes de 1910.

Sus propuestas más tibias fueron adoptadas como conquistas audaces de la Revolución en la Constitución de 1917. Sus planteamientos más radicales espantaron a muchos liberales que abandonaron el magonismo para ingresar al maderismo, pero también encontraron eco en las luchas de Zapata, de Primo Tapia en Michoacán, del Movimiento Inquilinario de Veracruz y de los obreros de distintas partes del país.

Sus juicios sobre la dictadura porfirista y el Gobierno revolucionario y sobre acontecimientos internacionales, constituyen ejemplos de increíble lucidez expuesta en un lenguaje muy sencillo.

La solidez del pensamiento de Ricardo Flores Magón, alumbró innumerables conciencias a través de Regeneración, que se introducía y distribuía

clandestinamente en el país y que se leía en voz alta a grupos campesinos. *Regeneración* es también un ejemplo en la historia de la prensa nacional, por ser un periódico ferozmente perseguido y que una vez clausurado volvía a aparecer para ser nuevamente acorralado, disuelto y vuelto a aparecer, incluyendo artículos escritos por Ricardo Flores Magón, en la cárcel muchos de ellos y sacados de ahí de manera clandestina gracias a la tenaz convicción de los magonistas.

*Regeneración*, nunca recibió subsidios y sólo pudo ser derrotado al ser encarcelados con largas condenas sus editores, siendo uno de los más constantes en la cárcel, Ricardo Flores Magón.

Como grupo de agitación, los magonistas fueron sin duda la principal organización rebelde en México durante las primeras dos décadas del siglo. Más allá de las huelgas de Cananea y de Río Blanco, la actividad de los grupos magonistas para impulsar las rebeliones de 1906, 1908 y 1911, constituyeron el trabajo político insurreccional más serio y sólido y por lo mismo el más constante, pues el fracaso y la represión no los hacían desistir.

Pero fue el maderismo el que triunfó, dado que el pueblo mexicano sólo pudo sacudirse la dictadura pero no la explotación. Para los maderistas y revolucionarios posteriores fueron los honores y los lugares principales en la historia.

Inscribir el nombre de Ricardo Flores Magón en el muro de honor de esta Cámara de Diputados, sería un acto elemental de justicia, para esos mexicanos ejemplares que militaron en el magonismo, como Enrique Flores Magón, Librado Rivera, Praxedis Guerrero, Nicolás Bernal, Blas Lara, Hilario Salas, Cándido Padua, Anselmo Figueroa, Jesús Rangel, Modesta Abascal, Francisco Manrique, Aarón López, Benjamín Canales, Prisciliano Silva, Rosalío Bustamante, y entre otros, Adolfo C. Gurrión, magonista juchiteco.

Por otra parte, durante la actual administración del país, por iniciativa presidencial, se han modificado puntos fundamentales de la Constitución Política de México, que como ya se dijo, fue ampliamente orientada por el magonismo menos radical y esa influencia, ampliamente documentada, no es reconocida en ninguna mención al origen de la Carta Magna.

También se ha autocalificado la administración salinista como un proyecto liberal social, lo que ha desatado recientemente un conjunto de argumentos sobre la historicidad de algo llamado "liberalismo social", dejando de lado totalmente y cuidándose al hacerlo, el hecho de que la llamada Revolución Mexicana tuvo su origen en la agitación de los clubes liberales a partir de su congreso celebrado en San Luis Potosí en febrero de 1901 y que fue el Partido Liberal Mexicano el que bajo la bandera inicial del liberalismo, intentó varias veces la revolución.

En este mismo sentido, a raíz de las iniciativas presidenciales que reformaron el artículo 27 constitucional, el Ejecutivo insistió en que sus propuestas se inscriben

en el espíritu de la lucha con Zapata, tomando como eje su consigna de "Reforma, Libertad, Justicia y Ley", que en abril de 1912, era sólo "Libertad, Justicia y Ley" y que en el Plan de Ayala aparece sólo como "Justicia y Ley".

Esto no es obstáculo para que Carlos Salinas de Gortari, suponga que Zapata luchaba como él por conseguir reformas desde el año de 1911, ni para que olvide que la lucha de Zapata era por "Tierra y Libertad", concepto que conoció a raíz de sus contactos con los magonistas entre 1912 y 1914.

Estos olvidos de la presencia del magonismo, minimizan arbitrariamente la importancia de sus acciones y su lugar en la formación del México actual. Quien conozca aunque sea un poco la historia de Ricardo Flores Magón y de los magonistas, aunque se oponga decididamente a los planteamientos y al ideario de Ricardo Flores Magón, no podrá encontrar ninguna razón para oponerse a que su nombre figure en el muro de honor.

No creo que haya todavía quien acuse a los magonistas de filibusteros y vendepatrias a causa del intento revolucionario de Baja California en 1991, y si lo hubiera, sus argumentos no resistirían el peso de la evidencia histórica.

Tal vez la única razón de fondo sería que el Congreso no es un lugar digno para la estatura moral de Ricardo Flores Magón, tal y como lo afirmó el diputado Antonio Díaz Soto y Gama, que siguió el zapatismo en su célebre discurso del 22 de noviembre de 1922, cuando dijo en esa tribuna:

"Ricardo Flores Magón, nunca pidió que se enlutara esta tribuna. No lo pediría. Ricardo Flores Magón tuvo el gesto de grandeza de rechazar la pensión que esta Cámara de Diputados decretó en su honor y no sería yo quien manchara su nombre pidiendo que así como se enluta la tribuna por un magistrado caduco, representativo de las viejas ideas, fuera a enlutarse esta tribuna, que no es digna de la figura de Flores Magón, porque él fue más que la representación nacional, porque él fue la inspiración, la videncia que llevó al pueblo a la Revolución".

Estas fueron palabras pronunciadas por Antonio Díaz Soto y Gama.

También se podría argumentar con toda justicia, que es una contradicción pretender que el nombre del personaje heroico que luchó contra toda autoridad se lleve al Palacio Legislativo.

Sin embargo, a pesar de lo irrefutable de ambos argumentos, inscribir el nombre de Ricardo Flores Magón en el muro de honor de esta honorable Cámara de Diputados, es un acto de justicia para con él y para con los magonistas. Es una forma de reivindicar la importancia de su lucha por lograr un país distinto, y es también una forma de devolver a los trabajadores y al pueblo de México, a un hombre que luchó con ellos y que sólo a ellos representaba.

En vista de lo anterior y considerando que este año se cumplieron 120 años del natalicio del liberal y anarquista oaxaqueño, proponemos a esta soberanía, que el nombre de Ricardo Flores Magón sea inscrito con letras de oro en el muro de honor de esta honorable Cámara de Diputados.

Con fundamento en el artículo 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 55, fracción II, 56 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los suscribientes diputados de la LV Legislatura, presentamos a esta soberanía, la siguiente:

#### INICIATIVA DE DECRETO

Único. Inscríbase en letras de oro, en lugar de honor del Recinto de la honorable Cámara de Diputados, el nombre de Ricardo Flores Magón.

#### TRANSITORIO

Único. Este decreto entrará en vigor en la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

México, Distrito Federal, 20 de diciembre de 1993. Diputados: 11 Rúbricas.

El Presidente: Recibo y túrnese a la Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias

Tiene la palabra para rectificar hechos el diputado Manuel Terrazas, por cinco minutos.

El diputado Manuel Terrazas Guerrero:

Muchas gracias, compañero Presidente; compañeras y compañeros diputados:

Creo que lo menos que se puede expresar respecto a la iniciativa presentada por diversos diputados y leída en este pleno por el compañero diputado Rufino Rodríguez Cabrera, es un gran beneplácito, por lo que propone y por su contenido.

Me parece que la inmensa mayoría, sino es que todos los miembros de esta Cámara, piensan así.

Yo he pedido la palabra considerando que desde la LI Legislatura de la Cámara de Diputados al Congreso de la Unión, se ha presentado la iniciativa que no le resta de ninguna manera méritos a la que ahora presenta el diputado Rodríguez

Cabrera, para que se inscriba en letras de oro en nuestra Cámara, el nombre de Ricardo Flores Magón y se haga así justicia a uno de los más grandes revolucionarios en la historia de nuestro país y a uno de los más grandes ideólogos, combatientes, protagonistas de la Revolución Mexicana de 1910-1917.

Y se han tomado diferentes acuerdos. No parece de ninguna manera explicable y justificado, que hasta ahora la Cámara de Diputados no se haya pronunciado, no haya dictado una resolución sobre estas iniciativas. Pero sí resulta muy estimulante y positivo, que en la Comisión de Régimen, Práctica y Reglamento, se haya tomado un acuerdo para que cuanto antes se pudiera dictaminar y también que se haya informado que se está por recibir un material, un estudio que demuestra la invalidez total de aquellas impugnaciones, de aquellos cargos falsos que se le hicieron a Ricardo Flores Magón y que se han utilizado para dilatar esta necesaria e imprescindible decisión de nuestra Cámara de Diputados.

Por lo tanto, propongo si hay estas circunstancias, que la Presidencia de nuestra Cámara, haga una excitativa a la comisión respectiva para que discuta y dictamine sobre las iniciativas que se han presentado en anteriores legislaturas, a la mayor brevedad posible.

Sería, me parece, lo menos, adhiriéndonos de manera plena y completa a las propuestas de los diputados que a través del compañero Rufino Rodríguez Cabrera, han hecho esta proposición en este período de sesiones ordinarias.

Dejo a la comisión por escrito, a la Secretaría, la proposición respectiva con el ruego al señor Presidente, compañero diputado Presidente, que dictamine o dicte en este caso, lo que si así lo considera conveniente, respecto a la propuesta que hago. Muchas gracias por su atención.

Propongo que la Presidencia de esta honorable Cámara de Diputados haga una excitativa a la comisión respectiva a que discuta y dictamine sobre las iniciativas que se han presentado en anteriores legislaturas.

Atentamente.

México, Distrito Federal, diputado Manuel Terrazas Guerrero.

El Presidente:

Esta Presidencia formula la excitativa para efecto de que la Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, presente los dictámenes pendientes a la brevedad posible.

## HOMENAJE A RICARDO FLORES MAGÓN

**Fuente:**  
**Diario de los Debates.**  
**Legislatura LI**  
**19 de noviembre de 1984**  
**p. 22-23**

- El C. Rafael García Vázquez: Compañeras y compañeros diputados:

El próximo 21 de noviembre se cumplen 58 años del fallecimiento de una de las figuras más culminadas pero más limpias de la Revolución Mexicana, con la honrosa representación de los diputados del sector obrero y como bajacaliforniano, es justo recordar la memoria de este mexicano que nació en el Estado de Oaxaca en un 16 de septiembre de 1872.

En esa fecha, una madre angustiada esperaba el nacimiento de un hijo, aquel niño que al nacer del vientre moreno de Margarita Magón, lanzó un grito que se me antoja una advertencia a la clase explotadora y a la vez un himno elevado hacia la liberación del proletariado; aquel ser que al venir a este mundo cobijado bajo el esplendoroso firmamento azul de nuestra amada patria, era el mesías de los campesinos y de los obreros; que más tarde fuera uno de los precursores de la Revolución Mexicana, si, señores, él es el agitador de la conciencia de México, el maestro del sindicalismo, Ricardo Flores Magón (aplausos) quien fundó en 1906 el Partido Liberal Mexicano al lado de hombres de la talla de Juan Sarabia, Práxedes G. Guerrero, Filomeno Mata, quien en conjunto el Partido Liberal Mexicano sustentaba en su programa de principios el reparto de las tierras a los campesinos; ocho horas de jornada máxima a los obreros; el derecho a huelga y libertad para sindicalizarse; la no reelección del Presidente en fin, encerraba el programa la aspiración de los campesinos y los obreros.

Fueron los magonistas quienes promovieron las huelgas de Cananea y Río Blanco que fue la chispa que más tarde encendiera la Revolución Mexicana.

Flores Magón combatió al campeón de la paz, a don Porfirio Díaz, sí, de una paz porfiriana de sepulcro mantenida con la punta de las bayonetas y ahogado en sangre el grito de liberación del pueblo de México.

Las ideas Magonistas se hicieron realidad en el Congreso Constituyente de 1917, el artículo 27 y 123; Magón combatió en la Revolución Mexicana y desde los Ángeles, California, Norte a combatir a los porfiristas que se encontraban en el poder. El hombre que jamás claudicó a sus principios de revolucionario, por sus ideas estuvo preso en Estados Unidos y en México y por oponerse a la Primera Guerra Mundial y por ostentar los principios de igualdad, fraternidad y libertad, fue condenado a ir a la cárcel de Estados Unidos y ahí el 21 de noviembre de 1992,

no sabemos si murió o lo asesinaron, Ricardo Flores Magón dejó de existir; murió Ricardo Flores Magón el periodista, el sindicalista, el anarcosindicalista, pero surgieron las ideas que son permanentes y están vigentes en la Revolución Mexicana en su programa.

Por eso, hoy, es justo recordar la memoria de ese extraordinario mexicano, por la grandeza de su obra, por la claridad de su pensamiento y por sus hazañas, Ricardo Flores Magón se ha hecho acreedor al respeto y al cariño de todos los buenos mexicanos. Por eso su nombre de periodista y de caudillo ocupa un sitio de honor en el altar de la patria y las nuevas generaciones rendimos justo y patriótico homenaje al valorizar la grandeza de su obra y hago votos porque muy pronto, al lado de los forjadores de la patria se encuentre con letras de oro el nombre del campeón de los derechos humanos, del hombre cumbre de idea libertaria, de Ricardo Flores Magón.

Muchas gracias.

- El C. secretario David Jiménez González: Señor Presidente se han agotado los asuntos en cartera, se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

## DICTÁMENES A DISCUSIÓN

**Fuente:**  
**Diario de los Debates.**  
**Legislatura LII**  
**2 de diciembre de 1975**  
**p. 10-12**

Homenajes

- El mismo C. Secretario:

"Gran Comisión.

Honorable Asamblea:

Con el objeto de proceder a su estudio y dictamen fue turnado, a la Gran Comisión, el expediente que contiene la documentación relativa a la proposición para que se inscriba en los muros del Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, con letras de oro el nombre de Ricardo Flores Magón, presentada por el C. Celso H. Delgado, diputado a la XLVIII Legislatura.

### CONSIDERANDO

Que, Ricardo Flores Magón constituye una figura relevante en la historia de la Revolución Mexicana, catalogado como un insigne precursor del programa que a la postre sería consignado en nuestra Constitución Política y en la realidad de la República;

Que México tiene hoy una deuda con un hombre que se comprometió desde su juventud a luchar por su pueblo al lado de las clases oprimidas por la dictadura porfirista;

Que, no escatimó sacrificios, vivió en la cárcel, luchó en el destierro, con absoluta entrega a las causas que él consideró justas, por eso puede afirmarse que su conducta corresponde íntegramente a las ideas que postuló puesto que ninguna de las presiones a que fue sometido hicieron variar su intachable trayectoria de luchador social; y que

El México actual es resultante del esfuerzo de un grupo de hombres que como Ricardo Flores Magón cambiaron el sistema opresor de 1900; por esto podemos afirmar con Justo Sierra, que él es un héroe, porque "héroe, no es aquel que ha puesto o dado su vida en un campo de batalla, sino quien quiera que, con olvido y

sacrificio de sus intereses personales, ha consagrado su vida a la realización de una gran causa benéfica para sus semejantes."

Por las anteriores razones, los integrantes de la Comisión, reconocen la deuda que el pueblo de México tiene con Ricardo Flores Magón y consideran de justicia se le rinda merecido homenaje, antes de que termine el ejercicio de esta XLIX Legislatura, por lo que se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea el siguiente.

#### PUNTO DE ACUERDO

Único. Ríndase homenaje al ilustre revolucionario Ricardo Flores Magón, antes de que termine el ejercicio de esta XLIX Legislatura del H. Congreso de la Unión. Una vez rendido el homenaje aludido, archívese el expediente. Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la unión. - México, D. F., a 1o. de diciembre de 1975.

Presidente, Carlos Sansores Pérez. - Secretario, Luis Dantón Rodríguez J. - José de Jesús Medellín Muñoz. - Celestino Salcedo Monteón. - Antonio Carrillo Huacuja. - Rosa María Martínez Denegri. - Arnoldo Villareal Zertuche. - Daniel A. Moreno Díaz. - Carlos Moguel Sarmiento. - Luis Fuentes Molinar. - Ma. Aurelia de la Cruz Espinosa O. - Luis León Aponte. - Rafael Cravioto Muñoz. - Reyes Rodolfo Flores Zaragoza. - Jorge Hernández García. - José Castillo Pombo. - Joaquín Cánovas Puchades. - Francisco J. Gutiérrez Villareal. - Jaime Esteva Silva. - Guillermo Jiménez Morales. - José Ortiz Arana. - Angel Rubio Huerta. - Salvador Robles Quintero. - Ramiro Oquita y Meléndrez. - Feliciano Calzada Padrón. - Gabriel Fermín Legorreta Villareal. - Esteban Minor Quiroz. - Mario Vargas Saldaña. - José Luis Escobar Herrera. - Filiberto Soto Solís."

Está a discusión el punto de Acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba... Aprobado.

- La C. Graciela Aceves de Romero: Pido la palabra.

- El C. Presidente: ¿Con qué objeto, compañera diputada?

- La C. Graciela Aceves de Romero: Para presentar una Iniciativa.

- El C. Presidente: Con todo gusto le daremos la palabra en cuanto termine la sesión, ya que de acuerdo con el artículo 30 en su fracción III Reglamentario, el momento para leer las iniciativas ya ha transcurrido y ahora estamos precisamente leyendo los dictámenes a discusión; pero al término del Orden del Día, tomará usted la palabra. Continúe la sesión.

- El C. Efrén Ricárdez Carrión: Pido la palabra.

- El C. Presidente: ¿Con qué objeto?

- El C. Efrén Ricárdez Carrión: En relación al punto de Acuerdo para referirme al homenaje a Ricardo Flores Magón.
- El C. Presidente: Tiene la palabra el diputado Efrén Ricárdez Carrión, en atención al punto de Acuerdo aprobado por esta Asamblea.
- El C. Efrén Ricárdez Carrión: Condición esencial del héroe, la historia universal así lo demuestra, es la aceptación de un destino, de una responsabilidad afrontada personalmente, en aras de la justicia que persigue; el culto de los héroes, afirma Carlyle debe aspirar a la creación de un mundo heroico, a su ejemplo y a su escala se confía el aprendizaje del vivir. El héroe recoge y encarna el espíritu de su pueblo.

Señor Presidente de este honorable Cuerpo Legislativo.

Compañeros diputados:

A 53 años de distancia de los trágicos acontecimientos que culminaron con el crimen proditorio cometido en la persona de Ricardo Flores Magón, nuevamente alzamos la voz en forma solidaria y al margen de divergencias ideológicas, los integrantes de este Cuerpo Legislativo, para condenar tan deleznable acto y rendir a esta figura de nuestra historia nacional, público reconocimiento.

Recordamos hoy desde esta tribuna al hombre que encendiera con su palabra y con su ejemplo el movimiento revolucionario de México, a un hombre de espíritu superior, iniciador de uno de los más grandes procesos sociales de nuestro siglo, en el que coincidieron el heroísmo y el martirio. A un héroe de la causa de México, que inflamó la conciencia popular y abonó con su sangre promisorio el campo de la democracia y la justicia social.

La emoción humana y el juicio de la historia, frente al desplome que ocasionan las crisis sociales y los derrumbes morales, mantiene inmovible la figura de Ricardo Flores Magón, al margen de las falacias y tortuosidades de sus detractores.

De la sentencia de Alfonso Reyes cuando expresó que: "el carácter de un pueblo es función de dos datos en movimiento: su historia y sus ideales y que los ideales han de estudiarse en la historia, como desprendimiento de ella y como reacciones sobre ella, inferimos que un conjunto de circunstancias irremplazables hacen de Ricardo Flores Magón la figura positiva más propicia en la historia de México para conjugar la fe, con la esperanza; el contrapunto activo del pasado y porvenir, el dramático careo entre realidades e ideales; ideales éstos, que son formas anticipadas de aquéllas, y su consumación en la vida colectiva.

Definir a Flores Magón implica hacerlo como hombre y en su carácter de luchador vigoroso. Nace en Teotitlán del Camino, Oaxaca, el 16 de septiembre de 1873, y muere en noviembre de 1922 en la prisión de Leavenworth, Kansas en los

Estados Unidos de Norteamérica. Sus cuarenta y siete años de tránsito por esta vida lo definieron como hombre de partido, periodista de combate y recluso obligado de varias cárceles. La lucha emprendida por Flores Magón en contra de la dictadura tiene en la historia los reflejos del sufrimiento por un lado, y de ejemplo de voluntad no doblegada pese a todas las adversidades, por otro. El choque entre Flores Magón y Porfirio Díaz constituye capítulo relevante del choque entre el nuevo régimen y el antiguo. Choque tremendo e irreductible entre el dinamismo y la estaticidad.

Como hombre de Partido inició sus actividades en compañía de varios liberales enfrentándose al gobierno del General Díaz. Este grupo opositorista por él formado, heredero de los principios que había sostenido la generación de la Reforma, acabó por constituir el eslabón entre ésta y la Revolución, cuenta habida que Flores Magón se transformó en uno de los principales ideólogos del movimiento revolucionario.

Al efecto, la herencia reformista del siglo XIX la enriquecieron los magonistas conforme a las inquietudes de los tiempos nuevos, y de este modo, algunas de las tendencias del socialismo fueron acogidas en el programa del Partido Liberal de 1906, además la situación de la República, entregada a los inversionistas extranjeros por el porfiriato, reanudó vigorosa la acción nacionalista. Más tarde humanismo revolucionario acabó por caracterizar con trazos definidos la transformación social mexicana de la actual centuria, entre tanto, Ricardo Flores Magón, pasó del liberalismo y el nacionalismo contra el anarquismo militante todavía muy discutido. Ahora bien, si se entiende que las ideas anarquistas intentaron fundir los ideales del liberalismo y del socialismo, las dos grandes corrientes del siglo XIX, sí se sabe que tomaron del primero su desconfianza y menosprecio del Estado; que aprovecharon la idea que sostenía que el Gobierno representa un instrumento de privilegio y corrupción y sobre todo, el entusiasmo por la iniciativa individual que del socialismo escogieron la condenación de la propiedad privada, y la repulsa a la explotación del hombre por el hombre, es posible pensar que la conversión al anarquismo de parte de Flores Magón tuvo ciertas características lógicas. Se ha dicho, con sobrada razón, que un liberal auténtico e inconforme tiene que encaminarse hacia el anarquismo.

Es innegable hablar de los antecedentes de la Revolución Mexicana, hay que hablar de una corriente política e ideológica: el magonismo, de una organización partidaria que llegó a ser de masas: el Partido Liberal, y de una publicación que a lo largo de 18 años instrumenta periódicamente una política: regeneración, son estos tres aspectos, inseparables y complementarios, los que definen la tendencia política de masas más radical, más deslindada y más coherente de las que confluyen en la Revolución Mexicana de 1910.

El magonismo, el Partido Liberal y Regeneración, son los que lanzaron en 1903 por primera vez masivamente las consignas antirreeleccionistas que serían la bandera de la Revolución Maderista, 7 años después.

Fue el magonismo, a través de la junta organizadora del Partido Liberal el que organizó los levantamientos armados de 1906 y 1908, y dirigió las luchas obreras de Cananea, Río Blanco, Orizaba y Puebla.

El programa del Partido Liberal de 1906 fue la plataforma de reivindicaciones que formuló el contenido social del proceso revolucionario de 1910, e inspiró los principios fundamentales de la Constitución de 1917. La participación del magonismo, su Partido y su prensa, en la creación de las condiciones subjetivas que antecedieron a nuestro movimiento de 1910, fueron fundamentales tanto en la conciencia como en la organización, forjador primero de la política y las banderas pragmáticas de la insurrección que habrían de estallar en 1910, el magonismo se encargó después en 1917 y 1918 de hacer un primer balance de la lucha y declarar que la Revolución se había quedado a medio camino.

Ante esas declaraciones y en los momentos actuales, cabe hacer una reflexión. Si entendemos que si bien es cierto que en la circunstancia histórica en que Flores Magón se desenvolvía, algunos revolucionarios habían olvidado el aliento nacionalista y popular de nuestra Revolución de 1910, creemos definitivamente que en aquella época como ahora, la Revolución Mexicana es el único camino para la solución de los grandes problemas nacionales.

Quisiera hacer mención de algunas palabras escritas a título de prólogo en la obra "Las Doctrinas Socialistas" de Ricardo Flores Magón, editada por esta honorable Legislatura, escrita, digo, por el señor licenciado Carlos Sansores Pérez, cuando afirmaba que la vida entera de Ricardo Flores Magón es fundamentalmente una entrega absoluta a las causas que él considero justas.

Por eso se puede afirmar que la conducta de este mexicano no corresponde cabalmente a las ideas que postuló, pues ni las constantes persecuciones, ni los sistemáticos confinamientos que sufrió, interrumpieron su fecunda labor.

Llama la atención sobre todo su terca y radical postura en los momentos mismos en que se elaboran las normas revolucionarias para transformar al país. Es aquí donde la figura de Ricardo Flores Magón se eleva a la altura de esa ejemplar generación de revolucionarios mexicanos que sentaron las bases del México presente.

Así, pues, al referirnos al punto de Acuerdo mencionado anteriormente, creemos que hacemos justicia a uno de los revolucionarios más preclaros.

Al rendir homenaje a su memoria podríamos señalar que los sueños de este batallador perenne, paulatinamente se van realizando. Que sus ideales cobran vida y se hacen realidad. Que su obra emancipadora en la clase obrera y campesina no quedó trunca flotando en el vacío. No fueron olvidadas las lecciones que diera en su lucha social porque la Revolución permanente les ha ido dando forma, y que sus pronunciamientos de justicia han emergido como él deseaba y hoy siguen con seguro paso sobre el camino que él trazara, porque la firmeza de

sus doctrinas, su sereno juicio, y la obstinación puesta para su realización, son y serán siempre postulados vigentes para el México nuevo que él ayudó a formar. Que actos de homenaje como el que hoy realizamos no se conviertan en hechos rutinarios de mera efemérides cívica para recordar figuras respetables que de una o de otra forma cumplieron ya con su momento histórico, sino para motivar en nosotros el imperativo categórico de cumplir con nuestra obligación progresista y revolucionaria. Muchas gracias. (Aplausos.)

## EXCITATIVA

**Fuente:**  
**Diario de los Debates.**  
**Legislatura LIII**  
**15 de octubre de 1987**  
**p. 22-24**

Del diputado Eduardo Valle Espinosa quien hace un homenaje del maestro Nicolás Bernal y solicita se guarde un minuto de silencio. Se guarda el minuto de silencio. Propone nuevamente que se inscriba con letras de oro el nombre de Ricardo Flores Magón, en los muros de las Cámaras de Diputados.

### HOMENAJE A NICOLÁS BERNAL

El C. Presidente: - Se concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Valle.

El C. Miguel Eduardo Valle Espinosa: - Compañero Presidente; compañeras y compañeros diputados: el día de hoy ha fallecido un hombre extraordinario, un magonista, un hombre íntegro, un hombre que participó con Ricardo Flores Magón en la creación y en el desarrollo del movimiento obrero mexicano: Nicolás Bernal.

Este hombre, ya muy anciano, permaneció congruente, sincero y honesto; un mexicano extraordinario. He señalado en otras ocasiones que en estos muros de la Cámara sobra un nombre, un reeleccionista, y falta otro nombre, el de Ricardo Flores Magón.

Lamentablemente no se ha podido inscribir con letras de oro el nombre de Ricardo Flores Magón que lo merece. Es una pena que antiguas calumnias en contra de Flores Magón persistan todavía como peso político real para que su nombre no se inscriba en los muros de la Cámara. Es una pena que un mexicano de la talla y de inconcebible coherencia política y personal de un hombre como Ricardo Flores Magón, no esté presente aquí cotidianamente con nosotros.

Pero ha muerto Nicolás Bernal, por ello, y porque esta Cámara tiene la obligación política y ética de estar pendiente de los sucesos de la vida nacional, me permito solicitar a usted, señor presidente, ponga en consideración del pleno de la Cámara el que se guarde un minuto de silencio en homenaje a la memoria de este gran mexicano.

El C. presidente: - En obsequio a la propuesta del diputado Eduardo Valle, consulte la secretaría a la asamblea si se admite o no su proposición.

El C. prosecretario Eliseo Rangel Gaspar: - Por instrucciones de la presidencia, se consulta a la asamblea si está de acuerdo en guardar un minuto de silencio en los

términos propuestos por el diputado opinante. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Aprobada, señor Presidente.

El C. Presidente: - En consecuencia, esta Cámara de Diputados guarda un minuto de silencio por Nicolás Bernal.

(Todos de pie guardan un minuto de silencio)

El C. Miguel Eduardo Valle Espinosa: - Señor Presidente; compañeros: hay propuestas ya antiguas, en otras legislaturas incluso, para llevar adelante el procedimiento que de ser aprobado implicaría la inscripción del nombre de Ricardo Flores Magón en las paredes, en los muros de esta Cámara de Diputados.

Al principio de está legislatura, a nombre del PMT, presentamos también una propuesta en este sentido: hay dictámenes incluso de comisiones de otras legislaturas favorables a la inscripción del nombre de Ricardo Flores Magón. Solicito a usted que de considerarlo conveniente, haga usted una excitativa a la comisión que corresponda, precisamente para que se de curso al procedimiento y tengamos la oportunidad histórica como LIII legislatura de inscribir el nombre de Ricardo Flores Magón en los muros de esta Cámara de Diputados, si así lo considera conveniente y lo aprueba el pleno de la Cámara. Muchas gracias.

#### EXCITATIVA

El C. Presidente: - Tiene la palabra el ciudadano Martín Tavira, para hechos.

El C. Martín Tavira Urióstegui: - Señor Presidente; señoras y señores diputados; en apoyo a la excitativa del diputado Valle, quiero referir a ustedes el hecho de que la LI Legislatura del "Congreso de la Unión en esta Cámara, se formó oficialmente, una comisión especial que estudiaría a fondo la vida, la obra, la vida heroica de Ricardo Flores Magón. Esta comisión la presidió el diputado Norberto Aguirre Palancares.

Nicolás Bernal, el amigo íntimo de Ricardo Flores Magón, estuvo a veces con los miembros de la comisión para dar sus puntos de vista, proporcionar informes respecto de la vida de Flores Magón. Otros varios ilustres, intelectuales y revolucionarios, concurrieron a dar sus opiniones.

De tal manera que esta comisión concluyó sus trabajos elaborando un dictamen que todos firmamos, pero nunca este dictamen fue presentado al pleno de la Cámara para su discusión y aprobación, en su caso. Hay varios testigos de esto. Yo estoy viendo, por ejemplo, al licenciado Flores Magón que estuvo en esta comisión, era diputado en ese tiempo. El es testigo de todo el trabajo de dos años o tres años, no recuerdo bien, para llegar a estas felices conclusiones.

De manera que todo está listo. Ricardo Flores Magón tiene el derecho de ocupar el sitio de honor de la representación del pueblo mexicano. El, creador del Partido Liberal, luchó, sufrió cárceles, entregó su vida entera a la causa del proletariado nacional en aquel tiempo.

Y como dijimos ayer, murió como había vivido, Nunca se arredró. La cárcel no lo dominó: no lo quebró, no lo dobló.

Es un ejemplo de actitud heroica, de lucha incansable, de lucha para redimir las masas oprimidas del pueblo mexicano. Su ejemplo, su enseñanza, son perennes. Es uno de los grandes constructores de la patria revolucionaria. Y tiene todo el derecho de venir a ocupar el sitio que le corresponde.

Yo también, en nombre de la fracción parlamentaria del Partido Popular Socialista, insisto, pido, a esta Cámara que de una vez por todas aprobemos el dictamen que ya existe para que con letras de oro se ponga el nombre de Ricardo Flores Magón en los muros de nuestra Cámara. Muchas gracias.

El C. Presidente: - En atención a lo expresado por los diputados Valle y Tavira y en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 21, fracción XVI de nuestro Reglamento se excita a las comisiones correspondientes a dictaminar el asunto planteado.

## DICTAMEN

**Fuente:**  
**Diario de los Debates**  
**Legislatura LVII**  
**25 de abril de 2000**  
**p. 1290-1299**

El siguiente punto del orden del día, es la discusión del dictamen con proyecto de decreto para que se inscriba en letras de oro en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre del ilustre revolucionario Ricardo Flores Magón.

En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria del 19 de abril, se va a someter a discusión y votación.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.- Poder Legislativo Federal.- Cámara de Diputados.

Honorable Asamblea: la perspectiva más dilatada del desarrollo político, nacional la da siempre el liberalismo. El afán de implantar en México ese sistema de vida a partir de los primeros años del siglo XIX, le presta a nuestra historia su carácter más destacado y le da un tono de reiteración y tenacidad que aún subsiste. El liberalismo, entendido como democracia y modernización, aparece siempre como el proyecto nacional más entrañable de los mexicanos.

La llegada al poder del general Porfirio Díaz, marcó un hito en el proyecto liberal. La inestabilidad política nacional y un evidente retraso material, llevaron a un cambio la dirección política. Se requería el orden, impuesto por un gobierno sólido, para alcanzar el progreso económico; la democracia vendría enseguida. Ciertamente, el país avanzó materialmente durante el porfiriato, pero ese avance, logrado sobre todo con recursos financieros ajenos, condujo al país a un alto grado de dependencia respecto a la economía extranjera y hubo de pagarse un altísimo costo social por ese progreso.

Bajo la presidencia de Díaz, el país no avanzó políticamente; una autocracia desmedida cegó todos los canales de expresión de la voluntad popular y la falta de renovación en los hombres y en los métodos de gobierno, condujo a una crisis de poder agudizada por el envejecimiento personal del general Díaz.

Al comenzar nuestro siglo, el desencanto sobre el progreso nacional se manifestaba con agudeza en sectores amplios de la sociedad mexicana. La pobreza creciente de los campesinos y de los obreros, el agravio de la discriminación laboral a estos últimos frente a los operarios extranjeros y el

despertar político de una clase media en aumento, resultaban elementos determinantes de la tensión social que empezaba a vivir el país.

Dentro de esa realidad crítica se inserta la acción de los hermanos Jesús, Ricardo y Enrique Flores Magón. El primero, inició a sus hermanos en el periodismo de oposición. Ricardo se convirtió en la primera figura de una larga lucha política y social que solo terminó con su muerte y en esa tarea tuvo a Enrique como a uno de sus más destacados seguidores.

En verdad, la lucha contra la dictadura emprendida por el magonismo está plasmada en las proclamas, actas, cartas y manifiestos en los que Ricardo Flores Magón intervino; de los que se desprenden los reflejos de sufrimiento por un lado y de ejemplo de voluntad no doblegada pese a todas las adversidades, por otro. El choque entre Flores Magón y Porfirio Díaz constituye un capítulo relevante del choque entre el nuevo régimen y el antiguo régimen: tremendo e irreductible. Por ello, en el contenido de dichos documentos, se advierten expresiones inherentes a la gran polémica que ha dado contenido a la historia de México y, especialmente, a la historia de la revolución social en la centuria que está por concluir.

La corriente política e ideológica del magonismo, junto con su organización partidaria, el Partido Liberal Mexicano y su principal publicación periodística, Regeneración, constituye la tendencia política más radical y libertaria de las que confluyen en el movimiento armado de 1910 a 1917. Esta corriente, denominada así en honor de su figura indiscutible, Ricardo Flores Magón, evoluciona de un liberalismo crítico y cada vez más radicalizado a una posición clara y abiertamente anarquista.

El magonismo fue capaz de transmitir al movimiento obrero del primer decenio del presente siglo, la mejor tradición de lucha del artesanado y proletariado del último tercio del siglo XIX. Trató de darle al joven movimiento obrero mexicano, una fuerza rectora que organizara sus esfuerzos y luchas políticas y económicas, como primer paso de un proyecto de revolución social que diera al traste con el régimen porfirista y la estructura del capitalismo existente. La corriente magonista se vinculó también, muy estrechamente, a la lucha en defensa de la forma de vida y propiedad comunal de los pueblos indígenas. Las banderas programáticas del magonismo fueron una plataforma o marco referencial básico de las reivindicaciones de carácter social del proceso armado en 1910-1917 y de los principios fundamentales de la Constitución de 1917. Durante la Revolución de 1910-1917, la corriente magonista, junto con el zapatismo y el villismo, representaron las fuerzas populares que pretendían un cambio de grupos en el bloque dominante y una serie de ajustes hechos desde arriba.

El significado político e ideológico del magonismo en la lucha de clases en México, es el punto de arranque de una conciencia nueva de profunda transformación social y recuperación nacional por parte de las clases populares.

En una evocación de la vida de Ricardo Flores Magón sobresalen pensamiento y acción tan lúcidos, compromiso social de tal manera trascendente, que no hacen sino hablarnos de uno de esos hombres excepcionales que de vez en vez, los pueblos engendran para encomendarles el diseño del proyecto que conduce a su grandeza.

Estirpe de luchadores singulares, la dictadura, persiguiéndolo, no hizo sino fortalecer su entereza, calificar de tal manera sus acciones que, por ellas y por obrar en su seguimiento, el pueblo mexicano sometido, es capaz de estallar la revolución nacional que, bien vista, es hija de sus sacrificios, producto de su fina sensibilidad, resultado de su inteligencia penetrante.

Desafiando a la dictadura cuando tenía su capacidad represiva intacta, Flores Magón es el capitán indiscutible de la falange de precursores de la Revolución Mexicana, que tiene en sus ideales y en los ensueños magonistas, el haz de postulados que en su turno habrían de merecer consagración constitucional en la carta de 1917 precursora.

"El Partido Liberal, disperso por las persecuciones de la dictadura, débil casi agonizante por mucho tiempo, ha logrado rehacerse y hoy rápidamente se organiza. El Partido Liberal, reitera en la publicación del programa en San Luis Missouri el 1o. de julio de 1906, lucha contra el despotismo reinante hoy en nuestra patria y seguro como está de triunfar al fin de la dictadura, considera que es ya tiempo de declarar solemnemente ante el pueblo mexicano, cuales son, concretamente, los anhelos que se propone realizar cuando logre tener la influencia que se pretende en la orientación de los destinos nacionales."

El programa, precursor del Movimiento Social Revolucionario de 1910, fue lanzado desde el destierro.

La resistencia del porfirismo fue resueltamente condenatoria, por lo que no quedó sino el recurso a la violencia.

Por todo el país se realizan levantamientos armados, singularmente en Jiménez, Coahuila. (1906), Acayucan Veracruz, Casas Grandes, Palomas y las Vacas en Chihuahua (1908) o los de Pedriceña y Velardeña de Durango (1908), que preconizan el levantamiento nacional convocado por Madero en 1910.

El porfiriato no podía permitir el desafío. De sobra conocía no únicamente la sensibilidad del presidente de la junta del Partido Liberal, Mexicano firmante del programa, puesto que lo había combatido encarnizadamente desde tiempo atrás, sino su valentía indiscutible pero, además, era lo que le hacía temible, el insobornable ideal de la justicia y de la igualdad que Ricardo levantaba como oriflama.

Aquí están sus textos en El Demócrata que no pueden permitirse y se dispone, apenas a los tres meses de iniciadas las denuncias, su clausura terminante; están

los artículos en El Hijo del Ahuizote, donde con Daniel Cabrera desafía al tirano y divulga a la nación sus traiciones, sus arbitrariedades.

Por esto, la fundación del periódico Regeneración, desde cuyas páginas la dictadura es denunciada, puestas de manifiesto sus arbitrariedades, la entrega de la nación al extranjero y la burla de los derechos fundamentales del pueblo.

Por orden presidencial, el Tribunal Superior de Justicia, prohíbe la publicación de todo escrito de Ricardo.

El dictador que se sentía patriarca de los mexicanos, dueño de su presente y hasta de su porvenir como en la entrevista con el periodista norteamericano Creelman, no podría consentir al osado libertad alguna.

Por eso, con su hermano Enrique, huyen a los Estados Unidos y primeramente desde Laredo, pero después para poner distancia de por medio con los sicarios de la dictadura, desde San Luis Missouri envía Regeneración que es leída como otras publicaciones revolucionarias, por la gran mayoría de los mexicanos y, por supuesto por el propio presidente y los científicos, ciertamente convencidos de la fortaleza de los Flores Magón y del pequeño grupo de leales que compartían con el pan amargo del destierro.

Pero si Regeneración es el gran organizador del Movimiento Social Revolucionario contra el porfiriato, el programa del Partido Liberal, es el proyecto económico, político y social abrazado por los revolucionarios de 10 y 13, la propuesta programática de la gran revolución nacional.

La cuestión de la tierra insoluta, es tratada bajo la proclama de Tierra y Libertad, que muy luego el zapatismo tremolaría al frente de un pueblo en armas a poco menos.

Así también los problemas de la clase trabajadora, entreviendo en los ideales magonistas el punto de arranque de una porfía que muy luego se convierten en decisiones políticas fundamentales del pueblo, con el ideario de una nación soberana, un gobierno democrático, un pueblo libre, con instituciones suficientemente sólidas para proyectarse hacia su mejor por venir.

De cárcel en cárcel, Ricardo y sus próximos no claudican. El prócer con prosa encendida esgrime el haz de sus principios como defensa en contra de todas las claudicaciones. "...soy un revolucionario y lo seré hasta que exhale el último aliento. Quiero estar siempre al lado de mis hermanos los pobres para luchar con ellos y no al lado de los ricos ni de los políticos que son opresores del pueblo..."

Con algunos de los suyos perseguidos, pretenden encontrar refugio en Canadá pero los acontecimientos en México les atraen a la patria lejana. Ante la delación

se esconden en Los Angeles y luego, desde San Francisco, publica el periódico Revolución para continuar la lucha.

No obstante las persecuciones y los encarcelamientos, Regeneración vive su segunda y tercera épocas. Entonces escribe: "obreros, amigos, escuchad: es preciso, es urgente que llevéis a la revolución que se acerca, la conciencia de la época... de lo contrario, la revolución que con cariño vemos incubarse, en nada diferirá de las ya casi olvidadas revueltas fomentadas por la burguesía y dirigidas por el caudillaje militaresco en las cuales no jugastéis el papel heroico de propulsores conscientes, sino el nada airoso de carne de cañón..."

Flores Magón acredita entonces su fina sensibilidad y su cabal entendimiento de los acontecimientos y su génesis. Tenía cultura sobrada y sus ideales igualitarios madurados desde las lecturas de Bakunin, Gorki o Kropotkin, anarquistas o luego sus autores favoritos como Tolstoi, humanista, le dotan, sobradamente, de facultades para entender la realidad y para explicarla. Del movimiento revolucionario que impulsa, define con claridad su santo y seña:

"La libertad política es una mentira sin la libertad económica; sed económicamente libres y lo seréis también políticamente..."

Este sería el postulado que la Revolución Mexicana recoge de sus labios y con él remonta los mayores niveles: la suya es una sólida doctrina social que, en mucho anticipa ideologías muy luego tenidas como socialmente avanzadas en el siglo que termina.

En 1910 estalla la Revolución y Flores Magón escoge diversos caminos que el maderista; está con grupos armados en Baja California fuente de animosidades auspiciadas por el porfiriato; pronto se le señala como vicepresidente al lado de Madero, pero sale al paso de la propuesta con toda energía.

La victoria revolucionaria es comentada por el prócer con el tono de las tesis postuladas por los ideólogos del anarquismo.

En 1912, va una vez más a la cárcel, ahora por cerca de dos años en Washington pero una vez en libertad, se da a la tarea de editar nuevamente Regeneración. "La muerte de la vieja sociedad está próxima, no tardará en ocurrir y sólo podrán negar este hecho aquéllos a quienes interesa que viva, aquéllos que se aprovechan de la injusticia en que está basada, aquellos que ven con horror la revolución social, porque saben que al día siguiente de ella, tendrán que trabajar codo con codo con sus esclavos de la víspera..."

Es el famoso manifiesto del 23 de septiembre de 1918. A consecuencia de él, con Librado Rivera es sentenciado a 20 y 15 años de prisión, respectivamente, en la penitenciaría de Leaventworth, Kansas, desde donde el prócer sigue manteniendo su fe en el hombre y sus limpios ideales de redención colectiva.

Casi ciego, "de tanto entrever", como dice Mauricio Magdaleno, uno de sus biógrafos más importantes, el luminoso futuro de la humanidad, Ricardo infatigable continúa manteniendo copiosa correspondencia que deja ver su estatura enorme de humanista y de pensador.

Sus carceleros no podían acceder a dejarlo en libertad de acuerdo con el pedido del Gobierno mexicano. El 21 de noviembre de 1922, Ricardo aparece muerto en condiciones misteriosas.

De acuerdo a la teoría mayormente aceptada, las revoluciones son cambios súbitos y generalmente violentos en la estructura sociojurídica de un pueblo que por ese medio quiere encontrar mejores condiciones a su existencia social.

Su proceso de transformación ocurre a través de tres fases sucesivas: la precursora, la de la violencia y la de la construcción de la vida institucional.

Corresponde a la fase precursora fundamentalmente, divulgar las condiciones negativas en que la sociedad se desenvuelve, denunciar a los responsables de tal situación y convencer al pueblo de que se han agotado todos los recursos y convocar a la violencia.

Goethe sobre este particular escribía: "la responsabilidad de una revolución no recae en el pueblo sino en el gobierno. Las revoluciones son imposibles cuando los gobiernos son justos y se hallan listos a conjurarlas con reformas conforme a las necesidades presentes. La resistencia a lo que todos consideran necesario, provoca el asalto del pueblo".

Si condiciones injustas existían en el porfiriato, los precursores realizaron la gesta heroica y pusieron a un pueblo de pie. Sería conveniente afirmar aquí, la teoría que sostiene que las revoluciones no siempre las antecede un complejo orgánico de pensamiento, una filosofía universal como puede decirse de las revoluciones Francesa de 1789 o la Rusa de 1917, suscitadas por la enciclopedia o por la tesis del materialismo histórico, respectivamente.

Es el caso de la Revolución Mexicana sin que por ello pueda afirmarse que haya padecido de inferioridad alguna; es cierto que le faltaron pensadores de genio, hombres superiores como en otras latitudes, pero a falta de ellos, tuvimos hombres que concomitantemente con el conflicto, señalaron en todos sus aspectos el error del régimen imperante. "Su palabra, la única, guió a pesar de todo, ha dicho Lombardo Toledano, a quienes tuvieron la capacidad de comprenderla y sigue alentando, como fuerza oculta por no haberse difundido bastante todavía, la inconformidad evidente de un pueblo que no ha recibido aún los beneficios que de la Revolución esperaba".

A la fase precursora sucede la etapa de la lucha armada, en la cual el pueblo trata de destruir el estado de cosas injusto. Sociólogos existen y notables, que señalan que la aparición de la violencia tiene como consecuencia exhibir el fracaso total de

la autoridad que recurre a las fuerzas armadas, bajo su mando para reprimir el brote de violencia, pero con sorprendente falta de éxito por su incapacidad para enfrentar al pueblo de manera adecuada.

La victoria de las fuerzas revolucionarias pone fin a la segunda fase de la Revolución.

Es la etapa de la satisfacción que la victoria produce, como la precursora lo es del sufrimiento y de los sacrificios; es la etapa de las ilusiones y de los ensueños que habrán de realizarse, en los términos del ideario construido en la etapa previa.

Breve por naturaleza, es también la que requiere de la mayor responsabilidad y de una fuerte unidad de los revolucionarios que deberán asumir el gobierno y encauzar la marcha de la nación por la vía de los ideales predicados.

José Martí ha dicho que una revolución no empieza sino cuando se la concluye, es decir, que la revolución empieza cuando el régimen contra el cual se la dirige, ha sido derrocado de manera total.

La última fase del proceso revolucionario, la llamada de la consolidación institucional, es la responsable de convertir en instituciones y normas, los ideales sustentados por las mayorías, pues el resentimiento y la deserción serán el paso inmediato si no se alcanza el mejoramiento anhelado.

Es, bien se ve, la fase determinante y la del supremo contenido; ahí la revolución se juega su destino. Deberá dar respuesta a requerimientos tan sentidos, que por ellos muchos ofrendaron sus vidas.

Acaso su primera responsabilidad sea la de convertir en derecho las expectativas populares, llevar a la norma suprema las decisiones políticas fundamentales del pueblo y luego, edificar las instituciones capaces de impulsar la existencia social por los nuevos derroteros.

Con retrocesos innegables, pero con avances considerables, la Revolución de 1910 continúa su marcha; sus desviaciones y sus corruptelas, no indican sino que el movimiento no debe concluir, sino antes bien, continuar con renovado brío.

La vida de Ricardo Flores Magón es un proceso sin solución de continuidad, de entrega sin límites a la causa en que siempre creyó.

Con otros de su talla, puso de pie a un pueblo a favor de sus libertades y bienestar.

El México de hoy, le es deudor de cuanto ha avanzado y de lo que en resumen ha conquistado.

Por eso, es conveniente releer los editoriales que como carbones encendidos arrojaba a la dictadura; actualizar sus tesis, revalorar sus ideales.

Revisar su correspondencia bastísima donde hay prosa y poesía a la altura de una vida extraordinaria, del nivel de una inteligencia y una sensibilidad excepcionales.

Enlazar con las circunstancias de hoy sus incursiones sociológicas por el entramado social de México de ayer para deslindar alcances, mediar retrocesos, ponderar los desafíos a que debemos enfrentar en el porvenir

Una vida como la de Ricardo Flores Magón no puede ser ni será nunca estéril. Si no antes bien, aleccionadora por cuanto hace su intransigencia irreductible, fructífera por lo que ve a sus ideales nobilísimos, por su entrega sin limitaciones a la gran obra de la redención nacional.

Las tesis magonistas, subrayémoslo, son la más importante contribución al pensamiento social de nuestro siglo, ideología de la Revolución Mexicana.

Frente a mutaciones portentosas de nuestro tiempo y para enfrentar los retos que entrañan, rememorar la hazaña del precursor, tiene que ser oportunidad para reencontrarnos con los orígenes, reenlazarlos con los ideales cuya luminosidad puede, todavía, esplender en el camino de México.

De ahí entonces, que inscribir su nombre en letras de oro en el muro de honor de nuestra Cámara, no será sino mínimo acto de justo reconocimiento al gran mexicano, cuyas luchas le ubican merecidamente, al lado de otros grandes constructores de la nación.

A la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias fueron turnadas, para su estudio y dictamen, diversas iniciativas con proyecto de decreto, presentadas en anteriores legislaturas, para inscribir en letras de oro en el muro del salón de sesiones de esta honorable Cámara de Diputados, el nombre de Ricardo Flores Magón.

Con base en lo dispuesto por el artículo 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 50, 54 y 56 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Congreso, esta comisión procedió a dictaminar con base en los siguientes

## **ANTECEDENTES**

1. Como se enuncia en el proemio de este dictamen, han sido diversas las iniciativas y proposiciones para inscribir en letras de oro en el muro del salón de sesiones de esta Cámara de Diputados, el nombre de Ricardo Flores Magón. Así, las mismas pueden relacionarse en los siguientes términos:

El 15 de octubre de 1963, iniciativa presentada por el senador Cantú Carrillo y el diputado Alberto Medina Muñoz.

El 21 de noviembre de 1972, iniciativa presentada por el diputado Celso Delgado Ramírez.

El 1o. de diciembre de 1975, los diputados Carlos Sansores Pérez y Luis Cantón Rodríguez, promovieron un punto de acuerdo para que se rindiera homenaje a Flores Magón.

El 19 de noviembre de 1980, el diputado Rafael García Vázquez presentó iniciativa para que se retomara la propuesta de inscripción del nombre de Ricardo Flores Magón.

El 21 de diciembre de 1984, los diputados Juan José Osorio Palacios y María Encarnación Paz Méndez, a nombre de los diputados integrantes del sector obrero de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional presentaron propuesta en el mismo sentido.

El 29 de octubre de 1985, el grupo parlamentario del Partido Mexicano de los Trabajadores en voz de los diputados Acosta Villeda, Heberto Castillo, entre otros, retoman la iniciativa en la que resalta la intervención del diputado Martín Tavira.

El 15 de octubre de 1987, el diputado Eduardo Valle nuevamente hace un llamado de atención para que la iniciativa proceda.

El 17 de noviembre de ese mismo año la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, a través de su sector obrero y por intermediación del diputado Delgado Caloca y otros, se pronunciaron para que proceda la iniciativa de inscripción.

El 13 de diciembre de 1988, la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional por medio de su sector obrero y a propuesta del diputado Juan José Osorio Palacios, pone énfasis para que la iniciativa proceda.

El 20 de diciembre de 1993, el diputado Rodríguez Cabrera, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática presenta iniciativa en el mismo sentido.

Varios son en sí los intentos por el reconocimiento de la obra magonista, que hasta hoy, después de 11 legislaturas, 36 años desde la primera propuesta no haya prosperado la iniciativa de ver en el muro de honor de este recinto legislativo el nombre de Ricardo Flores Magón.

2. Con fecha 25 de noviembre de 1997, la comisión recibió excitativa para que se dictaminen las diversas iniciativas, presentadas en anteriores legislaturas, para

inscribir en letras de oro en el muro del salón de sesiones de esta Cámara de Diputados, el nombre de Ricardo Flores Magón.

El Presidente de la Cámara ordenó: "se excita a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias a fin de que emita el dictamen correspondiente".

3. En reunión del día 23 de septiembre, la comisión acordó integrar una subcomisión que se abocara, entre otros, a la elaboración del anteproyecto relativo a la iniciativa que se dictamina.

Al efecto, la comisión hizo suyos los criterios expresados por la subcomisión de trabajo, que se fundan en las siguientes

### **CONSIDERACIONES**

I. Más que una biografía llana, la vida de Ricardo Flores Magón se puede destacar por el seguimiento de aspectos cronológicos indisolublemente ligados con su recia actividad política, que nos informa sobre la naturaleza de lucha y fidelidad a sus ideas.

Ricardo Flores Magón nace en San Antonio Eloxochitlán, Estado de Oaxaca un día 16 de septiembre de 1873 y muere el 20 de noviembre de 1922, en la prisión de Leavenworth. Hijo segundo de Teodoro Flores y de Margarita Magón. Estos mantuvieron siempre una ideología liberal y una admiración por Benito Juárez, de tal suerte que habiéndola transmitido a sus hijos, Ricardo como hombre de partido inició sus actividades en compañía de varios liberales enfrentándose al gobierno del general Díaz. Este grupo opositor nació sintiéndose heredero de los principios que había sostenido la generación reformista de Juárez, Ignacio Ramírez, Guillermo Prieto, Melchor Ocampo, Miguel y Sebastián Lerdo de Tejada. Por lo tanto, la actitud magonista constituyó el eslabón entre la reforma y la revolución, habida cuenta que Ricardo se transformó en uno de los principales ideólogos del movimiento revolucionario.

Ricardo Flores Magón tuvo una marcada ascendencia patriótica, pues su padre, Teodoro Flores, defendió la República contra los franceses, habiendo luchado destacadamente en Puebla el 2 de abril y conservó el grado de teniente coronel. El y su esposa Margarita convinieron en no permanecer en la serranía oaxaqueña, para que sus hijos tuvieran la oportunidad de estudiar una profesión. Haciendo grandes esfuerzos, llegaron a la capital del país, que ofrecía como ninguna otra ciudad las posibilidades educativas de la época, de tal manera que los hijos fueron educados con valores juaristas, republicanos, en la Escuela Nacional Preparatoria.

En marzo, durante un mitin en la Escuela de Minería y una manifestación al Zócalo contra la segunda reelección de Porfirio Díaz, el joven preparatoriano Ricardo Flores Magón sobresale por sus dotes de orador. Es detenido junto con su hermano Jesús y varios estudiantes más, permaneciendo encarcelados un mes.

Flores Magón llegó a desarrollarse en las tareas periodísticas, en la fundación del periódico opositor El Demócrata, que fue suprimido antes de haber cumplido tres meses de vida. En 1902, después de haber asistido al primer Congreso de Clubes Liberales, en San Luis Potosí, desarrolló la impresión y divulgación de El Hijo del Ahuizote, junto con Daniel Cabrera.

Fundó en 1900, con Jesús, su hermano mayor, el periódico Regeneración, cuya campaña contra el gobierno provocó su encarcelamiento. Hacia 1903, el presidente Díaz ordenó al Tribunal Superior de Justicia que prohibiese la publicación de cualquier escrito de los Flores Magón; a consecuencia de esto, Ricardo y Enrique hubieron de trasladarse a los Estados Unidos.

El 3 de enero, ante la prohibición terminante del régimen de Díaz de publicar periódicos y tener clubes, llegan a Laredo, Texas, como exiliados, Ricardo y Enrique Flores Magón con otros personajes de la misma corriente, con el propósito de proseguir la lucha contra la dictadura desde los Estados Unidos. El 5 de noviembre, después de múltiples penalidades de tipo económico, reaparece Regeneración en San Antonio, Texas, con Ricardo Flores Magón como director. El periódico inicia su segunda época caracterizada por una línea política claramente antiporfirista y que propugna cambios sociales a través de una revolución.

El 28 de septiembre, después de la escisión del grupo de exiliados entre los moderados, representados por Camilo Arriaga y el ala radical encabezada por Ricardo Flores Magón, se constituye en San Luis Missouri, la junta organizadora del Partido Liberal Mexicano, con siete integrantes, Ricardo Flores Magón como presidente y Juan Sarabia como vicepresidente. El 12 de octubre detectives de la agencia privada Pinkerton invaden las oficinas de Regeneración en San Luis Missouri y Ricardo Flores Magón es aprehendido por quinta vez conjuntamente con su hermano Enrique y Juan Sarabia, para ser liberados a mediados de diciembre. Regeneración es suspendido temporalmente en el mes de enero, para aparecer en San Luis Missouri al siguiente mes y posteriormente, en el mes de octubre se destruye su imprenta.

El 16 de enero Manuel M. Diéguez y Esteban Baca Calderón creaban la Unión Liberal Humanidad en la población minera de Cananea, que quedó vinculada a las directrices de la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano. El 1o. de febrero Regeneración reanuda su publicación. El 1o. de abril queda constituido el Gran Círculo de Obreros Libres de Río Blanco, de afiliación magonista. El 1o. de junio, obreros y mineros de afiliación magonista estallan la huelga contra la Cananea Consolidated Cooper Company, destacando entre sus principales demandas: cinco pesos de salario mínimo por ocho horas de trabajo. La huelga fue sangrientamente reprimida por los directivos de la empresa con el apoyo de las autoridades mexicanas. El 3 de junio apareció en Río Blanco el primer número del periódico Revolución Social, que sería el órgano de revolución ideológica del Gran Círculo de Obreros Libres de Río Blanco.

A principios de septiembre, Ricardo Flores Magón, con la mayor parte de los integrantes de la junta del Partido Liberal Mexicano, se reúnen en El Paso, Texas, para ultimar los preparativos del primer ensayo de rebelión magonista y para llevar a la práctica el programa del partido. El 26 de septiembre, 30 guerrilleros magonistas refugiados en los Estados Unidos, cruzan la frontera y toman el poblado de Jiménez, Coahuila, pero al ser sorprendidos por tropas federales tienen que huir. El 30 de septiembre, 1 mil indígenas comandados por el militante magonista Hilario C. Salas atacan el poblado de Acayucan, Veracruz.

El 4 de diciembre los trabajadores de las fábricas textiles de Puebla y Tlaxcala estallan la huelga para oponerse al reglamento laboral que los patrones del Centro Industrial Mexicano habían puesto en práctica en noviembre y a la vez presentan como contrapropuesta un reglamento obrero. El 24 de ese mes de diciembre los empresarios del Centro Industrial Mexicano y los demás de la industria textil del país, inician un paro patronal con el cierre de un gran número de fábricas que afectan a miles de obreros, con el propósito de acabar con la huelga de los trabajadores de Puebla y Tlaxcala.

El 3 de enero Porfirio Díaz da a conocer el laudo o fallo arbitral para el generalizado conflicto obrero-patronal en la industria textil, que resulta ser completamente adverso a los intereses obreros y en abierta defensa del gran capital textil por parte del estado porfirista, con lo que se provocó la indignación de los trabajadores, pero ante la amenaza represiva del régimen, fue aceptado casi en todos lados. El siete de ese mes de enero, los obreros de la fábrica de Río Blanco se apostaron a las puertas del establecimiento pero sin entrar a laborar en abierto desafío a la orden terminante del laudo expedido por Díaz.

Como arrasaron la tienda de raya, el Gobierno sofocó sangrientamente la rebelión por medio del Ejército. El 10 de junio se edita en Los Angeles, California, el periódico Revolución, con la participación fundamental de Ricardo Flores Magón y Praxedis G. Guerrero. El 23 de agosto fue arrestado en Los Angeles, California, Ricardo Flores Magón, por sexta ocasión, permaneciendo en las prisiones de Los Angeles y Arizona durante tres años. También fueron arrestados Librado Rivera y Antonio I. Villarreal, miembros de la junta del Partido Liberal Mexicano

El 25 de junio se da una insurrección del Partido Liberal Mexicano en Viesca, Coahuila; lo mismo sucede en ese mismo mes de junio en el pueblo de Las Vacas, Coahuila y el 11 de julio afiliados al magonismo intentan apoderarse del poblado fronterizo de Palomas, Chihuahua; habiendo fracasado las tres insurrecciones. Se suspende el periódico Revolución en el mes de enero, para reaparecer en abril bajo la dirección de Praxedis G. Guerrero, pero en mayo se destruye la imprenta de dicho medio de comunicación.

El 8 de agosto, apareció en El Paso, Texas, el primer número del periódico Punto Rojo, pero fue suprimido por el acoso policiaco en abril de 1910. En Laredo, Texas, reeditaron Regeneración pero, hostilizados por las autoridades

estadounidenses, se refugiaron en San Luis Missouri, donde proclamaron el Programa del Partido Liberal, cuya junta organizadora habían constituido.

Este documento que Ricardo Flores Magón firmó en calidad de presidente de la junta, constituye un riguroso y severo análisis de la situación del país bajo la dictadura y, anticipa aspiraciones que posteriormente hizo suyas la Revolución de 1910.

El embajador norteamericano en México, Thompson, informó a su gobierno que los Flores Magón eran anarquistas y abrigaban el propósito de crear un sentimiento revolucionario en el pueblo de México; la representación de nuestro país en Washington, a su vez, requirió la aprehensión de los miembros de la junta.

En agosto de 1910 fue liberado de la cárcel del estado de Arizona y el día siete del mismo mes, se celebró en la ciudad de Los Angeles, California, un gran mitin del Partido Socialista, convocado expresamente para recibirlo. A partir de ese momento, se vuelve expresa la franca orientación anarquista de los antiguos dirigentes laborales y de sus órganos de difusión

El 3 de septiembre, ya en vísperas del plan maderista de San Luis Potosí, Flores Magón escribía: "...derramar sangre para llevar al poder a otro bandido que oprima al pueblo, es un crimen y eso será lo que suceda si toman las armas sin más objeto que derribar a Díaz para poner en su lugar un nuevo gobernante".

El 16 de marzo de 1917, la junta organizadora del Partido Liberal se dirigió a los anarquistas de todo el mundo; en un manifiesto firmado por Ricardo Flores Magón y Librado Rivera, afirmaban que: "la muerte de la vieja sociedad está próxima".

Por esta causa, Flores Magón fue sentenciado a 21 años de prisión y, después de cuatro años de cautiverio, muere casi ciego en la prisión de Leaventworth.

Dos días después de su muerte, la Cámara de Diputados le rindió homenaje póstumo y aprobó el traslado de sus restos mortales a nuestro país.

II. Ricardo Flores Magón fue un hombre de excepcional talento, de carácter rebelde e indomable, seriamente comprometido a luchar contra todo aquello que significara opresión o injusticia, fuera ésta de carácter individual o colectiva. Por la claridad de su pensamiento, por su inquebrantable esperanza de luchar por el progreso del pueblo mexicano, por su condición humanista y por sus aspiraciones de justicia social, Ricardo Flores Magón fue tenaz defensor de los valores fundamentales de la libertad, la igualdad, la soberanía y la dignidad.

Para Flores Magón, la soberanía era sinónimo de una patria libre, no sujeta a tutela extranjera alguna y en donde existía un derecho que permitía a los ciudadanos dictar sus propias leyes, elegir a sus gobernantes y decidir el rumbo del país.

En su pensamiento está presente la preocupación por la vida misma, la vida del individuo y por la dignidad de las personas. Su lucha estuvo encaminada a lograr que todos los mexicanos abandonados y desposeídos tuvieran una vida social con igualdad de oportunidades.

Del mismo modo, Flores Magón se preocupó por establecer un modelo en el que la educación y el trabajo se combinaran con la finalidad de obtener el bienestar social de la comunidad; por prohibir el trabajo de los menores de edad; por establecer una jornada máxima de trabajo con descanso dominical; por el pago de una indemnización derivada por riesgos y accidentes de trabajo; por dotar de vivienda a trabajadores y, por la existencia de condiciones higiénicas y de salud en la población laboral.

En materia agraria, es Ricardo Flores Magón quien le da contenido y sustento al lema de Tierra y Libertad que más tarde habría de servir de bandera a las fuerzas zapatistas.

En materia educativa, concebía la necesidad de que todos los mexicanos, sin excepción, recibieran educación hasta los 14 años, por lo que preveía la necesidad de multiplicar las escuelas primarias y mejorar el salario de los maestros. Señaló que el conocimiento de las artes y de los oficios debían incorporarse a la educación.

Por cuanto a la seguridad social, se pronunció por establecer un sistema de protección a los niños menesterosos, sentando las bases para la creación de las instituciones de seguridad social en nuestro país.

En el ámbito económico, consideraba que los salarios más bajos deberían estar exentos de impuestos y que las adquisiciones de lujo deberían ser gravadas de manera precisa. También se preocupó por la condición de las deudas de los trabajadores, pronunciándose en contra del ocultamiento de los artículos de primera necesidad.

El pensamiento revolucionario del magonismo, identificado con la corriente liberal, pugnó por cambiar y transformar las instituciones caducas que no satisfacían los intereses del pueblo, con tendencias modernas e innovadoras que dieran lugar a un verdadero régimen constitucional, caracterizado en los hechos por garantizar una mayor libertad y bienestar.

Ricardo Flores Magón abandonó el camino trillado del convencionalismo y abrió nuevas vías para luchar en contra del autoritarismo estatal y eclesiástico. Su voluntad, sus tendencias y procedimientos eran absolutamente incorruptibles, lo que le daba una fuerza moral incontestable. Con sus profundas raíces en las costumbres comunales y prácticas comunales, creía firmemente que los hombres podían construir un mundo nuevo, por convenio mutuo, sin opresión autoritaria.

La obra ideológica de Ricardo Flores Magón es una de las más importantes contribuciones al pensamiento social de nuestro siglo. Es también fuente de las aportaciones precursoras del constitucionalismo mexicano en el campo de los derechos humanos.

Hoy, en el preámbulo de los trabajos para la transformación de las instituciones del Estado, con la pretensión de alcanzar un genuino equilibrio de poderes y una descentralización efectiva de la autoridad y de los recursos en los niveles territoriales de gobierno; con nuevas formas de participación de los ciudadanos en las decisiones políticas del país, así como la agenda básica para reencauzar el rumbo económico y social de la República, es decir la reforma política del Estado mexicano, su pensamiento se hace presente.

Consideramos que inscribir el nombre de Ricardo Flores Magón en el muro de honor de esta Cámara de Diputados, es un acto de justicia para el pensamiento magonista, una forma de reivindicar la importancia de su lucha por lograr un país distinto, una forma de devolver a los trabajadores y al pueblo de México a un hombre que luchó toda su vida por el cambio social y que hoy, en las actuales condiciones económicas, políticas y sociales, sus ideas cobran vigor y actualidad.

Por lo anteriormente expuesto, esta comisión somete a la consideración de esta Asamblea, el siguiente

#### PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Inscríbase en letras de oro en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre del ilustre revolucionario Ricardo Flores Magón.

#### ARTICULOS TRANSITORIOS

Primero. Facúltese a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para organizar la ceremonia alusiva a Ricardo Flores Magón.

Segundo. Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 15 días del mes de marzo de 1999.- Por la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, los diputados: Fidel Herrera Beltrán, presidente; Sergio César Alejandro Jáuregui Robles, Francisco Epigmenio Luna Kan y Jorge Canedo Vargas, secretarios; Alberto Cifuentes Negrete, Santiago Creel Miranda, Juan Miguel Alcántara Soria, Sandra Lucía Segura Rangel, Bernardo Bátiz Vázquez, Pablo Gómez Álvarez, Demetrio Sodi de la Tijera, Francisco Agustín Arroyo Vieyra, José Luis Benjamín Lamadrid Sauza, Ignacio Mier Velasco, Gil Rafael Ocegüera Ramos, Miguel Quirós Pérez,

Mauricio Alejandro Rossell Abitia, Sadot Sánchez Carreño, Luis Patiño Pozas y Jorge Emilio González Martínez.»

## DEBATE

**Fuente:**  
**Diario de los Debates**  
**Legislatura LVII**  
**25 de Abril de 2000**  
**p. 1299-1316**

En consecuencia, está a discusión en lo general y en lo particular el artículo único del proyecto de decreto.

Se han registrado para esta discusión los siguientes oradores, diputados: Ricardo Cantú Garza, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; Jesús Martín del Campo Castañeda, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Rubén Alfonso Fernández Aceves, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y Miguel Sadot Sánchez Carreño, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Tiene la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado Ricardo Cantú Garza, del Partido del Trabajo.

El diputado Ricardo Cantú Garza:

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados:

Hoy se somete a la consideración de esta Asamblea, el proyecto de decreto para inscribir en letras de oro el nombre de Ricardo Flores Magón, en el muro de honor de este Palacio Legislativo.

Treinta y seis años y 11 legislaturas han pasado desde que se propusiera por primera vez dicha inscripción.

No se tiene registro de un caso similar relativo a rendir el justo homenaje que merece un hombre que consagró su vida a luchar incansablemente por las mejores causas del pueblo mexicano, tal y como lo hizo Ricardo Flores Magón.

Formado en su niñez y juventud en la tradición de liberalismo juarista, destacó entre los miembros de su generación por su abierta y valiente oposición a la dictadura porfirista en curso de consolidarse, actitud que le valió la proscripción de sus publicaciones, el encarcelamiento y el exilio aún antes de entrar plenamente a la edad adulta.

Desde entonces, la fuente de sus preocupaciones sociales y políticas, así como de los que serían sus principios e ideales revolucionarios, ya se traslucían en sus escritos y actividades públicas.

El atraso social prevaleciente entre la mayoría de la población trabajadora del campo y la industria, la pobreza material en la que estaba asumida la mayoría de la población del país, el entreguismo de los recursos y las potencialidades nacionales por parte de la dictadura a los intereses económicos de los capitalistas extranjeros y la absoluta ausencia de democracia en los mecanismos y la dinámica del sistema político imperante, llevaron a Ricardo Flores Magón, a confrontar directamente y sin tregua al régimen de Porfirio Díaz.

La total imposibilidad de conseguir cambios favorables para el pueblo mexicano por los cauces legales, insidieron en la evolución del pensamiento de Flores Magón. La influencia liberal reafirmada en su paso por los clubes liberales, se cruzó con las ideas adquiridas posteriormente del anarquismo y el humanismo que circulaban entre diferentes núcleos obreros y grupos de intelectuales opuestos a la dictadura.

Lo mejor de estas tres tradiciones ideológicas, se amalgamó en el pensamiento de Flores Magón, traduciéndose en un planteamiento programático de perfil anarquista.

Ricardo Flores Magón encontró en el periodismo el canal privilegiado para dar a conocer sus ideas y fue éste el medio con el que logró influir entre diversos sectores obreros de actividades tan diferentes como la minería, la industria textil, la producción agropecuaria, los transportes y otros.

Tal proceso fue allanado, sin duda, por las condiciones económicas, sociales y políticas que afectaba las formas de vida y laborales de miles de trabajadores mexicanos; las históricas huelgas de Cananea, Río Blanco y muchas otras, fueron la clara expresión de la influencia magonista en los medios obreros.

Reprimidas estas luchas a sangre y fuego por la dictadura, introdujeron a Flores Magón a reconocer como inevitable la vía armada, la vía revolucionaria como único camino para que el pueblo mexicano se liberara de la explotación y opresión a que estaba sometido por el porfirismo.

El programa del Partido Liberal Mexicano así lo establecía y fijaba los ejes rectores que debían orientar la revolución social, precisamente hacia el año de 1910.

No obstante Flores Magón trazó un camino diametralmente distinto al postulado por Madero. Mientras que éste sostenía que la necesidad primera de privilegiar era establecer la democracia política y que con ello vendría el subsiguiente mejoramiento de las condiciones de vida de la mayoría de la población, Flores Magón afirmó categóricamente que sin bienestar económico y social era una

falacia la libertad política. Por ello sus ideas y su práctica política se concentraron en una lucha inquebrantable por la justicia y la igualdad social, así como por hacer realidad el derecho irrenunciable de todos los mexicanos a decidir la forma de gobierno y la recuperación de la soberanía nacional.

De esto modo el programa magonista influyó decisivamente sobre las corrientes más radicales de la Revolución Mexicana de 1910-1917, a pesar de que no adquiriera un carácter hegemónico, no obstante en varios sentidos fundamentales el Constituyente de 1917 tuvo que recoger el ideario magonista.

Puede afirmarse, sin duda alguna, que el pensamiento revolucionario y la práctica política de Ricardo Flores Magón, ha estado presente en todos los cambios que han beneficiado al pueblo mexicano a lo largo de este siglo. Así ha ocurrido en materia de los derechos obreros, de la reforma agraria, a pesar de las contrarreformas alemanista y salinista de la educación pública, de los servicios públicos y de otros de igual trascendencia.

Por esta razón Ricardo Flores Magón ha sido uno de los pilares de la difícil y todavía inconclusa construcción del México moderno, del México justo, igualitario y democrático que anhela la mayoría de nuestro generoso pueblo.

En este sentido, sus ideales y su intransigencia revolucionaria seguirán vigentes hasta ver colmados sus invaluable objetivos.

Por esto, sin lugar a dudas, aprobamos con gran satisfacción la inscripción en letras de oro del nombre de Ricardo Flores Magón, en el muro de honor de esta Cámara.

Sólo las posturas más conservadoras y retrógradas rechazarían este merecido homenaje a los principios, la congruencia y el profundo sentido del bienestar social que caracterizó la vida de este revolucionario ejemplar.

Como representantes del pueblo de México, estamos obligados a subsanar esta grave deficiencia histórica.

Por todo lo anterior, el grupo parlamentario del Partido del Trabajo emitirá su voto a favor, para que se inscriba en letras de oro el nombre de Ricardo Flores Magón, en el muro de honor de la Cámara de Diputados.

Es cuanto, señor Presidente.

El Vicepresidente:

Gracias, diputado Ricardo Cantú Garza.

Tiene la palabra para hablar sobre el mismo tema el diputado Jesús Martín del Campo Castañeda, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos.

El diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda:

Gracias, señor Presidente; ¡en defensa y memoria del magonismo!, compañeras y compañeros diputados:

Decía Lenin en el prólogo a su libro *El Estado y la Revolución*, que parecía que el destino de todos los grandes revolucionarios, odiados por mucha gente en vida, después de su muerte y pasado un tiempo razonable, era el de acabar siendo socialmente reconocidos y honrados, porque muertos y despojados de sus armas, resultaban aparentemente inofensivos. Así sucedió con Marx, con el propio Lenin y ahora podría suceder también con el gran revolucionario mexicano que fue Ricardo Flores Magón.

Por ello en esta sesión en la que se está discutiendo un dictamen para aprobar el que se inscriba en letras de oro el nombre de Ricardo Flores Magón en el muro de honor de la sala de sesiones de esta Cámara, a nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática seame permitido reivindicar la memoria no de un mártir inerte, olvidado e hipócritamente homenajeado por algunos sino la de un revolucionario vivo y presente en la memoria colectiva de nuestro pueblo.

Paradójico resulta que un anarquista, un comunista libertario como se definía a sí mismo Ricardo Flores Magón, pase por el trance de recibir el homenaje de lo que muy probablemente definiría como un parlamento burgués. Mas probablemente Ricardo Flores Magón preferiría, de seguir vivo en nuestros tiempos marchar al frente de los contingentes de los que Zedillo ha llamado los globalifobicos en Seattle o en Washington que asistir a esta sesión que está discutiendo la inscripción de su nombre en el muro de honor.

Sin embargo, independientemente de la hipotética y virtual reacción del hombre al que hoy rendimos homenaje como mexicanos y como legisladores, nos sentimos en la obligación histórica, política y moral de reconocer en Ricardo Flores Magón, todo lo que el país le debe como precursor en materia de avances políticos y sociales, porque seguramente sin Ricardo Flores Magón, sin el Partido Liberal Mexicano, sin el periódico *Regeneración*, sin la acción de los magonistas y del pensamiento y la acción de los anarquistas mexicanos y de las demás corrientes radicales que han actuado en México, nuestro país sería aún más pobre y más injusto.

Para llegar a esta conclusión de la necesidad de inscribir en el muro de honor de la Cámara de Diputados el nombre de Ricardo Flores Magón, esperó muchos años y originó numerosas y prolongadas discusiones.

Como le sucedió en vida Ricardo Flores Magón, aún fallecido, sigue rodeado del aura de la polémica y el escándalo. La iniciativa de inscribir el nombre de Ricardo Flores Magón en el muro de honor de este salón de sesiones, fue presentada y rechazada en múltiples ocasiones, tan sólo baste mencionar que nuestro partido, el PRD, lo propuso en la LIV Legislatura de esta Cámara de Diputados, como uno de sus primeros actos legislativos. Por esta razón el que finalmente se haya aprobado en la comisión respectiva la iniciativa de honrar solemnemente la memoria de Ricardo Flores Magón, es doblemente satisfactorio para el PRD.

En primer lugar, porque con este acto solemne se realiza un acto de justicia histórica y en segundo lugar porque cumple una reiterada demanda de nuestro partido.

Lamentaríamos en esta ocasión la ausencia del apoyo de los legisladores del Partido Acción Nacional para este dictamen que aprueba este homenaje a Ricardo Flores Magón. Pensamos que regatear los méritos históricos, políticos, morales y humanos de Ricardo Flores Magón, es una actitud que pretende ignorar el papel que jugó en la historia moderna es ésta una actitud incorrecta para juzgar a un personaje en el transcurso de la historia.

Consideramos que la gratitud es una virtud que honra más a quien la da que a quien la recibe. Por supuesto que Ricardo Flores Magón hubiera considerado como lógica y natural actitud de muchos que se oponen a recordar su papel en la transformación democrática de México.

No escapa a nuestra memoria que uno de los argumentos con los que se había mantenido la negativa a reconocer y honrar a Ricardo Flores Magón, fue la valoración que se tenía de algunos episodios de su actuación histórica. Concretamente durante mucho tiempo se sostuvo, desde posiciones conservadoras incompletas, que Ricardo Flores Magón y los magonistas en general habían cometido una traición a la patria, por haber propiciado la participación de un numeroso grupo de anarquistas contra Baja California en la primera década de este siglo. Fue necesario realizar una profunda y desapasionada investigación histórica, para demostrar la falsedad y parcialidad de estos cargos.

En todo caso basta la simple lectura de los textos del historiador Agustín Cué Cánovas, para disipar cualquier sombra que pudiera empañar el honor y el patriotismo de los magonistas.

Por ello la inscripción del nombre de Ricardo Flores Magón en letras de oro en el muro de honor de esta sala de sesiones, es un acto de madurez política y de la conciencia histórica.

Nacidos en Teotitlán del Camino, en Oaxaca, Ricardo Flores Magón y sus hermanos Jesús y Enrique, destacaron desde su juventud en la lucha contra la dictadura de Porfirio Díaz y conocieron desde jóvenes la prisión y la persecución.

Pioneros y precursores de la Revolución Mexicana, los hermanos Flores Magón aportaron al movimiento valiosos instrumentos de lucha: un periódico legendario, Regeneración, un partido político consecuente y abnegado, el Partido Liberal Mexicano, un programa político integral y avanzado, el programa del Partido Liberal Mexicano y aportaron, finalmente, una mística, un ejemplo y un valor sin los cuales es imposible cualquier cambio social revolucionario.

Radical e internacionalista, Ricardo Flores Magón incorporó también tempranamente al ideario anarquista, destacando con tal fuerza, que con justicia podríamos reconocerlo como la figura más importante del anarquismo latinoamericano.

Flores Magón vivió toda una vida de lucha; sus últimos años los dedicó a favor de la paz y en contra de las guerras imperialistas. La militancia de Ricardo Flores Magón en esta causa lo condujo a la prisión militar de Leavenworth, Kansas, donde murió asesinado el 20 de noviembre de 1922, aniversario de la Revolución que él mismo ayudó a desatar. Paradójicamente lo de la fecha.

Cuando le fue ofrecido a Ricardo Flores Magón que si pedía el perdón podría ser liberado de la prisión en Estados Unidos, cuando estaba a punto de quedar ciego dijo: "así pues, mi querido Nicolás, --refiriéndose a un amigo-- estoy condenado a cegar y morir en la prisión, más prefiero esto a volver las espaldas a los trabajadores y tener las puertas de la prisión abiertas al precio de mi vergüenza".

Al trazar y recordar el itinerario de Ricardo Flores Magón y al participar en este homenaje de reconocimiento a la memoria de él, el Partido de la Revolución Democrática no hace sino cumplir sencilla y sinceramente con un deber político y con un legado, por lo tanto estamos totalmente a favor de que su nombre sea inscrito en el muro de honor de esta Cámara de Diputados.

Es cuanto, señor Presidente.

El Vicepresidente:

Gracias, diputado Jesús Martín del Campo.

Tiene la palabra para hablar sobre el mismo tema el diputado Rubén Alfonso Fernández Aceves, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

El diputado Rubén Alfonso Fernández Aceves:

Con el permiso de la Presidencia:

Los legisladores del Partido Acción Nacional, contrariamente a lo que aquí se ha venido a afirmar de manera por demás adelantada, no venimos a proponer a

ustedes un voto en contra de la inscripción que hoy se está proponiendo; no venimos tampoco a juzgar el ideario político de Ricardo Flores Magón ni a negar los hechos y los actos que lo hacen merecedor del lugar que tiene en la historia.

Entendemos las ideas que sostuvo en su contexto histórico concreto, con aquella lucidez que lo caracterizaba, pero creemos que la historia debe ser testimonio de verdad, de objetividad, de honradez intelectual y digo esto, porque la comisión que nos presenta hoy el dictamen emitió su propuesta respecto de cuya aprobación, por cierto Acción Nacional se abstuvo, a partir de consideraciones biográficas que tienen como fuente textual prácticamente una copia fotostática de la Enciclopedia de México.

El episodio de 1911 en Baja California, al que se refería quien me antecedió en el uso de la palabra, no es un asunto resuelto; tan es así que por una omisión que no quisiera pensar que fue deliberada, la comisión omite en el dictamen capítulos de dudoso patriotismo, a nuestro modo de ver, como los relacionados precisamente con la invasión que Flores Magón dirigió en 1911 al entonces distrito norte de la Baja California asociado con mercenarios desde Estados Unidos.

El dictamen contiene una importante laguna histórica, hay una laguna en el dictamen respecto de lo sucedido entre 1910 y 1917. Ustedes tienen el documento en sus manos. ¿Por qué, nos preguntamos, no se hace constar que en 1911 en lo que los historiadores han calificado como actos de filibusterismo, nombre que se aplica a los actos de piratería territorial, cometidos especialmente por norteamericanos en las zonas fronterizas de México, se omite en el dictamen hacer constar que Ricardo Flores Magón envió a personas a que organizaran la lucha en la frontera? Uno de ellos, el de mayor confianza fue John Keneth Torner, que aprovechó sus relaciones con el Partido Socialista de Estados Unidos para reclutar voluntarios, algunos ciudadanos del mundo, otros prófugos de la justicia de Estados Unidos y otros profesionales de las armas recién licenciados de la guerra de Sudáfrica.

El primer golpe "magonista", ignora el dictamen, estuvo comandado por José María Leyva y Simón Berjoldt, quienes al frente de 80 hombres se apoderaron de Mexicali en enero de 1911; Williams Stanley, un sargento que se hacía pasar por general formó un grupo de filibusteros en Estados Unidos, pasó armado la frontera y se apoderó de los algodones.

En aquéllos entonces se publicaba en La Prensa de San Francisco, California "se necesitan mil hombres que se alisten en una expedición para ocupar la Baja California; deben estar en condiciones de portar armas y de pelear si es necesario. Diríjanse a Dick Ferris, hotel San Francisco".

Las instrucciones por sobre la dirección del movimiento, eran transmitidas, dicen los historiadores, por Flores Magón a los guerrilleros por conducto de John Keneth Torner.

El 9 de mayo de 1911, Carl Price, un mercenario que había participado en la guerra de Sudáfrica, asaltó Tijuana, defendida por el subprefecto José María Larroque y el subteniente Miguel Guerrero, 77 tijuanaenses defendieron el suelo nacional y en ese encuentro resultaron muertos Larroque y el líder "magonista" Sam Wood, Flores Magon consideraba a Price un soldado leal del Partido Liberal y le envió una nota de felicitación el 12 de mayo siguiente.

Lo que nosotros queremos plantear es la necesidad de que estos capítulos de la historia que aún no están cerrados, que nos mantienen con algunas heridas vigentes y hablo en este caso concreto por los legisladores de Baja California, espero que los legisladores de otros partidos de Tijuana, de Mexicali, recuerden el episodio en el que sus abuelos y sus padres lucharon, para efectos de proponer a ustedes que repensemos dos veces los nombres que estamos inscribiendo en letras de oro en las paredes de esta Cámara.

Los actos de Ricardo Flores Magón, nos recuerdan sí, hechos valiosos y encomiables, pero a los bajacalifornianos nos recuerdan también pasajes que por más noble que fuera la causa, nunca nos permitirán aceptar el reclutamiento de mercenarios extranjeros que tiñeron de sangre ese rincón de la patria que defendió la integridad nacional con 77 valerosos jóvenes.

En Baja California, rendimos homenaje a José María Larroque, a Miguel Guerrero, a Miguel Mayol y a Justino Mendieta y triste memoria tenemos cuando escuchamos los nombres de John Keneth Torner, de José María Leyva, de Simón Berjoldt, de Williams Stanley, de Dick Ferris, Carl Price, Jack Mosby, Sam Wood, Antonio Araujo, Lois James, que asociados con Flores Magón en el intento de crear la república de Baja California, lo hicieron más con recursos del extranjero que con la legitimidad de los propios mexicanos.

En el grupo parlamentario de Acción Nacional, votará cada uno de nosotros conforme a su conciencia.

Yo hago un llamado a mis compañeros legisladores para que dejemos a un lado las tesis oficiales de la historia y revisemos a conciencia lo que sucede en nuestro país, en todo el país; necesitamos resolver este episodio histórico para efectos de curar las heridas en cualquiera de los rincones de la patria que tenga agravios a este respecto.

Gracias, por su atención.

El Vicepresidente:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra para hablar sobre el mismo tema el diputado Miguel Sadot Sánchez Carreño, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos.

El diputado Miguel Sadot Sánchez Carreño:

Con su permiso, señor Presidente:

Tres son fundamentalmente las aristas más importantes que debemos reconocer en el personaje que hoy es objeto del dictamen que propone la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para que su nombre quede inscrito en letras de oro en los muros de este recinto.

Como periodista, fue el más firme luchador para que se abrieran los espacios y el régimen de tiranía y arbitrariedad que perseguía la libre expresión, quedará definitivamente sepultado y atado con las cadenas de la ley y del derecho.

El Demócrata, El Demófinio, Regeneración, El Hijo del Ahuizote, El Nieto del Ahuizote, El Padre del Ahuizote, son testimonios vivos que relatan la forma en que la voluntad inquebrantable de uno de los más nobles revolucionarios y comprometidos luchadores sociales como Ricardo Flores Magón, dejó como constancia para que se ensanchara la libertad de expresión y la libertad de imprenta.

Al lado de eso, lo encontramos como un sacrificado luchador social que sin importarle su vida personal, material y familiar, dedicó a la obra de los que menos tienen, en la defensa de sus intereses, 30 años de vida que pasó en nueve cárceles, cinco de ellas en Estados Unidos y cuatro en México, muriendo incluso en Leaventwoth, el 20 de noviembre de 1922.

Pero quizá la obra más trascendente entre estas tres que podemos reconocer en Ricardo Flores Magón, es haber sembrado las ideas que profundizaron en el tiempo y dieron origen a nuestra Carta Magna. Las ideas magonistas que enarboló desde 1892, cuando apenas a los 19 años conoció por vez primera la cárcel de Belén, trocando las aulas por el encierro que le imponía la arbitrariedad y el autoritarismo del régimen de Porfirio Díaz.

A partir de las ideas que contiene el programa liberal mexicano de 1906, Ricardo Flores Magón se instituye como el baluarte más importante del movimiento obrero, agrario y del movimiento social en general.

El hombre, su yo y su circunstancia, afirma Ortega y Gasset, en una síntesis extraordinaria y Muñoz Cota le contesta que también el hombre es él y su paisaje y así es Ricardo Flores Magón, con la abrupta naturaleza que tiene Oaxaca; con la entrañable altura de las montañas que han dado a la historia; con esa sobriedad y

seriedad que entraña en la formación de Ricardo Flores Magón, se forma la cantera de la más rica y talentosa producción revolucionaria.

Ricardo, Enrique y Jesús forman esta trilogía de los hermanos Flores Magón, que los ve por vez primera en San Antonio Elojoxitlán, en Teotitlán, un 16 de septiembre, en el caso de Ricardo.

Las ideas revolucionarias de Ricardo eran plasmadas en los 59 puntos del programa del Partido Liberal Mexicano, que son y constituyen una de las más importantes páginas que pueden dar constancia de la profundidad y la visión histórica que tiene Ricardo Flores Magón.

Se adelanta en las reformas de los artículos 6o. y 7o. constitucionales, propone desde esa fecha la abolición de la pena de muerte, excepto a los traidores de la patria. Desea que la corrupción se combata y que se agrave la responsabilidad de los funcionarios públicos, imponiéndoles penas severas.

Mejoramiento y fomento de la instrucción, a través de la multiplicación de las escuelas primarias. Propone ya desde esa fecha, desde 1906, que se amplíe el ciclo escolar a las primarias y que se otorgue éste como beneficio a los jóvenes hasta los 14 años. Que se paguen buenos salarios y sueldos a los maestros de instrucción primaria; que se establezca una serie de mínimos en las relaciones laborales, como son la jornada máxima de ocho horas, la prohibición de contratar a menores, de que cuenten con centros de higiene y de instrucción, en fin, todas las ideas que van a estar contenidas en el artículo 123 constitucional.

Prohíbe a los patronos, bajo penas severas, que paguen al trabajador en cualquier modo distinto al dinero en efectivo. Se adelanta a lo que hoy vivimos en el problema de los emigrantes que tenemos en México. El punto 35 señala que a todos los mexicanos residentes en el extranjero que lo soliciten debería el Gobierno y el Estado de apoyarlos para su repatriación, sin que tuvieran un gasto oneroso.

Crea también, a través de lo que llama los puntos generales, el establecimiento de colonias penitenciarias que tengan, en efecto, un proceso de rehabilitación y que se establezcan realmente colonias que permitan la integración de la familia y la purgación de la pena.

La reorganización de los municipios constituye uno de los puntos más importantes, lo mismo el de la protección a la raza indígena.

Estos son algunos de los 52 puntos que contiene el programa liberal mexicano.

Flores Magón encierra por sí solo toda una página que llenaría no solamente los muros de este recinto, sino las bibliotecas y los recintos de todos los congresos en todo el país.

En 1959, el Congreso del Estado de Oaxaca aprobó un decreto mediante el cual se inscribía con letras de oro el nombre de Ricardo Flores Magón. Hoy han pasado, como ha quedado asentado, 36 años para que finalmente se apruebe, en un reconocimiento de justicia a un mérito. No podemos regatear en falsas apreciaciones y en sobre todo subjetivas opiniones que Ricardo Flores Magón tuvo siquiera la sospecha de haber desviado sus ideas en torno a la lealtad a las instituciones y su amor a la patria.

Ha sido usado un argumento que el propio presidente Díaz, en su momento, fue el primero que vertió en la prensa al acusar de filibusterismo a la recién incursión que se hizo el 29 de enero de 1911 con el magonismo. Quince días después, también Madero pasaba cerca de Ciudad Juárez con un grupo de hombres que abrazaban las ideas magonistas y que iniciaron la Revolución Mexicana.

En 1951 esta Cámara precisamente ordenó la integración de una comisión en la que figuraron, entre otros, Norberto Aguirre Palancares y que incluso estuvieron de manera plural un oaxaqueño también, Eugenio Ortiz Walls en esa comisión, que se dirigió a Baja California para realizar toda una investigación sobre las acusaciones que se le imputaban o que se cernían sobre la memoria de Flores Magón y esa comisión entregó su resultado y no se estableció que hubiera un fundamento documental que señalara a Ricardo Flores Magón como promotor de una revolución que se inició en Baja California y que tuviera como propósitos anexionistas o de separación de Baja California.

El propio Ricardo Flores Magón, cuando en 1906 iniciaba los movimientos y que ponía en una advertencia a las autoridades de Estados Unidos, señalaba "que cualquier intervención de Estados Unidos no restablecería la paz en México y por el contrario haría más terrible y más prolongada la guerra".

En 1920, una vez conocidos los infundios, el propio Ricardo Flores Magón señalaba: "entiéndanlo bien, lacayos de Díaz, los liberales no intentamos separar la Baja California del resto de México. Baja California constituye la base principal de nuestras operaciones, pero sólo para extender la revolución social a todo México".

Las ideas que acendradamente tenía Ricardo Flores Magón de ninguna forma pudieron empujarlo a que buscara separar o desangrar nuestro territorio nacional con fines totalmente separatistas. Hoy que con una objetividad histórica juzgamos a Flores Magón, deseo nada más recordar tres frases de él:

"No sobreviviré al cautiverio, ya estoy viejo; pero cuando muera mis amigos quizá escriban en mi tumba: aquí yace un soñador; mis enemigos: aquí yace un loco. Pero no habrá nadie, nadie que se atreva a estampar esta inscripción: aquí yace un cobarde y traidor a sus ideas."

El Vicepresidente:

Gracias, diputado Sadot Sánchez.

Se han inscrito para hablar el contra los diputados: Francisco Reynoso Nuño y el diputado Juan José Rodríguez Prats, en dos turnos.

Y para hablar en pro los diputados: Silvia Oliva Fragoso, Jorge Durán Chávez y Vicente Fuentes Díaz.

Tiene la palabra para hablar en contra el diputado Francisco Reynoso Nuño, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado Francisco Javier Reynoso Nuño:

Buenas tardes compañeros diputados; señor Presidente, muchas gracias:

Pues aquí venimos a defender nuestra tierra, a Tijuana, a lo que pasó en 1911 y a lo que conforma para nosotros una invasión filibustera que nos dañó mucho.

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional no juzga ideológicamente la obra de Ricardo Flores Magón. Lo que sí es importante es lo que la historia juzga de manera precisa, los hechos protagonizados que para Tijuana, para California y para México se señalaron y se vivieron en el año de 1911. Forma parte de la historia de Tijuana y para orgullo nuestro lo que se defendió por aquellos héroes, José María La Roque y Miguel Guerrero y aquellos 77 tijuanaenses, aquellos filibusteros de los cuales mi compañero Rubén Fernández ya hizo alocución.

Los tijuanaenses de aquella época lucharon contra una invasión filibustera, sangre heroica derramada en nuestra patria en tierras tijuanaenses. La historia lo marca así.

Yo invito en este momento a los legisladores de nuestro Estado, de Baja California, de los diferentes partidos políticos que reflexionemos lo que ahí sucedió. ¿Qué no sería mejor que en este lugar estuvieran impresas en letras de oro los héroes de 1911 que defendieron a Baja California y a México? ¿No sería mejor que tuviéramos en este lugar a José María La Roque y a Miguel Guerrero? Esa es la pregunta que nos hacemos . ¡Y a esos 77 defensores de nuestra patria bajacaliforniana y mexicana!

¡Como tijuanaense, como bajacaliforniano y como mexicano reclamo este hecho histórico en tierras nuestras, en donde empieza la patria!

Los hechos de 1911 forman parte de nuestra gloriosa historia bajacaliforniana. Reclamo a esta Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias la omisión histórica sucedida en Baja California en 1911 y que desgraciadamente no aparece en el dictamen. ¡No se dice que Ricardo Flores Magon, en junio de 1911, estuvo preso en la penitenciaría Federal de McLane, Island, que estuvo detenido con Dick

Ferris, presos por violación a las leyes de neutralidad, invadiendo a México y a Baja California!

Ustedes dicen que para Baja California éste no es un hecho cierto. Para los tijuanaenses, para los bajacalifornianos, lo consideramos que sí es un hecho cierto; nuestra historia así lo constata en aquel Estado.

Yo quisiera, por último, reclamar a todos ustedes que este dictamen vuelva a Comisión, que se estudie plenamente la historia como corresponda y veamos con todo hecho lo que sucedió finalmente.

El Vicepresidente:

Tiene la palabra para hablar en pro, en el mismo tema, la diputada Silvia Oliva Fragoso, hasta por cinco minutos.

La diputada Silvia Oliva Fragoso:

Gracias, señor Presidente:

El día de hoy estamos analizando el proyecto de decreto para que se inscriba en letras de oro en este salón de sesiones, el nombre de Ricardo Flores Magón y hemos escuchado cómo esta iniciativa ha tardado 36 años en ser dictaminada y hoy, compañeros diputados, solicitamos su voto a favor, porque no podemos seguir esperando a que un dictamen sea aprobado en su totalidad por algunas reminiscencias históricas que aquí se han venido a decir que existen, siendo que ya existió una comisión investigadora en la cual no salieron aprobados los elementos que se han estado dando en esta tribuna.

Ricardo Flores Magón, fue su obra como indígena mazateco, el que llevó a cabo muchas de las cuestiones sociales que ahora podemos nosotros tener en nuestra Constitución. Fue encarcelado, le obligó ese encarcelamiento a dejar sus estudios y consagrarse a la lucha contra la tiranía. Difundió sus ideas libertarias, primero en el periódico opositor El Demócrata, que tuvo una existencia corta y luego en la expresión máxima del periodismo independiente y libertario, el periódico Regeneración, que fundó junto con sus hermanos; El hijo del Ahuizote también.

En su trabajo como periodista fue enfático al rechazar la paz que se había impuesto con la fuerza de las armas, contra la paz del sepulcro, así denominada en esa época, contra la tiranía de Porfirio Díaz y escribió sobre la miseria en que vivía la clase trabajadora de nuestro país en esos años.

Participó también en la fundación del Partido Liberal Mexicano, que en su programa, considerado como el más avanzado en su tiempo, recoge fielmente las demandas del pueblo mexicano.

En 1917, 23 de los 51 artículos que integran dicho programa quedaron plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El programa liberal resumió atinadamente el pensamiento floresmagonista que él mismo defendió hasta su muerte: la instauración del salario mínimo, la jornada máxima de trabajo, el descanso semanal obligatorio, la indemnización por riesgos y accidentes de trabajo, la dotación a los trabajadores de vivienda, el impuesto al agio, a los artículos de lujo y los vicios, la disminución de los impuestos a los artículos de primera necesidad, la igualdad civil para todos los hijos del mismo padre, condiciones higiénicas y de salud para la población laboral; preceptos que en la actualidad son reconocidos como derechos humanos básicos en la declaración universal de los derechos del hombre.

Ricardo Flores Magón fue el primero que se preocupó por la condonación de las deudas de los trabajadores y de aquellos que por una infuncionalidad del sistema crediticio han quedado atrapados.

Otra de sus labores fue la defensa de los indígenas, de sus tradiciones, cultura y lenguas que ahora se enmarcan en la exigencia de las autonomías indígenas.

Fue el primer mexicano que se preocupó por la suerte de nuestros nacionales en el extranjero y de los obreros en nuestro país. Todos los movimientos de reivindicación social que surgieron en México antes del término de la Revolución de 1910, llevan su marca. De esta forma, la primera huelga revolucionaria que desafió la dictadura, la de Cananea de 1906 y la de Río Blanco un año después y tantos otros brotes de insurgencia, deben a él su surgimiento.

Su pensamiento progresista impulsa la idea de que los hombres nacieron libres e iguales y que tienen derecho a encontrar los medios para realizar sus aspiraciones.

En la actualidad nuestra sociedad atraviesa por un proceso de transición en la que se pretende alcanzar un verdadero equilibrio de poderes y una descentralización efectiva de la autoridad, así como los recursos de los niveles territoriales del gobierno. Nuevas formas de participación por parte de los ciudadanos en las decisiones políticas se observan cada día. Es por esto que unido a este pensamiento, necesitamos aprobar este dictamen.

Compañeras diputadas y compañeros diputados: no podemos escatimar un voto a favor de un luchador social que fue quien plasmó en su pensamiento y en su obra ideas que hasta la fecha siguen vigentes.

Yo terminaría diciendo una de sus frases que me parecen muy importantes, que dice: "luchar por una idea redentora es procrear la más bella de las virtudes, la virtud del sacrificio fecundo y desinteresado. Pero luchar no es entregarse al martirio o buscar la muerte, luchar es esforzarse por vencer las luchas en la vida, la vida entre espada y rugiente que abomina el suicidio y sabe herir y triunfar".

Compañeras diputadas; compañeros diputados: es el momento en que nosotros debemos de reconocer la obra aprobando este dictamen y que podamos nosotros tener presente que esta legislatura tuvo la sensibilidad suficiente para reconocer una obra que hasta la fecha en muchos de sus postulados sigue vigente.

Muchas gracias.

El Vicepresidente:

Gracias, señora diputada.

Para hablar en contra tiene el uso de la voz el diputado Juan José Rodríguez Prats, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado Juan José Rodríguez Prats:

Con su permiso, señor Presidente:

Ojalá diputado Sadot Sánchez Carreño que el espíritu de Flores Magón lo hubiera a usted inspirado al frente de la Comisión de Justicia y no permitir la impunidad y frenar el trabajo de esta comisión y hacer lo que también se denomina sifilibusterismo, que es frenar el trabajo parlamentario, ése sí hubiera sido un homenaje digno de su paisano Flores Magón.

Celebro también que el maestro Fuentes Díaz se anote en el debate, qué bueno que decida canalizar con la reflexión y la razón sus argumentos y no en otras formas que denigran un tanto al trabajo parlamentario.

Octavio Paz dice una frase que me parece certera: "los mexicanos debemos reconciliarnos con nuestro pasado". Yo creo que la motivación misma --y éste es un viejo debate--, que damos en cada ocasión que se propone un nombre, tiene una falsa sustentación. Yo creo que los héroes tenemos que respetarlos con la congruencia y seguirlos en el ejemplo, porque cada vez que venimos a ver quienes deben de estar en estas paredes, se vienen a hurgar viejas heridas, a recordar viejos agravios y a dividirnos aún más en disputas que ya deberían de estar superadas.

Imagínense hoy día, en el umbral de un nuevo siglo, si la Comunidad Económica Europea por ejemplo pudiera sentarse a dialogar en relación a acuerdos importantes como puede ser la unificación de la moneda, si en cada ocasión Francia, Inglaterra, Italia, Alemania recordara los viejos agravios.

Entonces yo siento que la motivación que nos lleva a poner estos homenajes, a señalar en las calles, yo creo que somos el único país que tiene una plaza dedicada a la Constitución, no la respetamos, pero hay una plaza dedicada a la Constitución o también es un día festivo, es un día, el 5 de febrero, en el que

tampoco se trabaja, yo creo que el mejor homenaje a la Constitución sería observarla, sería respetarla,

Cuánta historia, es bueno recordar, es bueno sacar siempre las cosas añejas que nos dividen y es el caso hoy día; Jesús Martín del Campo dice que no debemos nosotros votar en contra. Yo creo que el historiador no es un juez de horca y cuchillo, yo creo que no en cada caso tenemos que dar una sentencia condenatoria y absolutoria, todos los historiadores saben que un personaje está lleno de luces y sombras y lo importante es el saldo final, pero lo que mi partido y lo que la fracción parlamentaria del PAN quiere dejar énfasis, concreta en el caso de Flores Magón, es que hay un asunto ahí en Baja California, entonces estamos en un caso en el que hay un planteamiento específico de lo acontecido en Baja California, es por esa razón que queremos deslindar perfectamente la posición del PAN, inclusive fue un debate intenso hoy en la mañana, yo en lo personal quiero decirles que voy a votar a favor, en mi partido se deja esa libertad, no como hemos visto en otras fracciones que tienen que someterse con terrible disciplina, disciplina ni siquiera principios, disciplina..., una línea... estoy hablando del tema, compañeros, no sean impacientes. Aprendan, vengan a cultivar.

Entonces, mi partido ha decidido por eso, respetando la posición de los panistas de Baja California, dejar en libertad... repito, yo voy a votar a favor; Gastón García Cantú estudia el pensamiento de Ricardo Flores Magón y habla de una vertiente anarquistas, anarquista cristiana, hay inclusive algunas afinidades en el horizonte, con el Partido Acción Nacional; no es un asunto ideológico, no es un asunto de venir a ventilar viejos agravios, es un asunto muy delicado que nos debe llevar a reflexionar si hacemos bien en contemplar la historia muchas veces con un criterio que podría avocar una película de vaqueros, en donde hay buenos y malos cuando sabemos que en la construcción de esta patria nuestra hubo tanta sangre derramada, se han cometido tantas injusticias y tantas arbitrariedades.

Esa es la posición del Partido Acción Nacional, no hay un intento de pasar viejas facturas ni es de tintes ideológicos; es el respeto a nuestros compañeros del Partido Acción Nacional de Baja California que han señalado aquí el argumento que no ha sido respondido con suficiente precisión y por eso habrá libertad de conciencia y así ejerceremos el voto en esta ocasión en el Partido Acción Nacional.

Muchísimas gracias, por su respetuosísima atención.

El Vicepresidente:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra para hablar en pro en el mismo tema, el diputado Vicente Fuentes Díaz, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

Antes de la intervención del diputado, esta Presidencia les informa que nos acompañan aquí en la zona de galerías, 30 estudiantes del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, acompañados por la magistrada Ana Thelma Flores Grajales. ¡Bienvenidos!

El diputado Vicente Fuentes Díaz:

Señor Presidente; honorable Asamblea:

Yo no creo que haya en la lista muy relevante de luchadores y de mártires de la Revolución Mexicana, una lista que engloba ya a numerosos y muy dignos batalladores sociales, un hombre como el que corresponde a Ricardo Flores Magón nimbado con toda la gloria, con todo el honor, con todo el sacrificio que este luchador excepcional supo atraer en una de las etapas más cruentas de nuestra historia, en la etapa que veía la finalización del Siglo XVIII y el inicio del Siglo XIX, cuando campeara en México con toda su cauda de terrorismo y de muerte, la dictadura de Porfirio Díaz.

Hemos escuchado aquí frases elogiosas y muy justas para Ricardo Flores Magón, no podía ser de otra manera, sobretodo cuando se conoce, aunque sea a rasgos generales, la existencia heroica, abnegada, de entrega absoluta, de sacrificio total de este hombre excepcional que todo lo sacrificó para levantar los ideales de lo que fue ya entonces el inicio de la Revolución Mexicana y para dirigirse como un combatiente lúcido e intransigente contra la dictadura que oprimía y que humillaba al pueblo.

La vida de Flores Magón, para mí no tiene en realidad paralelo en la de otros revolucionarios mexicanos, así éstos hayan alcanzado situaciones prominentes, cargos de mucha trascendencia y de gran efecto en la dirección del país.

Lo que vale fundamentalmente en Flores Magón, compañeros diputados, es el fuego de su convicción, la honradez, la limpieza con que siempre sostuvo sus ideales, la entereza con que rechazó dádivas y sobretodo la formidable reacción suya cuando caía sobre él la represión más brutal del gobierno porfirista y de la plutocracia norteamericana para acallar su voz y desautorizar la que fue desde entonces y sigue siéndolo por muchas razones, la voz más limpia y autorizada de la Revolución.

Yo recuerdo que desde joven, cuando escuché a un gran ideólogo mexicano narrar la vida de Ricardo Flores Magón, me impresionó sobremanera algo que dijo acerca de su martirio. Flores Magón, decía, refiriéndose a los principios del siglo, vivía entre su casa y la cárcel de Belén, cárcel en donde las mazmorras degradaban la más elemental condición humana. Apenas salía de la cárcel Flores Magón e inmediatamente el instrumento represivo del porfirismo caía sobre él y lo volvía a recluir en aquellas mazmorras inmundas.

Flores Magón siempre honesto, siempre digno, consciente de la causa que defendía, pero sobretodo sabedor de las enormes reservas revolucionarias de nuestro pueblo, esas reservas de las que por cierto todavía algunos de nuestros tiempos no quieren entender o no saben que alberga este pueblo. Sabedor de esa vitalidad revolucionaria, Flores Magón jamás se doblegó ante la dictadura.

No creo que haya habido un hombre ni en esa ni en otra etapa de nuestro movimiento reivindicador, que hubiese sufrido como él la persecución, el martirio, todo aquello con lo que la dictadura castigaba a quienes osaban levantar su voz y levantar la cabeza frente a aquel sistema de ignominia que humilló a nuestro pueblo en los primeros años...

El Vicepresidente:

Diputado Fuentes Díaz, el tiempo de su intervención ha terminado. ¿Puede concluir?

El diputado Vicente Fuentes Díaz:

En consecuencia, compañeros, parece que yo quisiera ver aquí... voy a terminar, pero quiero dejar constancia de lo siguiente: que apenas hace unas dos o tres noches pude leer, recordando lo que ya había leído.

El 22 de noviembre de 1922, apenas un día después de que los restos de Flores Magón hubiesen llegado a la República, esta tribuna, señores diputados, se enlutó en recuerdo del gran luchador y quien había sido su compañero de lucha y de sufrimiento, el diputado Antonio Díaz Soto y Gama, propuso que la representación nacional y el pueblo todo de México rindiera un gran homenaje a Flores Magón. Parece que ese homenaje apenas ahora empieza a...

El Vicepresidente:

Concluya, por favor, diputado Fuentes Díaz.

El diputado Vicente Fuentes Díaz:

Y, ¿qué bueno?.. Flores Magón...

El Vicepresidente

Diputado Fuentes Díaz, concluya su intervención, por favor, debido a que ha concluido.

El diputado Vicente Fuentes Díaz:

E iluminará la lucha del pueblo mexicano.

Gracias.

El Vicepresidente:

Para hablar en contra, nuevamente el diputado Juan José Rodríguez Prats, del Partido Acción Nacional.

El diputado Juan José Rodríguez Prats ( desde su curul):

Reservo mi derecho para rectificar hechos.

El Vicepresidente:

Para rectificar hechos.

Se han inscrito para rectificación de hechos, los diputados: Pablo Gómez Alvarez, Juan José Rodríguez Prats, Jorge Durán Chávez, Miguel Sadot Sánchez Carreño y Jesús Martín del Campo.

El diputado Fidel Herrera Beltrán ( desde su curul):

Señor Presidente.

El Vicepresidente:

Activen el micrófono del diputado Fidel Herrera.

El diputado Fidel Herrera Beltrán (desde su curul):

Señor Presidente, sólo para la siguiente moción. Hay un debate, pactado en términos de acuerdo con la comisión, que incluía el desahogo de turnos ya establecidos. Luego de que éstos se hayan agotado, será procedente entonces la intervención para rectificación de hechos. Esto indicaría que está registrado en una segunda intervención el diputado Rodríguez Prats y el diputado Durán Chávez, culminaría esta parte de lo que se relacionaría con el debate pactado, inmediatamente después podría proceder al desahogo de los registros para rectificar hechos.

El Vicepresidente:

Les informo a este pleno, que es turno reglamentario el que se ha estado dando, no un debate pactado, porque se trata de un dictamen y el diputado Juan José Rodríguez Prats se retiró en contra. Entonces, por lo tanto, no procede que intervenga el diputado Durán en pro. Entonces están inscritos, por eso leí la lista de los que están inscritos, están los diputados Pablo Gómez, Juan José Rodríguez

Prats, Jorge Durán Chávez, Jesús Martín del Campo, Miguel Sadot Sánchez Carreño y Adolfo González; en ese orden están inscritos para rectificar hechos.

El diputado Pablo Gómez Alvarez:

Señoras diputadas; señores diputados:

Quisiera, en primer lugar, hacerle unas precisiones a nuestro colega del PAN, Rodríguez Prats: la Plaza de la Constitución tomó ese nombre por la Constitución de Cádiz, señor diputado; fue un decreto de la propia Constitución de Cádiz. Las grandes plazas, de toda la gran España, tomaron ese nombre. No se trata de la Constitución mexicana, aunque ya se le da esa connotación.

En Europa, en el Parlamento Europeo, no hay muros de oro, porque no se pueden poner de acuerdo porque es una comunidad de naciones

En México, que los hay, tanto en este recinto como en otros del país, pues ha costado trabajo en muchas ocasiones saber quién debe estar ahí y quién no.

Yo creo que de los 500 miembros de esta legislatura, quizá haya algunos que consideren que ciertos nombres no deberían estar ahí.

Pero este país es un país, como suelen ser los países, afortunadamente, plurales.

Yo creo que desde el Padre de la Patria, que así lo consideramos muchos mexicanos, podría ser discutida la figura de Hidalgo por algunos otros; ¡quizá por los ultraclericales más fundamentalistas!, ¡quizá! Pero desde luego que Juárez sigue siendo impugnado por una parte de la sociedad mexicana que tiene una cultura distinta.

Flores Magón combatió o se opuso, después de haber apoyado el movimiento de Madero, se opuso a Madero, pero también lo hizo Zapata.

Ha sido aquí acusado, Flores Magón, de filibustero, yo quisiera rebatir esa idea. Filibustero es aquél que trataba de tomar un territorio para venderlo a los Estados Unidos, como aquellos que fueron derrotados en Sonora y otros que tuvieron éxito. Pero ésa no era la idea de Flores Magón, que nunca vendió nada que no fueran periódicos, con muchos trabajos. Flores Magón fue un gran precursor de la Revolución Mexicana, un gran precursor; no fue alguien que se montó, lo cual era del todo justificable y seguir haciendo en el futuro a un movimiento revolucionario. El estaba en la lucha mucho antes, fue perseguido por la dictadura de Díaz, cuando pocos luchaban contra Díaz, él luchaba contra Díaz, sin cuartel.

Y era, no un filibustero, era un utopista y era un anarquista y eso es lo más interesante de esta discusión, porque por primera vez vamos a poner, espero que ganemos, en los muros de este recinto sagrado del Estado, a un hombre que

luchó contra la existencia del Estado, que negaba la necesidad de la existencia del Estado y que no se esperaba a una evolución de extinción del Estado, sino consideraba que el Estado podía ser, creo yo equivocadamente, abolido por decreto, pero no de un poder, sino justamente de la sociedad.

Y eso es lo que quiso hacer en Baja California Flores Magón, creo que es muy injusto considerar a uno que intentó hacer una república anarquista como un filibustero.

Yo creo que él no quería vender ese territorio a los norteamericanos y fue acusado en los Estados Unidos de violar la ley de neutralidad, como lo pudo haber sido también el general Villa; Villa regresó de Tucson, después de hablar con Madariaga, con cinco hombres, habiendo usado los 2 mil dólares que le dio el gobernador en el exilio, de Sonora, que estaba en Tucson, entró con cinco individuos y a los seis meses encabezaba un ejército de 30 mil hombres.

Y venía de los Estados Unidos y violó la ley de neutralidad, ¿y de dónde llegó a combatir en Casas Grandes el señor Madero, sino también de Estados Unidos?

Bueno, pues yo pienso que considerar a Flores Magón un filibustero porque llegó desde los Estados Unidos a tratar de hacer una república anarquista que encierra en sí mismo el término cierta contradicción, habría que aceptarlo, pero aquí no le estamos haciendo un examen profesional a Flores Magón, estamos...

El Vicepresidente:

Concluya diputado, por favor.

El diputado Pablo Gómez Alvarez:

Termino ya. Estamos haciendo una análisis de su trayectoria como gran revolucionario, precursor de una revolución, hombre que luchó con el pueblo, al lado del pueblo, siempre con el pueblo por las mejores causas populares y era un utopista sí, pero también tenemos de otros.

¡Qué bueno! que hoy un utopista pueda ser aprobado para estar en letras de oro en un país en donde tenemos cierta necesidad, para que no se nos olviden cosas de poner nombres en letra de oro.

Muchas gracias.

El Vicepresidente:

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la voz para rectificación de hecho en este tema, el diputado Juan José Rodríguez Prats.

El diputado Juan José Rodríguez Prats:

Bueno, en primer término en relación a los gritos que se proponga Gómez Marín, quiero decirles que ha habido el ofrecimiento desde hace varias legislatura y el Partido Acción Nacional ni siquiera ha permitido que se discuta, nada más como un mensaje cultura que están tan a la moda.

Yo le agradezco a Pablo también, que me haya señalado lo de la Constitución, yo nunca dije fuera por la Constitución vigente... lo cierto es el 5 de febrero, el 5 de febrero, señor Presidente, es tan difícil que los priístas escuchen un buen debate, ¡caray!

El Vicepresidente:

Diputados, les solicito que guarden compostura para que podamos escuchar la intervención.

El diputado Juan José Rodríguez Prats

El 5 de febrero está destinado desde la Constitución de 1957, fecha en la que se promulga como un día festivo para celebrar la Promulgación de la Constitución, la de 1924, no fue esa la fecha, pero a partir de 1957 que es cuando se empieza a contar las legislatura, sí se decide que sea día festivo. Simple y llanamente dije que ojalá la Constitución la respetemos, no tanto a través de festividades o de una plaza, sino su observancia.

Nunca dije que hubiera un muro de honor en Europa, precisamente tiene usted toda la razón, es una comunidad de naciones, lo que dije es de la madurez que se está viendo rumbo al Siglo XXI, de cómo se sientan naciones con muchos agravios y llegan a acuerdos. Tal vez ya en las postrimerías de esta legislatura, lo que faltó fueron acuerdo, tal vez lo que se señale como una de las críticas, pues sea nuestra de coincidencias, de convergencias para avanzar más en la elaboración de acuerdos, que es la forma en que las democracias resuelven sus conflictos, para eso son los poderes legislativos; en las dictaduras no hay conflictos, pero en las democracias donde hay conflictos se requiere de acuerdos y eso es un ejemplo que simplemente cité.

Desde luego coincido en la ideología de Ricardo Flores Magón. Quisiera leer el siguiente párrafo en donde lo define con toda certeza Gastón García Cantú:

"Ricardo Flores Magón representa la idea opuesta tanto a la corriente utópica como a la marxista. Su anarquismo no surge en forma individual ni espontánea, pertenece a una tendencia que predominó en la segunda mitad del Siglo XIX entre

los artesanos, los trabajadores y la clase media; una actitud más que una ideología, una voluntad más que una teoría. En los procesos revolucionarios los hombres así templados son necesarios, expresan la conducta inflexible, el propósito nunca dubitativo; no hay reflexión ni consideración secundaria, sino premisas y lemas de combate. Ninguna ideología ha tomado entre nosotros a un hombre por entero como el anarquismo, Flores Magón, ninguno de los teóricos y de los arrojados a la lucha social de entre estas filas se aproxima a su temple forjado en la convicción de que por sobre todo la moral es norma de la vida."

O sea, en eso coincidimos. Insisto en la tesis fundamental del Partido Acción Nacional en relación al respeto a nuestros diputados de Baja California y a su posición hoy en la mañana cuando discutimos internamente cuál iba a ser nuestro voto en este asunto.

Yo podría encontrar muchísimos méritos en Flores Magón. Yo creo que el primer intento, el primer propósito de los hermanos Flores Magón en 1906 y en eso todos lo reconocemos, es el antecedente por primera vez de un partido político. Yo creo que el Partido Liberal de los hermanos Flores Magón, sin duda es el primer laboratorio con un ideario, con una convocatoria, con un propósito de alcanzar el poder.

En el siglo pasado hubo corrientes de pensamiento; no hubo partidos políticos. No podemos encontrar postulación a los cargos públicos con todo y que hubo simulacros de elección, pero no podemos hablar de autoridades electorales, hablamos de algunos antecedentes de legislación electoral. Ahí está otro mérito de Flores Magón.

Por eso quise leer este párrafo de Gastón García Cantú, porque coincidimos en eso. Repito, la posición del PAN queremos que quede muy clara, que no se confunda; qué bueno que se da este debate de altura y que pensemos seriamente si la mejor forma es poner aquí nombres en los muros de esta Cámara de Diputados o simple y llanamente seguir el ejemplo y ser congruentes con el legado que ellos nos dejaron.

Muchas gracias.

El Vicepresidente:

Gracias, diputado Rodríguez Prats.

En el mismo tema, para rectificación de hechos, tiene el uso de la voz el diputado Jorge Durán y Chávez, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

El diputado Jorge Durán Chávez:

Señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

Se ha venido a esta tribuna a debatir la vida de un hombre que se distinguió por su lucha social. Creo que la postura de los diferentes partidos políticos coinciden en el fondo por el merecimiento de este gran luchador.

El dictamen emitido por la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias en el sentido de inscribir en letras de oro en los muros de nuestro recinto parlamentario el nombre de Ricardo Flores Magón, consolida un viejo anhelo de la clase trabajadora de México, en lo general y en lo particular, de la fracción obrera y de la diputación oaxaqueña de esta legislatura que desde el día 25 de noviembre de 1997, realizó el planteamiento formal para alcanzar tal objetivo.

Ricardo Flores Magón fue indudablemente hombre de temple que provenía de una estirpe de luchadores, que hunden sus raíces sociales en la identificación con los desheredados, para solidarisarse con ellos en sus angustias y en su desesperación.

Las plumas periodísticas que en los años de sus luchas narraron su acción, lo calificaron como alguien que fue instrumento de libertad y de justicia social y que con gran pasión al combatir la dictadura y la injusticia, entregó su firmeza y decisión, para luchar por un México más libre y más igualitario.

Su ruta de luchador incansable de muchos modos señaló rumbos y aspiraciones sociales, que posteriormente hizo suyos la revolución mexicana de 1910, convirtiéndoles más tarde en preceptos constitucionales aún vigentes: educación obligatoria, instrucción cívica, jornada de trabajo máxima de ocho horas, pago de salario mínimo, reglamentación del trabajo a domicilio, prohibición del trabajo a niños menores de 12 años, condiciones de salubridad y seguridad mínima en fábricas y talleres, indemnización por accidentes de trabajo, descanso dominical obligatorio y otras muchas propuestas, fueron objetivos por los que supo luchar y morir.

Glosando sumariante su vida, podemos asegurar que éste fue singular, porque quiso ser honesto en sus convicciones y firme en su prócer, porque valoró las ideas universales y supo adecuarlas a la dramática realidad de su tiempo, porque alimentó sus ideas alimentándose a sí mismo, con un creciente nacionalismo liberal y revolucionario.

La aprobación de la iniciativa al respecto, alcanza sin duda alguna una ilusión largamente esperada, hermanándonos también con iguales inquietudes de anteriores legislaturas que propusieron asimismo la inscripción en letras de oro de este mexicano ejemplar.

En este día la fracción parlamentaria del sector obrero y la diputación oaxaqueña y seguramente todos los diputados, sin diferencias ideológicas o partidistas, nos unimos en un acto de justicia y de congruencia políticas, que seguramente nos

acercan y nos vinculan en esta función parlamentaria, que ha querido a su vez reconocer, avalar y exaltar la vida egregia, los sueños y las heroicas luchas de Ricardo Flores Magón.

Muchas gracias.

El Vicepresidente:

Gracias, diputado Durán Chávez, en el mismo para rectificación de hechos, tiene el uso de la voz el diputado Jesús Martín del Campo Castañeda, hasta por cinco minutos.

El diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda:

¡Qué bueno que ha suscitado interés por este tema, que de otro modo hubiera sido de trámite aburrido! Y creo que vale la pena hacer uso de la palabra para rectificación de hechos. Una pequeña errata también del diputado Rodríguez Prats, cuando se refirió a anarquismo cristiano. No hay ninguna posibilidad en la revisión del anarquismo en la historia, que nos permite hablar de alguna clasificación fundamentada de que haya anarquismo cristiano representado por alguien en la historia de esta tendencia que existe desde el siglo pasado.

Una segunda cuestión es que si bien no tuvo un partido el grupo magonista, con estructura burocrática o con estructura organizada como la que tienen hoy los partidos políticos, sí tuvo una organización a la que denominaron el Partido Liberal Mexicano, con un programa muy extenso que abarcaba todos los temas relevantes que consideraban necesarios para la transformación democrática del país ese grupo, el grupo magonista y sus activistas se guiaban ciertamente por la idea anarquista de que la acción lo resolvía todo; no se trataba solamente de que se declararan miembros de un partido y ya, sino que era la acción concreta y directa la que llevó a los magonistas a encabezar las gloriosas huelgas que son antecedente del derecho obrero actual, las huelgas de Río Blanco y Cananea, donde están los magonistas ahí, que distribuían clandestinamente y con riesgo de ser despedidos o de su vida, como se vio por la represión en ambas huelgas, el periódico Regeneración, bajo las formas más ingeniosas en que lo podían hacer, dada la represión brutal de la tiranía del régimen de Díaz y también fue esa idea de acción, de que la acción era lo que era consecuente para los militantes del partido de Magón, la que los llevó a hacer levantamientos armados precursores, como en Viesca y Las Vacas, antes de lo que se considera oficialmente el inicio de la Revolución Mexicana, de manera que estamos hablando de un hombre congruente, de un grupo también y de una corriente de pensamiento que si no estaba elaborada sistemáticamente con un libro que dijera: Capítulo I, Capítulo II, Capítulo III, esa corriente de pensamiento estaba expresada en documentos políticos y estaba expresada también en una acción congruente, la del propio Ricardo Flores Magón y el conjunto de magonistas que hicieron posibles huelgas obreras, que hicieron posibles debates políticos con los maderistas, que hicieron posibles también levantamientos armados precursores de la Revolución Mexicana.

Más aún, el magonismo influyó también en la toma de posición de los anarquistas y socialistas estadounidenses que lo apoyaron en muchas de sus acciones. El propio escritor Jack London hace un homenaje a los magonistas en su pequeño relato El Mexicano, que habla de alguien magonista, un muchacho, un joven que incluso se dedicó, como dice ese relato de Jack London, El Mexicano, al box para recaudar fondos para la lucha magonista y que está consagrado además de en el relato de Jack London en una película que hicieron aquí hace aproximadamente 20 años en México.

De manera que rescatar a Flores Magón supera incluso la polémica existente respecto al tema que toqué yo en mi intervención y que han tocado otros, que tocó el PAN también de si estamos hablando de una traición a la patria, con el intento de constituir un territorio que después sirviera de ejemplo y se extendiera a toda América, una comuna.

En España los anarquistas habían creado comunas en diversas zonas del ámbito rural y él quería crear en México una comuna. Nada más alejado de la verdad que lo hubiera guiado con el grupo de anarquistas estadounidenses que lo acompañaron, que lo hubiera guiado la idea de segregar un pedazo del territorio mexicano para ponerlo a disposición de los estadounidenses.

Hechas estas aclaraciones, creo que se ratifica con suficiencia el por qué nosotros creemos que es importante aprobar el dictamen que hoy nos presenta la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. Flores Magón lo merece.

Muchas gracias, señor Presidente.

El Vicepresidente:

Gracias, diputado Martín del Campo.

En el mismo tema, y para rectificación de hechos, tiene el uso de la voz el diputado Miguel Sadot Sánchez Carreño, hasta por cinco minutos.

El diputado Miguel Sadot Sánchez Carreño:

Con su permiso, señor Presidente; compañeras diputadas y compañeros diputados:

Resulta innecesario abundar en los argumentos que de una forma indubitable sostendrían la aprobación del dictamen que hoy presenta la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

El mismo Ricardo Flores Magón, si estuviese presente, diría que no necesita defensas, que la historia ya ha juzgado y ha colocado a cada uno con el membrete y la etiqueta que señala el juicio que ése es inalterable.

Sin embargo, merecen algunas precisiones, opiniones que se han señalado sobretodo por diputados de Acción Nacional.

Hoy parece que en este debate, Acción Nacional escondiera el verdadero debate que se está dando cuando hablamos de las ideas que buscan el progreso cuando buscamos el homenaje, el ejemplo de quienes dieron su vida y quienes sacrificaron por los que menos tienen.

Pareciera que se disfrazaba una forma de regatear el mérito a quien no tiene ni siquiera la sospecha de haber guardado ni en su acción ni en el pensamiento, la mínima de las intenciones, de traicionar a nuestro país y de segregarlo y mucho menos de anexarlo a los Estados Unidos.

De ninguna forma, en el pensamiento de Ricardo Flores Magón, se expresó alguna idea en este sentido; por el contrario, él fue uno de los perseguidos políticos con mayor rigor precisamente en el sistema de los Estados Unidos; en contubernio en ése entonces con el gobierno de Díaz, Ricardo Flores Magón como Sarabia, como su hermano Enrique, fueron objeto de una de las persecuciones más rígidas, más crueles que lo llevó, incluso, como aquí ha quedado señalado, a morir en las cárceles de Estados Unidos.

Por ello, por el peso que tienen las ideas, porque realmente no existe ningún documento, sino simplemente opiniones que se han vertido y que han repetido calumnias que el propio régimen de Díaz propaló, no existe ninguna situación que pudiera fundamentar, repito, la mínima sospecha de traición a nuestro país.

Quisiera finalmente también hacer una precisión respecto de lo que comentaba alguno de los diputados del PAN:

El Partido Revolucionario Institucional ha sostenido desde 1963, en que se presentó por vez primera esta iniciativa, que la obra de Ricardo Flores Magón, es una obra que ha señalado no solamente dentro de la constitución, sino en los programas futuros, cuál ha sido la orientación y la trayectoria que debemos de seguir como país para alcanzar mejores estados de superación no solamente en lo que se refiere al campo, en donde ya la visión de Ricardo Flores Magón señalaba problemas del financiamiento, problemas de productividad, no sólo en el campo laboral, no sólo en el campo educativo, sino de una manera general en la solidaridad, incluso internacional que teníamos o que deberíamos de tener con otras naciones.

Por ello, porque consideramos que resulta una justicia histórica el aprobar este dictamen y en el que también reconocemos el apoyo que cada uno de los diputados que firmaron el dictamen dieron a este documento para que por vez primera, después de 36 años, en donde se había negado este reconocimiento a Flores Magón, hoy podamos nosotros, en una congruencia como Cámara, en una congruencia como pensadores que seguimos sosteniendo una libertad de

expresión y sobretodo que buscamos, en las leyes el más firme argumento que dirima nuestras distensiones y que sirva para consolidar el régimen de derecho.

Por ello, como lo decía en su Programa Liberal Mexicano, Ricardo Flores Magón y Sarabia, por reforma, por justicia y por libertad, hoy los priístas aprobamos y daremos nuestro voto a favor y reconocemos el trabajo meritorio que ha hecho la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y particularmente de su presidente.

Mucha gracias.

El Vicepresidente:

Gracias, diputado Sadot.

Quedan dos diputados más en la lista, pero en virtud de que han pasado cinco diputados en rectificación de hechos y en base al artículo 20 del Acuerdo Parlamentario, consulte la Secretaría a la Asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria Marta Laura Carranza Aguayo:

Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea si considera que el asunto ha sido suficientemente discutido.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo..

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Se encuentra suficientemente discutido.

El Vicepresidente:

Se pide a la Secretaría se abra el sistema electrónico, por 10 minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular, del artículo único del proyecto de decreto.

La secretaria Marta Laura Carranza Aguayo:

Abrase el sistema electrónico de votación, por 10 minutos, para proceder a la votación.

(Votación.)

Se emitieron 310 votos a favor y 52 en contra.

El Vicepresidente:

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, por 310 votos.

Aprobado en lo general y en lo particular el decreto para que se inscriba en letras de oro en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre del ilustre revolucionario Ricardo Flores Magón. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

## DECRETO

**Fuente:**  
**Diario Oficial de la Federación**  
**Poder Ejecutivo. Secretaría de Gobernación**  
**27 de abril de 2000**  
**p: 2**

DECRETO por el que se ordena inscribir en Letras de Oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre del Ilustre Revolucionario Ricardo Flores Magón. .

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-

Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

### DECRETO

"LA CAMARA DE DIPUTADOS CON FUNDAMENTO EN LA FRACCION I, DEL ARTICULO 77 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Inscribáse en Letras de Oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre del Ilustre Revolucionario Ricardo Flores Magón.

### TRANSITORIOS

PRIMERO.- Facúltese a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para organizar la ceremonia alusiva a Ricardo Flores Magón.

SEGUNDO.- Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SALON DE SESIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION.- México, D.F., a 25 de abril de 2000.- Dip. Francisco José Paoli Bolio, Presidente.- Dip. Guadalupe Sánchez Martínez, Secretario.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil.- Ernesto Zedillo Ponce de León.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Dióodoro Carrasco Altamirano.- Rúbrica.

## SESIÓN SOLEMNE

**Fuente:**  
**Diario de los Debates**  
**Legislatura LVII**  
**28 de abril de 2000**  
**p. 3-14**

Sesión solemne para develar en el muro de honor de la Cámara de Diputados el nombre de Ricardo Flores Magón

Vicepresidencia del diputado  
Luis Meneses Murrillo

### ASISTENCIA

El Vicepresidente:

Ruego a la Secretaría informe a esta Presidencia si existe el quorum necesario para esta sesión solemne.

El secretario Jesús Gutierrez Vargas:

Se informa a la Presidencia que existe el quorum necesario para esta sesión solemne.

El Vicepresidente: ( a las 11:10 horas):

En cumplimiento del decreto aprobado en la sesión del 25 de abril del año 2000, se abre la sesión solemne convocada para develar en el muro de honor de esta Cámara de Diputados, el nombre del ilustre Ricardo Flores Magón.

### LETRAS DE ORO

El secretario Jesús Gutierrez Vargas:

Se dará lectura al decreto publicado:

«Poder Ejecutivo.- Secretaría de Gobernación.

Decreto por el que se ordena inscribir en letras de oro; en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre del ilustre revolucionario Ricardo Flores Magón.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.- Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

"Que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente decreto: la Cámara de Diputados, con fundamento en la fracción I del artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

Artículo único. Inscríbase en letras de oro en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre del ilustre revolucionario Ricardo Flores Magón.

### ARTICULOS TRANSITORIOS

Primero. Facúltese a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para organizar la ceremonia alusiva a Ricardo Flores Magón.

Segundo. Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación."

Salón de sesiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.-México, D.F., a 25 de abril de 2000.- Diputados: Francisco José Paofi y Bofio, presidente; Guadalupe Sánchez Martínez, secretaria.- Rúbricas.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expide el presente decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal en la Ciudad de México, D.F., a 26 de abril de 2000.- Ernesto Zedillo Ponce de León, rúbrica.- El secretario de Gobernación, Diódoro Carrasco Altamirano, rúbrica.»

El Vicepresidente:

Se informa a la Asamblea que están con nosotros invitados por esta Cámara de Diputados, el licenciado José Murat, gobernador constitucional del Estado de Oaxaca; el diputado Aquiles López Sosa, presidente del Congreso del Estado de Oaxaca; el senador Fernando Iturribarría, en representación de la senadora María de los Angeles Moreno, presidenta de la mesa directiva de la Cámara de Senadores; el magistrado Raúl Bolaños Cacho, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca; el licenciado Armando Labra Manjarrez, subsecretario de Gobernación, en representación del licenciado Diódoro Carrasco Altamirano, secretario de Gobernación; el señor Claudio Betanzos Fuentes, presidente municipal de San Antonio Elouxtitlán de Flores Magón, Oaxaca; el licenciado Ricardo Flores Magón, descendiente del ilustre Ricardo Flores Magón; diputado Rey Morales Sánchez y el diputado Abel Iraisos Bravo.

Asimismo, se encuentran en el recinto 300 sindicalistas afiliados a la CROC y a la CTM invitados por el diputado Armando Nera diputado Isaias González y Jorge Durán.

También se encuentra la profesora Alicia Pérez Salazar, ilustre historiadora de la vida de Ricardo Flores Magón. Bienvenida, profesora.

#### INTERVENCIONES PARTIDISTAS

El Vicepresidente:

En esta sesión solemne harán uso de la palabra los siguientes diputados para hablar sobre la vida y la obra de Ricardo Flores Magón: se han anotado Gloria Lavara Mejía, del Partido Verde Ecologista de México; Ricardo Cantú Garza, del Partido del Trabajo; Jesús Martín del Campo Castañeda, del Partido de la Revolución Democrática; María de la Soledad Baltazar Segura, del Partido Acción Nacional y Emilia García Guzmán, del Partido Revolucionario Institucional.

Tiene la palabra la diputada Gloria Lavara Mejía, del Partido Verde Ecologista de México.

Esta Presidencia también informa a la Asamblea que se encuentra con nosotros el maestro José Woldenberg, presidente del Instituto Federal Electoral. Bienvenido.

La diputada Gloria Lavara Mejía:

Con su permiso, señor Presidente.

El Vicepresidente:

Adelante diputada.

La diputada Gloria Lavara Mejía

Compañeras y compañeros diputados:

Lo que hoy nos reúne no es el simple recordatorio de un promotor del movimiento revolucionario en contra de la dictadura porfirista, que como muchos otros padeció la represión de autoridades ilegítimas que trataron de callar las voces que se alzaron contra el régimen que condenaba a la miseria al pueblo de México. No, no estamos aquí para que al mismo tiempo de conmemorar en esta ceremonia a uno de nuestros insignes héroes revolucionarios, otorgándole el alto honor por demás merecido, de que su nombre perfile en esta columna central del Palacio Legislativo, en letras de oro, asumamos en conciencia el compromiso indeclinable que tenemos como representantes del pueblo.

Ricardo Flores Magón fue uno de los principales activistas en 1892, durante los disturbios estudiantiles en contra de la tercera reelección de Porfirio Díaz. Su importante participación en el movimiento "Círculo Liberal" en 1903 y sus publicaciones constantes de manera crítica contra la dureza del régimen del dictador Díaz, provocaron como resultado regeneración, publicación que fue suprimida y lo llevó al encarcelamiento en múltiples ocasiones.

Su posterior participación en el programa del Partido Liberal le dio un enfoque más preciso de la situación que en México se vivía durante el porfiriato, en el cual se lanzaban consignas como la de volver a los periodos presidenciales de cuatro años; la supresión de la reelección presidencial y de gobernadores.

La multiplicación de escuelas, con la obligatoriedad de la educación básica hasta los 14 años, la expropiación de latifundios y de tierras improductivas, así como el establecimiento de un salario mínimo y una jornada máxima de trabajo. son tan sólo algunas de las más importantes propuestas que confirman la visión y la necesidad de transformar a un México que debía realizar cambios impostergables, que más tarde se verían como postulados en la Revolución de 1910 Y plasmados en la Constitución de 1917.

Por lo que toca a su anarquismo, éste debe ser visto en su exacta dimensión histórica y social, donde la renovación política y la influencia de las doctrinas norteamericanas y europeas, provocaron en él un ánimo de renovación y crítica y no un simple principio antigubernamental que ocasione el caos político.

En suma, mucho podremos decir de don Ricardo Flores Magón, como incansable luchador en su época estudiantil, su participación en los levantamientos laborales en las fábricas, su incansable vocación por difundir la ideología revolucionaria y la fundación de un partido liberal en un ámbito de aspiraciones democráticas. Pero lo más importante que de él podemos señalar, es que promovió en las conciencias del pueblo de México el ansia por un cambio de régimen justo.

Las garantías sociales que hoy en la actualidad gozamos todos los mexicanos, la apertura democrática que hace que estemos aquí presentes en este muro de honor del Palacio Legislativo, representando a los sufragantes que votaron por la alternativa política con la que comulgamos y finalmente el control que como órgano del Congreso de la Unión formalizamos de las actividades del Ejecutivo, son algunos de los principales postulados que otrora sostuvo quien homenajeamos y que gracias al sacrificio de mucho miles de mexicanos, hoy son una realidad evidente.

La presencia en este Congreso del nombre y obra de Ricardo Flores Magón, revitaliza la necesidad de autocrítica, de equilibrio de poderes y de censura a las manifestaciones dictatoriales del Ejecutivo, todas ellas necesidades que nosotros como legisladores debemos procurar y defender para evitar el abuso, la miseria y la falta de un gobierno del pueblo y para el pueblo.

La lucha por la libertad democrática y la actualización de garantías sociales, no ha sido fácil. Tal vez en un clima de apertura democrática y goce de nuestras garantías constitucionales en el que actualmente vivimos, resulta difícil para algunos asimilar las condiciones de represión a las que se enfrentó Ricardo Flores Magón. La persecución de la que fue objeto lo llevó al exilio y aun así él continuó trabajando.

Ricardo Flores Magón nos hace recordar la lucha de aquellos que sabiendo las inconveniencias del cambio que molesta a los autócratas, se enfrentan a las condiciones más adversas que incluso los puede llevar a la muerte y conscientes de ello y de las dificultades que implican, tratan de que prevalezca un sentir, que es el que la comunidad y que tema expresar por la excesiva aplicación de la fuerza que mantienen los dictadores. Se trata simplemente de alguien que luchó hasta la muerte por heredar a la nación mexicana las libertades y los derechos más elementales.

Hoy, quienes se inspiraron en él para derrocar al dictador y los herederos de sus apostolados, que somos todos los mexicanos, lo recordamos con palabras como éstas:

"Bendito momento aquél en que un pueblo se yergue, ya no es el rebaño de lomos tostados por el sol; ya no es la muchedumbre sórdida de resignados y de sumisos, sino la hueste de rebeldes que se lanza a la conquista de la tierra ennoblecida, porque al fin la pisan los hombres.

El derecho de rebelión es sagrado porque su ejercicio es indispensable para romper obstáculos que se oponen al derecho de vivir.

Rebeldía, grita la mariposa al romper el capullo que la aprisiona; rebeldía, grita la yema al desgarrar la recia corteza que le cierra el paso; rebeldía, grita el grano en el zurco al agrietar la tierra para recibir los rayos del sol; rebeldía, grita el tierno ser humano al desgarrar las entrañas maternas; rebeldía, grita el pueblo cuando se pone de pie para aplastar a tiranos y explotadores.

La rebeldía es la vida, la sumisión es la muerte. Sin ella, los hombres verían aún perfilarse los recios contornos de esa afrenta humana que se llamó La Bastilla y hoy llamamos Revolución Mexicana."

Su espíritu crítico, que siempre hizo valer, tardó en ser reconocido por los legisladores, pues tuvo que pasar casi un siglo, después de sus acciones, para que se le otorgara este merecido homenaje.

Hoy, con esta ceremonia, salvamos esa gran omisión, para que al ver su nombre en letras de oro cumplamos el deber de perpetuar y difundir su pensamiento en beneficio de todos los mexicanos, para que los legisladores recordemos las bases en las que se encuentra sustentado nuestro país y que dieron fundamento a

nuestras instituciones políticas actuales y al goce de las garantías constitucionales y derechos humanos, a las que todos tenemos derecho.

Por él y su memoria, por el futuro de nuestro país y sus instituciones políticas, pero sobre todo por el efectivo respeto de los más elementales derechos humanos, que son requisito fundamental de cualquier país moderno, recordemos a un combatiente incansable que servirá de ejemplo para todos aquellos que luchamos incondicionalmente por la prevalecencia de las garantías legales y la defensa de nuestros representados.

Muchas gracias.

El Vicepresidente:

Gracias diputada Gloria Lavara.

Tiene la palabra el diputado Jesús Martín del Campo Castañeda, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática.

El diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda:

Estimados colegas diputadas y diputados; señoras y señores invitados a esta sesión solemne:

Cuanta vigencia tienen aún hoy muchas de las palabras y los pensamientos de Ricardo Flores Magón; sólo quiero recordar una frase para iniciar mi intervención: "la libertad política sin la libertad económica, es una mentira".

Y tiene tanta vigencia en estos días en que se ha querido colocar al paradigma del mercado como la panacea del desarrollo de las sociedades y aun cuando en muchas otras naciones esto ya va de reversa, en nuestro país se persiste desde los órganos del Poder Ejecutivo, en esta idea que la tiranía porfirista también manejó, el progreso sólo atendiendo a los signos del mercado y no a las necesidades sociales de la población.

Aunque tarde, la justicia siempre llega. Sin embargo, el advenimiento de la justicia no es hija de la fortuna ni regalo de los cielos, sino producto de la lucha en su favor y de la fe y la convicción en los principios que la sustentan.

Y hacemos esta reflexión porque aunque tardío, hay que repetirlo, aunque tardío, este homenaje a la memoria de Ricardo Flores Magón, el gran revolucionario mexicano, oaxaqueño por más señas, consuma un acto de justicia histórica y corona los esfuerzos de quienes hemos sostenido la defensa de su memoria y hemos reivindicado los principios del magonismo en las condiciones adversas en las que él se movió y en las condiciones adversas en las que ahora luchamos los mexicanos por lograr objetivos que él se planteó desde finales del siglo pasado.

Porque como lo señalé en la intervención en que fijé la posición del Partido de la Revolución Democrática acerca del dictamen respectivo, para llegar a este muro de honor de la Cámara de Diputados, el nombre de Ricardo Flores Magón, esperó muchos años y originó numerosas y prolongadas discusiones.

Pues como le sucedió en vida, Ricardo Flores Magón, aun fallecido sigue rodeado del aura de la polémica y el escándalo. Ahora, en este acto solemne en que develamos la inscripción del nombre de Ricardo Flores Magón en el muro de honor de este salón de sesiones, esperamos que sobre el rencor partidista y la pasión sectarea, prevalezca la gratitud y el reconocimiento a un oaxaqueño, a un mexicano que vivió, luchó y murió defendiendo los intereses de México y de sus trabajadores, fundamentalmente.

Hijos de Teódulo Flores, un valeroso soldado liberal y republicano que combatió por la causa de la República y contra la intervención francesa y de Margarita Magón, una sencilla mujer oaxaqueña, los hermanos: Ricardo, Jesús y Enrique Flores Magón, nacieron en una comunidad en los Xochitlán y siendo aún niños emigraron a la Ciudad de México, en busca de oportunidades de educación, con grandes sacrificios familiares, como lo hacen muchos jóvenes hoy.

Los hermanos Flores Magón, ingresaron a la Universidad de México en donde se incorporaron a las filas de la oposición contra la dictadura de Porfirio Díaz.

En los biógrafos de los hermanos Flores Magón, José C. Valadés, Diego Avat de Santillana, Samuel Caplan, Agustín Cue Cánovas, Elena Azaola, Armando Bartra, Jhon Hart, Paco Ignacio Taibo 11 y en otros autores encontraremos la reconstrucción y el relato detallado y rigurosamente construido de las luchas que protagonizaron y de las persecuciones que sufrieron los hermanos Flores Magón y entre las que destacan una intensa labor periodística, militante que culminó con la edición de Regeneración, el que con justicia podemos considerar el periódico revolucionario más importante que se haya editado en México, también la organización de los clubes antireeleccionistas y de las primeras grandes huelgas, la textil en Río Blanco, Veracruz y la minera en Cananea, Sonora, la fundación de un partido, el Partido Liberal Mexicano y la redacción del programa del Partido Liberal Mexicano, uno de los documentos políticos más importantes que ha producido el pensamiento revolucionario mexicano y en el cual siguen abrevando muchos que quieren buscar luz para programas, para proyectos de desarrollo social que de veras beneficien a todos los mexicanos.

Encontramos la organización y dirección de las primeras sublevaciones agrarias antiporfiristas en Acayucan, Veracruz; Palomas, Chihuahua; Viesca, Coahuila, para no mencionar sino las más importantes y señaladamente su lucha radical, e intransigente en contra de la dictadura de Porfirio Díaz y más adelante, de Victoriano Huerta, porque cuando de dictaduras se trata, la intransigencia revolucionaria es el camino que puede abrir el espacio para que las dictaduras dejen de estar en el poder.

Cierto es que el magonismo colocado a la extrema izquierda de la Revolución Mexicana, tuvo confrontaciones en ocasiones violentas con las demás corrientes revolucionarias mexicanas, en particular con el maderismo, el carrancismo y el obregonismo.

Cierto es que su definición como fuerza política de filiación anarquista y comunista libertaria, como la definía Flores Magón, lo colocó en una situación de minoría en ciertos momentos en el conjunto de las fuerzas revolucionarias pero de guía ideológica de muchas de éstas que prácticamente lo combatieron.

Cierto es que su vocación internacionalista condujo al magonismo a situaciones polémicas como la intervención en Baja California que ya fue comentada en la discusión sobre el dictamen aprobatorio de la inscripción del nombre de Ricardo Flores Magón en estos muros en sesión pasada y que le valió acusaciones excesivamente injustas como quedó demostrado en el debate que vimos.

Sin embargo, lo que queda fuera de duda es la vocación revolucionaria y el patriotismo de los magonistas que aportaron a la revolución un valioso contingente de mujeres y hombres valerosos y sin tacha: Juana Gutiérrez de Mendoza, Lucrecia Torís, Antonio Villarreal, Praxedis Guerrero, Lázaro Gutiérrez de Lara, Juan R. Escudero, Esteban Vaca Calderón, Felipe Carrillo Puerto y cientos de anónimos combatientes más, son algunos de los ejemplos de consecuencia y valor que nos legaron los magonistas, sin duda.

Hijo de su tiempo, el estilo literario de Ricardo Flores Magón, hoy puede parecemos exaltado y romántico, pero más allá de estilos, lo que queda vigente en el pensamiento del magonismo, es todo lo que del Constituyente de Querétaro incorporó del programa del Partido Liberal Mexicano en la Carta Magna de 1917, fundamentalmente en los artículos 30., 27, 123 Y 130 en donde la influencia magonista es más que evidente.

Ricardo Flores Magón, como se sabe, murió asesinado el 20 de noviembre de 1922 en la prisión militar norteamericana de Leavenworth en Kansas, en donde cumplía una larga condena por oponerse a la guerra imperialista de 1914; prisionero solitario, en la miseria y al borde de la ceguera, muere Ricardo Flores Magón asesinado por orden de las compañías petroleras norteamericanas, muere Ricardo Flores Magón con sus convicciones íntegras, muere vislumbrando desde su ceguera el sol de porvenir y de la justicia para todos.

Vuelvo a recordar su frase: "la libertad política sin la libertad económica, es una mentira".

En mi calidad de legislador permítanme, finalmente, agradecer su atención a estas palabras y el privilegio que se me ha concedido de participar en este homenaje a uno de los más ilustres revolucionarios mexicanos. ¡Viva Ricardo Flores Magón!

El Vicepresidente:

Gracias diputado Jesús Martín del Campo.

Tiene la palabra para hablar sobre Ricardo Flores Magón la diputada María de la Soledad Baltazar Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Maria de la Soledad Baltazar Segura:

Compañeras y compañeros diputados; distinguidos invitados a esta sesión solemne:

Cuando presentíamos que el recuerdo de la muerte condecoraría con crespones de luto el alma de la patria, cuando aguardábamos el lamento de los atabales, con que la nostalgia indígena lloró la fugacidad de la carne. Cuando creímos llegar el momento de la infinita vanidad del todo, he aquí que San Antonio de Eloxochitlán, Oaxaca, vuelve a coronarse de rosas, que las sombrías admoniciones del Eclesiasté se den al íntimo júbilo del Cantar de los Cantares.

Que la tradición libertaria se enlaza con el presente y que el tránsito de aquel hombre telúrico, esplende como el germen de su inmortalidad.

Hemos de recordarle con amor entrañable y con sentido histórico, no con el torpe afán de las discusiones estériles que cavan abismos, ahí donde deberían tender puente y no con el vano almíbar del elogio, que apenas nos dejaría en el dintel de su alma ni con la congelada reconstrucción de una cronología sin vida y sin mensaje.

En esta época nuestra en que se nos obliga considerable prisa espíritus que se hicieron despacio, úrgenos jalar en la viva intimidad del hombre y en la fuente misma de su espiritual valía, según creemos con el poeta lo que el árbol tiene de florido, vive de lo que tiene sepultado.

En la suma de luces y sombra que acompaña el transcurrir de todo ser humano, los contrastes nos sirven para dilucidar aciertos y errores, especialmente entre aquellos cuyas vidas registran los anales de la historia.

Ricardo Flores Magón fue uno de esos espíritus libérrimos, indomables, que semejan a los cóndores andinos, esas aves que descienden al abismo sólo para tomar más altura y conquistar la cima de la gloria.

Entre el programa que dio luz a la Constitución de 1917 y la desesperación que lo orillo a consumir el conocido episodio de la Baja California, entre lo que pudiéramos considerar como el gran acierto y el gran error, aún considerando la totalidad de la historia, cada quien puede emitir su juicio de condena o de absolución, pero lo verdaderamente importante es que los destellos luminosos, en el caso de Ricardo Flores Magón, superan con creces la oscuridad,

Y esto es más loable si consideramos que los ideales de Ricardo fueron dados a conocer precisamente cuando la dictadura ejercía con ferocidad la represión contra sus adversarios, ello más que amilanarlo lo impulsaba la lucha por la conquista de sus ideales ni la cárcel ni la tortura, ni la persecución consiguieron doblegarlo a lo largo de todos los años de su vida.

Esa persistencia tan oaxaqueña, esa voluntad para conseguir algún día la redención colectiva que anheló, cosechó frutos para generaciones enteras de mexicanos y son acicate para trabajar día con día por los ideales postergados.

¿A qué exigías Ricardo? Ricardo exigía que el Congreso fuera independiente del Ejecutivo y que la legislación no siguiera siendo tenebrosamente elaborada en el secreto de los gabinetes ministeriales. Ricardo exigía el fin de la opresión, de la corrupción institucionalizada, de los crímenes de Estado que todavía nos sobrecogen de terror. Ricardo exigía que los mexicanos tuviéramos trabajo y no nos viéramos arrojados a la delincuencia.

En su periódico Regeneración ya señalaba, como ahora señalamos muchos mexicanos, la imperativa implementación de medidas encaminadas a posibilitar la existencia de la justicia; . Lucha por la libertad municipal y esta legislatura, ahora, al reformar el artículo 115 constitucional le hace un homenaje, de tal manera que se avanza en el federalismo.

Una de sus principales exigencias fue que la voluntad del pueblo soberano fuera respetada; hoy, nosotros no podemos descansar hasta hacer respetar la voluntad del pueblo frente a la compra de votos y la corrupción de conciencia. En síntesis, Ricardo Flores Magón luchó por el cambio social, un cambio social que los mexicanos no estamos dispuestos a esperar más.

Su nombre, que hoy quedará grabado con letras de oro en este recinto, que es sede de la representación nacional, es ciertamente un homenaje a su vida, a su entereza, a su pasión por la libertad, la justicia y la democracia.

Su intransigencia irreductible fue necesaria en las circunstancias que rodean el transcurrir de México en el comienzo del Siglo XX, pero nunca más la intransigencia puede ser la alternativa para resolver nuestras diferencias. Reconciliar a los mexicanos, trazar, lejos de banderías políticas y dogmas ideológicos el país que todos los mexicanos queremos, aquél en el que cada quien puede estar seguro de que sus derechos serán respetados y garantizados, aquél en el que cada quien pueda acceder a la posibilidad de desarrollarse y realizarse como persona, trabajar por este México, será sin duda el mejor homenaje que podamos hacer a la memoria de Ricardo Flores Magón y así, parafraseo estos versos escritos en un muro de Varsovia, que bien pueden orientar nuestros corazones hacia la generosidad de ánimo, de tolerancia, de diálogo que los mexicanos necesitamos para edificar el México reconciliado en el que sean posibles la justicia social y el bien común:

"Creo en el sol, aunque no brille, creo en la necesidad de convertir a los opresores antes de satisfacer a los oprimidos. creo que la paz es el fruto de la justicia, creo en la esperanza de una patria nueva y grande, a condición de que sus hijos no tengan voluntad ni las manos en vacaciones, creo en el amor solidario, porque el amor es la única carta que llega a su destino aunque lleve la dirección equivocada."

Muchas gracias.

El Vicepresidente:

Gracias, diputada María de la Soledad Baltazar Segura.

Tiene la palabra el diputado Juan Cruz, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. '

El diputado Juan José Cruz Martínez

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados:

El día de hoy acudimos en sesión solemne, a inscribir en letras de oro el nombre de Ricardo Flores Magón, en el muro de honor de este Palacio Legislativo.

Por fin hemos conseguido rendir el justo homenaje que merece un hombre que consagró su vida a luchar incansablemente por las mejores causas del pueblo mexicano, tal y como lo hizo Ricardo Flores Magón.

Formado en su niñez y juventud en la tradición del liberalismo "juarista" destacó entre los miembros de su generación por su abierta y valiente oposición a la dictadura "porfirista" en curso de consolidarse. Actitud que le valió la proscripción de sus publicaciones, el encarcelamiento y el exilio, aún antes de entrar plenamente a la edad adulta.

Desde entonces la fuente de sus preocupaciones sociales y políticas, así como de lo que serían sus principios e ideales revolucionarios, ya se traslucían en sus escritos y actividades públicas.

El atraso social prevaleciente entre la mayoría de la población trabajadora del campo y la industria, la pobreza material en la que estaba sumida la mayoría de la población del país, el entreguismo de los recursos y las potencialidades nacionales por parte de la dictadura a los intereses económicos de los capitales extranjeros y la absoluta ausencia de democracia en los mecanismos y la dinámica del sistema político imperante, llevaron a Ricardo Flores Magón a confrontar directamente y sin tregua al régimen de Porfirio Díaz.

La total imposibilidad de conseguir cambios favorables para el pueblo mexicano por las causas legales, incidieron en la evolución del pensamiento de Flores

Magón. La influencia liberal reafirmada en su paso por los clubes liberales, se cruzó con las ideas adquiridas posteriormente del anarquismo y el humanismo que circulaban entre diversos núcleos obreros y grupos de intelectuales opuestos a la dictadura.

Lo mejor de esas tres tradiciones ideológicas se amalgamó en el pensamiento de Flores Magón, traducándose en un planteamiento programático de perfil anarquista.

Ricardo Flores Magón encontró en el periodismo el canal privilegiado para dar a conocer sus ideas y fue éste el medio con el que logró influir entre diversos sectores obreros de actividades tan diferentes como la minería, la industria textil, la producción agropecuaria, los transportes y otros. Tal proceso fue allanado sin duda por las condiciones económicas, sociales y políticas que afectaban las formas de vida y laborales de miles de trabajadores mexicanos.

Las históricas huelgas de Cananea, Río Blanco y muchas otras, fueron la clara expresión de la influencia "magonista" en los medios obreros. Reprimidas estas huelgas a sangre y fuego por la dictadura, indujeron a Flores Magón a reconocer como inevitable la vía armada, la vía revolucionaria como único camino para que el pueblo mexicano se liberara de la explotación y opresión a que estaba sometido por el "porfirismo" .

El programa del Partido Liberal Mexicano así lo establecía y fijaba, los ejes rectores que deberían orientar la revolución social precisamente hacia el año de 1910. No obstante, Flores Magón trazó un camino diametralmente distinto al postulado por Madero, mientras que éste sostenía que la necesidad primera y privilegiada era establecer la democracia política y que con ello vendría el subsiguiente mejoramiento de las condiciones de vida de la mayoría de la población, Flores Magón afirmó categóricamente que sin bien estar económico y social era una fallida, era una falacia la libertad política. Por ello, sus ideas y su práctica política se concentraron en una lucha inquebrantable por la justicia y la igualdad social; así como por hacer realidad el derecho irrenunciable de todos los mexicanos a decidir la forma de gobierno y la recuperación de la soberanía nacional.

De este modo, el programa magonista influyó decisivamente sobre las corrientes más radicales de la Revolución Mexicana de 1910-1917, a pesar de que no adquiriera un carácter hegemónico. No obstante, en varios sentidos fundamentales, el Constituyente de 1917 recogió aspectos cruciales para nuestra nación, del ideario magonista.

Puede afirmarse, sin duda alguna, que el pensamiento revolucionario y la práctica política de Ricardo Flores Magón ha estado presente en todos los cambios que han beneficiado al pueblo mexicano a lo largo de este siglo.

Así ha ocurrido en materia de los derechos obreros, de la Reforma Agraria, a pesar de las contrarreformas alemanista y salinista, de la educación pública, de los servicios públicos y de otros de igual trascendencia.

Por esta razón, Ricardo Flores Magón ha sido uno de los pilares en la difícil y todavía inconclusa construcción del México moderno, del México más justo, igualitario y democrático que anhela la mayoría de nuestro generoso pueblo. En este sentido, sus ideales y su intransigencia revolucionaria, seguirán siendo vigentes hasta ver colmados sus invaluable objetivos.

Por todo lo anterior, el grupo parlamentario del Partido del Trabajo, celebra entrañablemente la inscripción en letras de oro, el nombre de Ricardo Flores Magón, en el muro de honor de esta Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

El Vicepresidente:

Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Emilia García Guzmán, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Emilia García Guzmán:

Con su venia señor Presidente; diputadas y diputados; distinguidos invitados especiales:

En su carta a Elena, Ricardo Flores Magón escribe de él: "...hijo de las montañas tropicales, de mis primeras impresiones de la vida me fueron proporcionadas por la grandeza y majestad de lo que me rodeaba. Ningún príncipe vio nunca mecer su cuna en medio de tal esplendor como yo, bajo los rayos dorados y pulperinos de mi sol nativo. Sencillamente respiré la belleza con mi primer aliento. Creo en estas impresiones, determinaron mi futuro porque hasta donde puedo recordar, la naturaleza ha sido fuente inagotable en mi alma que ha sido saciar su formidable sed por la belleza".

Hoy, Ricardo Flores Magón, en esta legislatura del pueblo de México está vivo; más que antes; porque su reflexión, la de las causas del pueblo hoy son el espíritu de la ley que nos gobierna.

Nace en San Antonio Eloxochitlán, en la sierra mazateca, distrito de Teotitlán del Camino, hoy de Flores Magón, en el Estado de Oaxaca, el 16 de septiembre de 1873.

Estudió la primaria en la Escuela Nacional Primaria número 1. En la Ciudad de México cursó la preparatoria en la Escuela Nacional Preparatoria.

Posteriormente ingresa a la Escuela Nacional de Jurisprudencia. En 1892 y a raíz de la protesta estudiantil en contra de la segunda reelección del presidente Porfirio Díaz, es encarcelado por primera vez, circunstancia que ha de vivir infinitas veces, pues respecto a su tiempo, como él mismo lo afirma el 30 de octubre de 1910 en Regeneración "México es el país de los inmensamente pobres y de los inmensamente ricos. México es el país de los contrastes aliado de una gran ilustración adquirida por algunos. Se ofrece la negrura de la suprema ignorancia de otros. México padece grandes problemas nacionales: la tierra concentrada en pocas manos, la incipiente industria de los capitalistas, la minería en manos de los extranjeros". No ofrecían más que condiciones de explotación del hombre por el hombre. Trabajadores y peones dependientes de las tiendas de raya. En una palabra, los señores feudales tenían al pueblo en sus manos con un proceso educativo que sólo servía a los detentadores del poder en todas sus formas.

Cambiar esta amarga realidad, la observación de las causas que producen la injusticia, le dan fuerza y sustento a su escrito en El Demócrata y en Regeneración.

Su paga es el arresto y aún así, desde el Primer Congreso de Liberales, celebrado el 5 de febrero de 1901, en San Luis Potosí, tuvo en Ricardo Flores Magón a su mejor ideólogo y operario; su discurso es análisis, es propuesta.

Por ello, la resolución de esos auténticos liberales es determinante: participar con medios prácticos para despertar las masas. Es la apreciación de Ricardo Flores Magón.

La idea y el detonante de la primera revolución social en el Siglo XX. Mire Camilo, qué cosa tan hermosa, pero es letra muerta, como letra muerta es la más bella Constitución del mundo.

Mientras no haya hombres conscientes que la hagan cumplir, formar esos hombres es nuestra tarea primordial. Propugna por la verdadera educación y su objetivo el engrandecimiento del Estado. Preparar a quien profesa la ciencia, pero sin dogmas; llevar al ciudadano al legítimo humanismo, en fin, conocer los instrumentos de trabajo, preparar la sociedad igualitaria que es justo vivir.

Sintetiza su ideal en la lucha de desheredados. Las conclusiones de congresos liberales y sus manifestaciones se arrojan de su tesis. Son el ideal de la revolución social en la que el primer medio práctico es preparar al pueblo. En su voz la justificación de la lucha. No hay, tras nuestro movimiento ni ambiciones ni personalismos. Luchamos por la patria, por todos los oprimidos en general, por el mejoramiento de todas las condiciones políticas y sociales en nuestro país. Para beneficio de todos.

Cuando los pueblos tengan conciencia de que son más fuertes que sus dominadores, no habrá tantos tiranos. Nuestra Constitución Política en vigor ha

trascendido en el mundo jurídico por ser la primera que contiene el derecho social; porque a través de la equidad redime a las clases más desprotegidas, crea el equilibrio de las fuerzas sociales que integran a la nación, proscribire el autoritarismo y toda clase de fueros.

Propugna por la armonía de las bases sociales y define al desarrollo como una fuerza integral.

Los llamados sectores no son más que la definición de las fuerzas que nos cohesionan como Estado. En esas apreciaciones de los ideológicos de la revolución que hoy son leyes, está el talento creativo de Ricardo Flores Magón, indiscutible verdad.

"La Revolución es el medio eficaz, sabedlo, trabajadores mexicanos. Vuestro triunfo será la aurora de un nuevo día para todos los oprimidos de la Tierra, así como vuestra derrota determinará el remache de las cadenas de todos los trabajadores del mundo."

Hoy el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al igual que la Ley Federal del Trabajo, contienen las bases presentadas por Ricardo Flores Magón en los planes y programas de la Revolución. Su apreciación integral de los objetivos es clara. Lo mismo en el aspecto agrario, en la educación, en el trabajo, pero fundamentalmente en el aspecto político.

Existe en Ricardo Flores Magón una apreciación respecto a la mujer en nuestro país de igualdad y de reconocimiento, muy adelantada a su época: "Es la mujer la hermana del hombre, con quien debe luchar lado a lado por la emancipación humana". Sus tesis son contundentes, apreciativas: "vivir, para el hombre; no significa vegetar, vivir significa ser libre, ser feliz".

Tenemos pues todos derecho a la libertad y a la felicidad.

Ahora que su obra es reconocida no sólo en los textos legales, sino en la apreciación de un verdadero apostolado, ejercitado en todos los actos de su vida, nadie podría llamar ni filibustero ni anarquista al mexicano Ricardo Flores Magón.

En él anidó una conciencia clara, dueño de un ideal natural y de propias perspectivas. Ni el destierro ni la cárcel ni el casi perder la vista antes de su muerte pudo jamás cambiar su apreciación sobre las causas del pueblo. Avizorar el mundo que deberían vivir los trabajadores y los campesinos, su apreciación de la educación y su lucha contra la indolencia y la tiranía hoy no pueden ser motivo de duda, en él anidaba un amor inextinguible por la humanidad. Decía: "Sueño y veo a nuestra tierra meciéndose en su órbita, ahora orgullosa de ser el vehículo de una raza altiva en su marcha alrededor del sol, bajo la mirada simpática de millones de otros soles y otras tierras, que tiene como herramientas de progreso la libertad y la justicia en todas sus formas".

Se conjugan en su vida que hoy honramos, señores diputados, el amor por lo propio y la apreciación por lo universal; identifica el mal de toda organización social en la división de clases, en el monopolio, en el capitalismo imperialista. Cree con fundamento en la revolución social, pero de acuerdo a nuestras causas su modelo de lucha es el conocimiento, la realidad en que se encontraba nuestro pueblo.

Su aporte, su apreciación de la libertad, la que produce felicidad y bienestar a todos, hoy al recreamos con su pensamiento y lucha, al vivir parte del mundo que soñó, igual que al mundo que ahora nos envuelve, nos exige unidad, paz y trabajo para generar los cambios que aún no se han alcanzado.

Nuevos problemas atraviesan el mundo y parece que los ciclos de la naturaleza se empeñan en cobrar los abusos del hombre. Son tiempos de reflexión, trabajo, de identificación, de hacer concurrir nuestro propósito de ejercitar la libertad.

Por decreto de la Cámara de Diputados en diciembre de 1922 sus restos fueron trasladados a México y el 10. de mayo de 1945, en la fecha simbólica de los trabajadores del mundo, pasó conducido por todas las organizaciones, obreras, campesinas y populares mexicanas, a la Rotonda de los Hombres Ilustres en el Panteón Civil de la Ciudad de México.

Hoy nuestro homenaje es la expresión más auténtica del pueblo de México. Representantes de su voluntad, los integrantes de esta LVII Legislatura Federal de la Cámara de Diputados, después de innumerables planteamientos asistimos a presenciar cómo el nombre del ilustre y poderoso hermano de los desposeídos del mundo ocupa su sitio en la historia de la patria, porque su solo nombre es espíritu de lucha.

Recuerdo de su acción que prevalece al tiempo en pro de la libertad, que hoy consigna la historia al grabar su nombre en letras de oro en este recinto de la patria. ¡Que tu ejemplo, maestro de las causas justas, nos siga iluminando y sea tu propia voz, hermano, la que cierre mi ofrenda!

"¡Quiero morir como los soles: consumido en fuego, prodigando luz y calor!"

Muchas gracias.

Gracias, diputada Emilia García Guzmán.

## PALABRAS DE LA PRESIDENCIA

El Vicepresidente:

Hoy rendimos homenaje a un visionario de la libertad, un revolucionario en el sentido social de la palabra. Un reformador político que ha sido vituperado por su anarquismo. No obstante cuando la circunstancia histórica requirió de su

pensamiento, su acción y sus pasiones, Ricardo Flores Magón fue de los primeros de la legión de héroes que representan la grandeza de nuestros días.

Aun así la pregunta persiste: ¿por qué hemos de reconocer los poderes de la Unión a un anarquista? La respuesta es que el talento y la inteligencia no tienen fronteras ni ideologías. Ricardo Flores Magón, con independencia de su vida anarquista en la vida aportó un sustento ideológico al más grande movimiento revolucionario de este siglo en México.

Esa es la razón de este reconocimiento de la nación mexicana al precursor ideológico del contenido social de la Constitución de 1917, que es nuestra Carta Magna. Ricardo Flores Magón fue la gota que taladró la roca, no por su fuerza, sino por su constancia.

El magonismo, denominado así en honor de su figura indiscutible, Ricardo Flores Magón constituye la tendencia política más radical y libertaria de las que confluyen en el movimiento armado de 1910 a 1917. Esta corriente políticaideológica evolucionó en un liberalismo crítico y cada vez más radicalizado a una posición clara y abiertamente anarquista.

Una vida como la de Ricardo Flores Magón no puede ser ni será nunca estéril, sino más bien enriquecedora. Las tesis magonistas, subrayémoslo, son las más importantes contribuciones al pensamiento social de nuestro siglo: la ideología de la Revolución Mexicana.

De ahí entonces que inscribir su nombre en letras de oro en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro no será sino un mínimo acto de justo reconocimiento al utopista mexicano, cuyas luchas le ubican merecidamente al lado de otros grandes constructores de la nación.

Termino diciéndoles antes de la develación un pensamiento de este gran utopista. Ricardo escribió: "Utopía: ilusión, sueño. Cuánta poesía, cuánto progreso, cuánta belleza y sin embargo cuánto se os desprecia. En medio de la trivialidad ambiente el utopista sueña con una humanidad más justa, más sana, más bella, más sabia, más feliz y mientras exterioriza sus sueños la envidia palidece, el puñal busca su espalda, el esbirro espía, el carcelero coge las llaves y el tirano firma la sentencia de muerte. De ese modo la humanidad ha mutilado en todos los tiempos sus mejores miembros.

¡Adelante, el insulto, el presidio y la amenaza de muerte no puede impedir que el utopista sueñe!" Ese era Ricardo Flores Magón.

Se ruega a los diputados Enrique Jackson Ramírez, presidente de la Junta de Coordinación Política; Fidel Herrera Beltrán, presidente de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; licenciado José Murat, gobernador del Estado de Oaxaca; Sadot Sánchez Carreño, José Antonio Estefan Garfias, Gloria Lavara Mejía, Martha de la Soledad Baltazar Segura, Jesús Martín del Campo

Castañeda, Ricardo Cantú Garza, Emilia García Guzmán, el ciudadano Ricardo Flores Magón, Jorge Durán Chávez y Claudio Betanzos, presidente municipal de San Antonio Elocotitla y Oaxaca; al diputado Pablo Gómez Alvarez, nos acompañen a la develación del nombre del ilustre Ricardo Flores Magón, que ha sido inscrito en el muro de honor de este recinto.

Vicepresidencia de la diputada María de las Mercedes Martha Juan López

#### DEVELACION

La Vicepresidenta:

Le pedimos atentamente al diputado Presidente del Congreso del Estado de Oaxaca, pase también a la develación de la placa, si es tan amable; al senador Fernando Iturrubarría, al licenciado Armando Labra y al ciudadano Claudio Betanzos Fuente, presidente municipal de San Antonio Eloxochitlán.

Les pedimos atentamente ponerse de pie.

(Se devela en el muro de honor el nombre del ilustre revolucionario Ricardo Flores Magón.)

Agradecemos la presencia y participación de todos nuestros distinguidos invitados a esta sesión solemne.

#### CLAUSURA

La Vicepresidencia ( a las 12:11 horas):

Se levanta la sesión solemne.

Se ruega a los diputados permanecer en sus lugares para iniciar la sesión ordinaria de este día.

## APÉNDICE

**Fuente:**  
**Diario de los Debates**  
**Legislatura LVII**  
**28 de abril de 2000**  
**p. 15-48**

Inscribase con letras de oro “Ricardo Flores Magón”  
Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias  
1997-2000

### INTRODUCCION

La Revolución Mexicana, su ideología y la naturaleza de sus objetivos fundamentales, no se explican sin las ideas y la lucha insobornable de uno de sus precursores más batalladores y lúcidos: Ricardo Flores Magón.

De él se ha dicho que murió ciego de tanto entrever el futuro luminoso de México.

En 1899, funda en los Estados Unidos el periódico Regeneración, en cuyas páginas se da batalla cerrada en contra de la dictadura, en contra de todas las injusticias y a favor de derechos considerados sagrados de todos los pobladores de la Tierra.

Por sus ideas la dictadura le persigue implacablemente; nunca ignoró que estaba frente a un luchador social de estirpe indomable.

En 1806, funda el Partido Liberal Mexicano, en los hechos uno de los partidos políticos dignos de tal nombre, más importantes del México moderno. Su ideario económico político y social se convierte en orden legal al ser recogido por la Constitución de Querétaro en su artículo 123.

Asimismo da el lema a los ejércitos campesinos que luchaban en el sur con Emiliano Zapata: "Tierra y Libertad".

Sus ideas a favor de un sistema de completa libertad fundado en la abolición de la propiedad privada, le apartaron del maderismo y le condujeron a persecuciones mayores en Norteamérica.

Fue partidario de la paz fundada en la igualdad de todos los hombres de la tierra, nacida de la voluntad de producir según sus aptitudes y de consumir según sus necesidades.

En Regeneración de noviembre de 1911, reclamó a Madero la entrega de la tierra y de todas las industrias a los trabajadores, para que éstos organizaran la producción buscando la satisfacción de sus necesidades y placeres sanos.

A las ofertas que se le hacen, hasta utilizando el conducto de su hermano Jesús, de no atacar a Madero, contestó "preferir la miseria al remordimiento de haber obrado mal; las iniquidades de su vida de perseguido a las delicias de una vida ociosa, comprada con la traición: ¿por qué a nosotros se nos ofrecen comodidades y se deja a 15 millones de seres humanos víctimas de la miseria, tiranía y la ignorancia?".

Para desprestigiarlo y sobre todo pretendiendo disminuir su autoridad ante quienes le seguían con las armas en la mano, se le acusa de filibusterismo y de pretender anexar a los Estados Unidos, la Baja California.

Al entrar Madero en Chihuahua, ordena el desarme de los magonistas; es entonces cuando dispone combatir a la dictadura en Baja California y cuando algunos aventureros norteamericanos, al mando de un charlatán llamado Dick Ferris, enarbolan una bandera con 13 barras rojas y azules y una estrella en campo azul, fueron detenidos por el Ejército Liberal y expulsados del país, la bandera fue quemada públicamente en la plaza central de Tijuana.

En Regeneración del 10 de junio de 1911, Ricardo escribe: "hemos manifestado muchas veces, que no queremos entregar Baja California a los Estados Unidos. Hemos dicho repetidamente que nuestro movimiento se extiende a toda la República y hemos dado los nombres donde hondea la bandera roja..."

"Un tal Dick Ferris... ha calumniado a nuestro movimiento en la prensa, pero esa misma prensa no ha publicado las protestas de nuestros camaradas Araujo y Mosby contra esas calumnias, como tampoco ha publicado la orden de aprehensión contra Dick Ferris, dictada por la segunda división del Ejército Liberal de Baja California en el sentido de que si Ferris pusiera el pie en el territorio mexicano, sería detenido y fusilado..."

Dick Ferris nunca se le volvió a ver por el territorio de Baja California, pero en cambio la calumnia ideada por Corral contra el magonismo, siguió su curso; no eran menores los intereses que el porfiriato se jugaba ni cortos los del imperialismo siempre al acecho.

Flores Magón es creyente fervoroso y practicante permanente de un nacionalismo que no le impide, a la luz de las doctrinas anarquistas, entrever la realidad de los intereses comunes entre los trabajadores del mundo. Así lo demuestra su carta a Samuel Gompers, presidente de la AFL, llamándolo a apoyar a la Revolución Mexicana, a actuar en contra de los grandes capitalistas norteamericanos y a oponerse a la movilización de tropas estadounidenses, destinadas a impedir el desarrollo de la Revolución. En la propia carta del 11 de marzo de 1911, Ricardo

mencionaba a la Standr Oil C., Guddgen Heim, a las compañías ferrocarrileras y otras empresas norteamericanas como las causantes de la esclavitud en México..

Por esa vertiente del internacionalismo proletario, Ricardo gana muchas simpatías en el exterior, incluida Europa, para la Revolución Mexicana. Kropotkin el ideólogo del anarquismo, hace esfuerzos por divulgar la verdad del movimiento social revolucionario que estaba entregando la tierra a los campesinos y divulgando ideas de igualdad, justicia y democracia.

Luchador insobornable, Ricardo estaba en contra de los gobiernos de Madero y de Carranza afirmando que la Revolución seguía en pie porque el pavoroso problema del hambre seguía vivo.

Sostiene que la época de las revoluciones políticas ha terminado y que ha llegado la etapa de las revoluciones sociales.

En miles de páginas o en discursos, fogosos como todos los suyos, en conferencias o en numerosas cartas que escribió, desde el destierro o la prisión a que se le redujo, tanto en México como en los Estados Unidos, dejó bien claro su ideal de redención de los trabajadores.

Cree en la solidaridad internacional y espera que con su fuerza, la patria de los mexicanos alcanzará un futuro de grandeza.

Había nacido en Teotitlán del Camino, Oaxaca, en 1873 y muere en una prisión americana el 21 de noviembre de 1922, asesinado por sus carceleros.

Su retorno a México, que con su anterioridad había sido demandado por el gobierno, constituye un duelo nacional sin precedentes. El pueblo se volcaba al paso del ferrocarril para rendirle su postrer homenaje.

La tierra que tanto amó le acoge reverente, significando que es uno de los suyos entrañables: el precursor del movimiento social revolucionario de 1910.

Diputado Fidel Herrera Beltrán, presidente de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

#### DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

Honorable Asamblea: la perspectiva más dilatada del desarrollo político-nacional la da siempre el liberalismo. El afán de implantar en México ese sistema de vida a partir de los primeros años del Siglo XIX, le presta a nuestra historia su carácter más destacado y le da un tono de reiteración y tenacidad que aún subsiste. El liberalismo, entendido como democracia y modernización, aparece siempre como el proyecto nacional más entrañable de los mexicanos.

La llegada al poder del general Porfirio Díaz, marcó un hito en el proyecto liberal. La inestabilidad política nacional y un evidente retraso material, llevaron a un cambio la dirección política. Se requería el orden, impuesto por un gobierno sólido, para alcanzar el progreso económico; la democracia vendría enseguida. Ciertamente, el país avanzó materialmente durante el porfiriato, pero ese avance, logrado sobre todo con recursos financieros ajenos, condujo al país a un alto grado de dependencia respecto a la economía extranjera y hubo de pagarse un altísimo costo social por ese progreso.

Bajo la presidencia de Díaz, el país no avanzó políticamente; una autocracia desmedida cegó todos los canales de expresión de la voluntad popular y la falta de renovación en los hombres y en los métodos de gobierno, condujo a una crisis de poder agudizada por el envejecimiento personal del general Díaz.

Al comenzar nuestro siglo, el desencanto sobre el progreso nacional se manifestaba con agudeza en sectores amplios de la sociedad mexicana. La pobreza creciente de los campesinos y de los obreros, el agravio de la discriminación laboral a estos últimos frente a los operarios extranjeros y el despertar político de una clase media en aumento, resultaban elementos determinantes de la tensión social que empezaba a vivir el país.

Dentro de esa realidad crítica se inserta la acción de los hermanos Jesús, Ricardo y Enrique Flores Magón. El primero, inició a sus hermanos en el periodismo de oposición. Ricardo se convirtió en la primera figura de una larga lucha política y social que sólo terminó con su muerte y en esa tarea tuvo a Enrique como a uno de sus más destacados seguidores.

En verdad, la lucha contra la dictadura emprendida por el magonismo está plasmada en las proclamas, actas, cartas y manifiestos en los que Ricardo Flores Magón intervino; de los que se desprenden los reflejos de sufrimiento por un lado y de ejemplo de voluntad no doblegada pese a todas las adversidades, por otro. El choque entre Flores Magón y Porfirio Díaz constituye un capítulo relevante del choque entre el nuevo régimen y el antiguo régimen: tremendo e irreductible. Por ello, en el contenido de dichos documentos, se advierten expresiones inherentes a la gran polémica que ha dado contenido a la historia de México y, especialmente, a la historia de la revolución social en la centuria que está por concluir.

La corriente política e ideológica del magonismo, junto con su organización partidaria, el Partido Liberal Mexicano y su principal publicación periodística, Regeneración, constituye la tendencia política más radical y libertaria de las que confluyen en el movimiento armado de 1910 a 1917. Esta corriente, denominada así en honor de su figura indiscutible, Ricardo Flores Magón, evoluciona de un liberalismo crítico y cada vez más radicalizado a una posición clara y abiertamente anarquista.

El magonismo fue capaz de transmitir al movimiento obrero del primer decenio del presente siglo, la mejor tradición de lucha del artesanado y proletariado del último

tercio del Siglo XIX. Trató de darle al joven movimiento obrero mexicano, una fuerza rectora que organizara sus esfuerzos y luchas políticas y económicas, como primer paso de un proyecto de revolución social que diera al traste con el régimen porfirista y la estructura del capitalismo existente. La corriente magonista se vinculó también, muy estrechamente, a la lucha en defensa de la forma de vida y propiedad comunal de los pueblos indígenas. Las banderas programáticas del magonismo fueron una plataforma o marco referencial básico de las reivindicaciones de carácter social del proceso armado en 1910-1917, y de los principios fundamentales de la Constitución de 1917. Durante la Revolución de 1910-1917, la corriente magonista, junto con el zapatismo y el villismo, representaron las fuerzas populares que pretendían un cambio de grupos en el bloque dominante y una serie de ajustes hechos desde arriba.

El significado político e ideológico del magonismo en la lucha de clases en México, es el punto de arranque de una conciencia nueva de profunda transformación social y recuperación nacional por parte de las clases populares.

En una evocación de la vida de Ricardo Flores Magón sobresalen pensamiento y acción tan lúcidos, compromiso social de tal manera trascendente, que no hacen sino hablarnos de uno de esos hombres excepcionales que de vez en vez, los pueblos engendran para encomendarles el diseño del proyecto que conduce a su grandeza.

Estirpe de luchadores singulares, la dictadura, persiguiéndolo, no hizo sino fortalecer su entereza, calificar de tal manera sus acciones que, por ellas y por obrar en su seguimiento, el pueblo mexicano sometido, es capaz de estallar la revolución nacional que, bien vista, es hija de sus sacrificios, producto de su fina sensibilidad, resultado de su inteligencia penetrante.

Desafiando a la dictadura cuando tenía su capacidad represiva intacta, Flores Magón es el capitán indiscutible de la falange de precursores de la Revolución Mexicana, que tiene en sus ideales y en los ensueños magonistas, el haz de postulados que en su turno habrían de merecer consagración constitucional en la Carta de 1917 precursora.

"El Partido Liberal, disperso por las persecuciones de la dictadura, débil casi agonizante por mucho tiempo, ha logrado rehacerse y hoy rápidamente se organiza. El Partido Liberal, reitera en la publicación del Programa en San Luis Missouri el 10. de julio de 1906, lucha contra el despotismo reinante hoy en nuestra patria y seguro como está de triunfar al fin de la dictadura, considera que es ya tiempo de declarar solemnemente ante el pueblo mexicano, cuales son, concretamente, los anhelos que se propone realizar cuando logre tener la influencia que se pretende en la orientación de los destinos nacionales."

El programa, precursor del movimiento social revolucionario de 1910, fue lanzado desde el destierro.

La resistencia del porfirismo fue resueltamente condenatoria, por lo que no quedó sino el recurso a la violencia.

Por todo el país se realizan levantamientos armados, singularmente en Jiménez, Coahuila (1906), Acayucan, Veracruz, Casas Grandes, Palomas y las Vacas en Chihuahua (1908), o los de Pedriceña y Velardeña de Durango (1908), que preconizan el levantamiento nacional convocado por Madero en 1910.

El porfiriato no podía permitir el desafío. De sobra conocía no únicamente la sensibilidad del presidente de la junta del Partido Liberal, firmante del programa, puesto que lo había combatido encarnizada mente desde tiempo atrás, sino su valentía indiscutible pero, además, era lo que le hacía temible, el insobornable ideal de la justicia y de la igualdad que Ricardo levantaba como oriflama.

Aquí están sus textos en *El Demócrata* que no pueden permitirse y se dispone, apenas a los tres meses de iniciadas las denuncias, su clausura terminante; están los artículos en *El Hijo del Ahuizote*, donde con Daniel Cabrera desafía al tirano y divulga a la nación sus traiciones, sus arbitrariedades.

Por esto, la fundación del periódico *Regeneración*, desde cuyas páginas la dictadura es denunciada, puestas de manifiesto sus arbitrariedades, la entrega de la nación al extranjero y la burla de los derechos fundamentales del pueblo.

Por orden presidencial, el Tribunal Superior de Justicia, prohíbe la publicación de todo escrito de Ricardo.

El dictador que se sentía patriarca de los mexicanos, dueño de su presente y hasta de su porvenir como en la entrevista con el periodista norteamericano Creelman, no podría consentir al osado libertad alguna.

Por eso, con su hermano Enrique, huyen a los Estados Unidos y primeramente desde Laredo, pero después para poner distancia de por medio con los sicarios de la dictadura, desde San Luis Missouri envía *Regeneración* que es leída como otras publicaciones revolucionarias, por la gran mayoría de los mexicanos y, por supuesto por el propio presidente y los científicos, ciertamente convencidos de la fortaleza de los Flores Magón y del pequeño grupo de leales que compartían con el pan amargo del destierro.

Pero si, *Regeneración* es el gran organizador del Movimiento Social Revolucionario contra el porfiriato, el programa del Partido Liberal, es el proyecto económico, político y social abrazado por los revolucionarios de 10 Y 13, la propuesta programática de la gran revolución nacional.

La cuestión de la tierra insolata, es tratada bajo la proclama de Tierra y Libertad, que muy luego el zapatismo tremolaría al frente de un pueblo en armas a poco menos.

Así también los problemas de la clase trabajadora, entreviendo en los ideales magonistas el punto de arranque de una porfía que muy luego se convierten en decisiones políticas fundamentales del pueblo, con el ideario de una nación soberana, un gobierno democrático, un pueblo libre, con instituciones suficientemente sólidas para proyectarse hacia su mejor porvenir.

De cárcel en cárcel, Ricardo y sus próximos no claudican. El prócer con prosa encendida esgrime el as de sus principios como defensa en contra de todas las claudicaciones. "...soy un revolucionario y lo seré hasta que exhale el último aliento. Quiero estar siempre aliado de mis hermanos los pobres para luchar con ellos y no al lado de los ricos ni de los políticos que son opresores del pueblo..."

Con algunos de los suyos perseguidos, pretenden encontrar refugio en el Canadá pero los acontecimientos en México les atraen a la patria lejana. Ante la delación se esconden en Los Angeles y luego, desde San Francisco, publica el periódico Revolución para continuar la lucha.

No obstante las persecuciones y los encarcelamientos, Regeneración vive su segunda y tercera épocas. Entonces escribe: "obreros, amigos, escuchad: es preciso, es urgente que llevéis a la revolución que se acerca, la conciencia de la época... de lo contrario, la Revolución que con cariño vemos incubarse, en nada diferirá de las ya casi olvidadas revueltas fomentadas por la burguesía y dirigidas por el caudillaje militaresco en las cuales no jugasteis el papel heroico de propulsores conscientes, sino el nada airoso de carne de cañón..."

Flores Magón acredita entonces su fina sensibilidad y su cabal entendimiento de los acontecimientos y su génesis. Tenía cultura sobrada y sus ideales igualitarios madurados desde las lecturas de Bakunin, Gorki o Kropotkin, anarquistas o luego su autores favoritos como Tolstoi humanista, le dotan, sobradamente, de facultades para entender la realidad y para explicarla. Del movimiento revolucionario que impulsa, define con claridad su santo y seña:

"La libertad política es una mentira sin la libertad económica; sed económicamente libres y lo seréis también políticamente..."

Este sería el postulado que la Revolución Mexicana recoge de sus labios y con él remonta los mayores niveles: la suya es una sólida doctrina social que, en mucho anticipa ideologías, muy luego tenidas como socialmente avanzadas en el siglo que termina.

En 1910 estalla la Revolución y Flores Magón escoge diversos caminos que el maderista; está con grupos armados en Baja California, fuente de animosidades auspiciadas por el porfiriato; pronto se le señala como vicepresidente al lado de Madero, pero sale al paso de la propuesta con toda energía.

La victoria revolucionaria es comentada por el prócer con el tono de las tesis postuladas por los ideólogos del anarquismo.

En 1912, va una vez más a la cárcel, ahora por cerca de dos años en Washington, pero una vez en libertad, se da a la tarea de editar nuevamente Regeneración. "La muerte de la vieja sociedad está próxima, no tardará en ocurrir y sólo podrán negar este hecho aquéllos a quienes interesa que viva, aquellos que se aprovechan de la injusticia en que está basada, aquellos que ven con horror la revolución social, porque saben que al día siguiente de ella, tendrán que trabajar codo con codo con sus esclavos de la víspera..."

Es el famoso manifiesto del 23 de septiembre de 1918. A consecuencia de él, con Librado Rivera es sentenciado a 20 y 15 años de prisión, respectivamente, en la penitenciaría de Leaventworth, Kansas, desde donde el prócer sigue manteniendo su fe en el hombre y sus limpios ideales de redención colectiva.

Casi ciego, "de tanto entrever", como dice Mauricio Magdaleno uno de su biógrafos más importantes, el luminoso futuro de la humanidad, Ricardo infatigable continúa manteniendo copiosa correspondencia que deja ver su estatura enorme de humanista y de pensador.

Sus carceleros no podían acceder a dejarlo en libertad, de acuerdo con el pedido del Gobierno mexicano. El 21 de noviembre de 1922, Ricardo aparece muerto en condiciones misteriosas.

De acuerdo a la teoría mayormente aceptada, las revoluciones son cambios súbitos y generalmente violentos en la estructura sociojurídica de un pueblo que por ese medio quiere encontrar mejores condiciones a su existencia social.

Su proceso de transformación ocurre a través de tres fases sucesivas: la precursora, la de la violencia y la de la construcción de la vida institucional.

Corresponde a la fase precursora fundamentalmente, divulgar las condiciones negativas en que la sociedad se desenvuelve, denunciar a los responsables de tal situación y convencer al pueblo de que se han agotado todos los recursos y convocar a la violencia.

Goethe sobre este particular escribía: "la responsabilidad de una revolución no recae en el pueblo, sino en el gobierno. Las revoluciones son imposibles cuando los gobiernos son justos y se hallan listos a conjurarlas con reformas conforme a las necesidades presentes. La resistencia a lo que todos consideran necesario, provoca el asalto del pueblo".

Si condiciones injustas existían en el porfiriato, los precursores realizaron la gesta heroica y pusieron a un pueblo de pié. Sería conveniente afirmar aquí, la teoría que sostiene que las revoluciones no siempre las antecede un complejo orgánico de pensamiento, una filosofía universal como puede decirse de las revoluciones francesa de 1789 o la rusa de 1917, suscitadas por la enciclopedia o por las tesis del materialismo histórico, respectivamente.

Es el caso de la Revolución Mexicana, sin que por ello pueda afirmarse que haya padecido de inferioridad alguna; es cierto que le faltaron pensadores de genio, hombres superiores como en otras latitudes, pero a falta de ellos, tuvimos hombres que concomitantemente con el conflicto, señalaron en todos sus aspectos el error del régimen imperante. "Su palabra, la única, guió a pesar de todo, ha dicho Lombardo Toledano, a quienes tuvieron la capacidad de comprenderla y sigue alentando como fuerza oculta por no haberse difundido bastante todavía la inconformidad evidente de un pueblo que no ha recibido aún los beneficios que de la Revolución esperaba".

A la fase precursora sucede la etapa de la lucha armada, en la cual el pueblo trata de destruir el estado de cosas injusto. Sociólogos existen y notables, que señalan que la aparición de la violencia tiene como consecuencia exhibir el fracaso total de la autoridad que recurre a las fuerzas armadas, bajo su mando para reprimir el brote de violencia, pero con sorprendente falta de éxito por su incapacidad para enfrentar al pueblo de manera adecuada.

La victoria de las fuerzas revolucionarias pone fin a la segunda fase de la Revolución.

Es la etapa de la satisfacción que la victoria produce, como la precursora lo es del sufrimiento y de los sacrificios; es la etapa de las ilusiones y de los ensueños que habrán de realizarse, en los términos del ideario construido en la etapa previa.

Breve por naturaleza, es también la que requiere de la mayor responsabilidad y de una fuerte unidad de los revolucionarios que deberán asumir el gobierno y encausar la marcha de la nación por la vía de los ideales predicados.

José Martí ha dicho que una revolución no empieza sino cuando se le concluye, es decir, que la Revolución empieza cuando el régimen contra el cual se la dirige, ha sido derrocado de manera total.

La última fase del proceso revolucionario, la llamada de la consolidación institucional, es la responsable de convertir en instituciones y normas, los ideales sustentados por las mayorías, pues el resentimiento y la deserción serán el paso inmediato si no se alcanza el mejoramiento anhelado.

Es, bien se ve, la fase determinante y la del supremo contenido; allí la Revolución se juega su destino. Deberá dar respuesta a requerimientos tan sentidos, que por ellos muchos ofrendaron sus vidas.

Acaso su primera responsabilidad sea la de convertir en derecho las expectativas populares, llevar a la norma suprema las decisiones políticas fundamentales del pueblo y luego, edificar las instituciones capaces de impulsar la existencia social por los nuevos derroteros.

Con retrocesos innegables, pero con avances considerables, la Revolución de 1910 continúa su marcha; sus desviaciones y sus corruptelas, no indican sino que el movimiento no debe concluir, sino antes bien, continuar con renovado brío.

La vida de Ricardo Flores Magón es un proceso sin solución de continuidad, de entrega sin límites a la causa en que siempre creyó.

Con otros de su talla, puso de pie a un pueblo a favor de sus libertades y bienestar.

El México de hoy, le es deudor de cuanto ha avanzado y de lo que en resumen ha conquistado.

Por eso, es conveniente releer los editoriales que como carbones encendidos arrojaba a la dictadura; actualizar sus tesis, revalorar sus ideales.

Revisar su correspondencia bastísima donde hay prosa y poesía a la altura de una vida extraordinaria, del nivel de una inteligencia y una sensibilidad excepcionales.

Enlazar con las circunstancias de hoy sus incursiones sociológicas por el entramado social de México de ayer para deslindar alcances, mediar retrocesos, ponderar los desafíos a que debemos enfrentar en el porvenir.

Una vida como la de Ricardo Flores Magón no puede ser ni será nunca estéril. Si no antes bien, aleccionadora por cuanto hace su intransigencia irreductible, fructífera por lo que ve a sus ideales nobilísimos, por su entrega sin limitaciones a la gran obra de la redención nacional.

Las tesis magonistas, subrayémoslo, son la más importante contribución al pensamiento social de nuestro siglo, ideología de la Revolución Mexicana.

Frente a mutaciones portentosas de nuestro tiempo y para enfrentar los retos que entrañan, recordar la hazaña del precursor, tiene que ser oportunidad para reencontrarnos con los orígenes, reenlazarlos con los ideales cuya luminosidad puede, todavía, esplender en el camino de México.

De ahí entonces, que inscribir su nombre en letras de oro en el muro de honor de nuestra Cámara, no será sino mínimo acto de justo reconocimiento al gran mexicano, cuyas luchas le ubican merecida mente, aliado de otros grandes constructores de la nación.

A la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias fueron turnadas, para su estudio y dictamen, diversas iniciativas con proyecto de decreto, presentadas en anteriores legislaturas, para inscribir en letras de oro en el muro del salón de sesiones de esta Cámara de Diputados, el nombre de Ricardo Flores Magón.

Con base en lo dispuesto por el artículo 77 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 50, 54 Y 56 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Congreso, esta comisión procedió a dictaminar con base en los siguientes

## ANTECEDENTES

1. Como se enuncia en el proemio de este dictamen, han sido diversas las iniciativas y proposiciones para inscribir en letras de oro en el muro del salón de sesiones de esta Cámara de Diputados, el nombre de Ricardo Flores Magón. Así, las mismas pueden relacionarse en los siguientes términos:

El 15 de octubre de 1963, iniciativa presentada por el senador Cantú Carrillo y el diputado Alberto Medina Muñoz.

El 21 de noviembre de 1972, iniciativa presentada por el diputado Celso Delgado Ramírez.

El 1º de diciembre de 1975, los diputados Carlos Sansores Pérez y Luis Cantón Rodríguez, promovieron un punto de acuerdo para que se rindiera homenaje a Flores Magón.

El 19 de noviembre de 1980, el diputado Rafael García Vázquez presentó iniciativa para que se retomara la propuesta de inscripción del nombre de Ricardo Flores Magón.

El 21 de diciembre de 1984, los diputados Juan José Osorio Palacios y María Encarnación Paz Méndez, a nombre de los diputados integrantes del sector obrero de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional presentaron propuesta en el mismo sentido.

El 29 de octubre de 1985, el grupo parlamentario del Partido Mexicano de los Trabajadores, en voz de los diputados Acosta Villeda, Heberto Castillo, entre otros, retoman la iniciativa en la que resalta la intervención del diputado Martín Tavira.

El 15 de octubre de 1987, el diputado Eduardo Valle nuevamente hace un llamado de atención para que la iniciativa proceda.

El 17 de noviembre de ese mismo año la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, a través de su sector obrero y por intermediación del diputado Delgado Caloca y otros, se pronunciaron para que proceda la iniciativa de inscripción.

El 13 de diciembre de 1988, la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional por medio de su sector obrero y a propuesta del diputado Juan José Osorio Palacios pone énfasis para que la iniciativa proceda.

El 20 de diciembre de 1993, el diputado Rodríguez Cabrera, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, presenta iniciativa en el mismo sentido.

Varios son en sí los intentos por el reconocimiento de la obra magonista, que hasta hoy, después de 11 legislaturas, 36 años desde la primera propuesta, no haya prosperado la iniciativa de ver en el muro de honor de este recinto legislativo el nombre de Ricardo Flores Magón.

2. Con fecha 25 de noviembre de 1997, la comisión recibió excitativa para que se dictaminen las diversas iniciativas, presentadas en anteriores legislaturas, para inscribir en letras de oro en el muro del salón de sesiones de esta Cámara de Diputados, el nombre de Ricardo Flores Magón.

El Presidente de la Cámara ordenó: "se excita a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias a fin de que emita el dictamen correspondiente" .

3. En reunión del día 23 de septiembre, la comisión acordó integrar una subcomisión que se abocara, entre otros, a la elaboración del anteproyecto relativo a la iniciativa que se dictamina.

Al efecto, la comisión hizo suyos los criterios expresados por la subcomisión de trabajo, que se fundan en las siguientes

## CONSIDERACIONES

1. Más que una biografía llana, la vida de Ricardo Flores Magón se puede destacar por el seguimiento de aspectos cronológicos indisolublemente ligados con su recia actividad política, que nos informa sobre la naturaleza de lucha y fidelidad a sus ideas.

Ricardo Flores Magón nace en San Antonio Eloxochitlán, Estado de Oaxaca, un día 16 de septiembre de 1873 y, muere el 20 de noviembre de 1922, en la prisión de Leavenworth. Hijo segundo de Teodoro Flores y de Margarita Magón. Estos mantuvieron siempre una ideología liberal y una admiración por Benito Juárez, de tal suerte que habiéndola transmitido a sus hijos, Ricardo, como hombre de partido, inició sus actividades en compañía de varios liberales enfrentándose al gobierno del general Díaz. Este grupo opositor nació sintiéndose heredero de los principios que había sostenido la generación reformista de Juárez: Ignacio Ramírez, Guillermo Prieto, Melchor Ocampo, Miguel y Sebastián Lerdo de Tejada. Por lo tanto, la actitud magonista constituyó el eslabón entre la Reforma y la Revolución, habida cuenta que Ricardo se transformó en uno de los principales ideólogos del movimiento revolucionario.

Ricardo Flores Magón tuvo una marcada ascendencia patriótica, pues su padre, Teodoro Flores, defendió la República contra los franceses, habiendo luchado destacada mente en Puebla el 2 de abril y conservó el grado de teniente coronel. El y su esposa Margarita convinieron en no permanecer en la serranía oaxaqueña, para que sus hijos tuvieran la oportunidad de estudiar una profesión. Haciendo grandes esfuerzos, llegaron a la capital del país, que ofrecía como ninguna otra ciudad las posibilidades educativas de la época, de tal manera que los hijos fueron educados con valores juaristas, republicanos, en la Escuela Nacional Preparatoria.

En marzo, durante un mitin en la Escuela de Minería y una manifestación al Zócalo contra la segunda reelección de Porfirio Díaz, el joven preparatoriano Ricardo Flores Magón, sobresale por sus dotes de orador. Es detenido junto con su hermano Jesús y varios estudiantes más, permaneciendo encarcelado un mes.

Flores Magón llegó a desarrollarse en las tareas periodísticas, en la fundación del periódico opositor El Demócrata, que fue suprimido antes de haber cumplido tres meses de vida. En 1902, después de haber asistido al primer Congreso de Clubes Liberales, en San Luis Potosí, desarrolló la impresión y divulgación de "El Hijo del Ahuizote", junto con Daniel Cabrera.

Fundó en 1900, con Jesús, su hermano mayor, el periódico Regeneración, cuya campaña contra el gobierno provocó su encarcelamiento. Hacia 1903, el presidente Díaz ordenó al Tribunal Superior de Justicia que prohibiese la publicación de cualquier escrito de los Flores Magón; a consecuencia de esto, Ricardo y Enrique hubieron de trasladarse a los Estados Unidos.

El 3 de enero, ante la prohibición terminante del régimen de Díaz de publicar periódicos y tener clubes, llegan a Laredo, Texas, como exiliados, Ricardo y Enrique Flores Magón con otros personajes de la misma corriente, con el propósito de proseguir la lucha contra la dictadura desde los Estados Unidos. El 5 de noviembre, después de múltiples penalidades de tipo económico, reaparece Regeneración en San Antonio, Texas, con Ricardo Flores Magón como director. El periódico inicia su segunda época caracterizada por una línea política claramente antiporfirista y que propugna cambios sociales a través de una revolución.

El 28 de septiembre, después de la escisión del grupo de exiliados entre los moderados, representados por Camilo Arriaga y, el ala radical encabezada por Ricardo Flores Magón, se constituye en San Luis, Missouri, la junta organizadora del Partido Liberal Mexicano, con siete integrantes, Ricardo Flores Magón como presidente y Juan Sarabia como vicepresidente. El 12 de octubre detectives de la agencia privada Pinkerton invaden las oficinas de Regeneración en San Luis, Missouri y Ricardo Flores Magón es aprehendido por quinta vez conjuntamente con su hermano Enrique y Juan Sarabia, para ser liberados a mediados de diciembre. Regeneración es suspendido temporalmente en el mes de enero, para aparecer en San Luis, Missouri, al siguiente mes y posteriormente, en el mes de octubre, se destruye su imprenta.

El 16 de enero Manuel M. Diéguez y Esteban Baca Calderón creaban la Unión Liberal Humanidad en la población minera de Cananea, que quedó vinculada a las directrices de la junta organizadora del Partido Liberal Mexicano.

El 10. de febrero Regeneración reanuda su publicación. El 10. de abril queda constituido el Gran Círculo de Obreros Libres de Río Blanco, de afiliación magonista.

El 10. de junio, obreros .mineros de afiliación magonista estallan la huelga contra la Cananea Consolidated Cooper Company, destacando entre sus principales demandas: cinco pesos de salario mínimo por ocho horas de trabajo. La huelga fue sangrientamente reprimida por los directivos de la empresa con el apoyo de las autoridades mexicanas.

El 3 de junio apareció en Río Blanco el primer número del periódico Revolución Social, que sería el órgano de revolución ideológica del Gran Círculo de Obreros Libres de Río Blanco. A principios de septiembre, Ricardo Flores Magón, con la mayor parte de los integrantes de la junta del Partido Liberal Mexicano, se reúnen en El Paso, Texas, para ultimar los preparativos del primer ensayo de rebelión magonista, y para llevar a la práctica el programa del partido.

El 26 de septiembre, 30 guerrilleros magonistas refugiados en los Estados Unidos, cruzan la frontera y toman el poblado de Jiménez, Coahuila, pero al ser sorprendidos por tropas federales tienen que huir.

El 30 de septiembre, 1 mil indígenas comandados por el militante magonista Hilarío C. Salas atacan el poblado de Acayucan, Veracruz.

El 4 de diciembre los trabajadores de las fábricas textiles de Puebla y Tlaxcala estallan la huelga para oponerse al reglamento laboral que los patrones del Centro Industrial Mexicano habían puesto en práctica en noviembre, y a la vez presentan como contra propuesta un reglamento obrero.

El 24 de ese mes de diciembre, los empresarios del Centro Industrial Mexicano y los demás de la industria textil del país, inician un paro patronal con el cierre de un gran número de fábricas que afectan a miles de obreros, con el propósito de acabar con la huelga de los trabajadores de Puebla y Tlaxcala.

El 3 de enero Porfirio Díaz da a conocer el laudo o fallo arbitral para el generalizado conflicto obrero-patronal en la industria textil, que resulta ser completamente adverso a los intereses obreros y en abierta defensa del gran capital textil por parte del estado porfirista, con lo que se provocó la indignación de los trabajadores, pero ante la amenaza represiva del régimen, fue aceptado casi en todos lados.

El 7 de ese mes de enero, los obreros de la fábrica de Río Blanco se apostaron a las puertas del establecimiento pero sin entrar a laborar en abierto desafío a la orden terminante del laudo expedido por Díaz. Como arrasaron la tienda de raya, el gobierno sofocó sangrientamente la rebelión por medio del Ejército.

El 10 de junio se edita en Los Angeles, California, el periódico Revolución, con la participación fundamental de Ricardo Flores Magón y Praxedis G. Guerrero.

El 23 de agosto fue arrestado en Los Angeles, California, Ricardo Flores Magón por sexta ocasión, permaneciendo en las prisiones de Los Angeles y Arizona durante tres años. También fueron arrestados Librado Rivera y Antonio I. Villarreal, miembros de la junta del Partido Liberal Mexicano.

El 25 de junio se da una insurrección del Partido Liberal Mexicano en Viesca, Coahuila; lo mismo sucede en ese mes de junio en el pueblo de Las Vacas, Coahuila y el 11 de julio afiliados al magonismo intentan apoderarse del poblado fronterizo de Palomas, Chihuahua, habiendo fracasado las tres insurrecciones. Se suspende el periódico Revolución en el mes de enero, para reaparecer en abril bajo la dirección de Praxedis G. Guerrero, pero en mayo se destruye la imprenta de dicho medio de comunicación.

El 8 de agosto, apareció en El Paso, Texas, el primer número del periódico Punto Rojo, pero fue suprimido por el acoso policiaco en abril de 1910. En Laredo, Texas, reeditaron Regeneración pero, hostilizados por las autoridades estadounidenses, se refugiaron en San Luis, Missouri, donde proclamaron el programa del Partido Liberal, cuya junta organizadora habían constituido.

Este documento, que Ricardo Flores Magón firmó en calidad de presidente de la junta, constituye un riguroso y severo análisis de la situación del país bajo la dictadura y, anticipa aspiraciones que posteriormente hizo suyas la Revolución de 1910.

El embajador norteamericano en México, Thompson, informó a su gobierno que los Flores Magón eran anarquistas y abrigaban el propósito de crear un sentimiento revolucionario en el pueblo de México; la representación de nuestro país en Washington, a su vez, requirió la aprehensión de los miembros de la junta.

En agosto de 1910 fue liberado de la cárcel del estado de Arizona y, el día 7 del mismo mes, se celebró en la ciudad de Los Angeles, California, un gran mitin del Partido Socialista, convocado expresamente para recibirlo. A partir de ese momento, se vuelve expresa la franca orientación anarquista de los antiguos dirigentes laborales y de sus órganos de difusión.

El 3 de septiembre, ya en vísperas del plan maderista de San Luis Potosí, Flores Magón escribía: "...derramar sangre para llevar al poder a otro bandido que oprima al pueblo, es un crimen y eso será lo que suceda si toman las armas sin más objeto que derribar a Díaz para poner en su lugar un nuevo gobernante".

El 16 de marzo de 1917 la junta organizadora del Partido Liberal se dirigió a los anarquistas de todo el mundo; en un manifiesto firmado por Ricardo Flores Magón y Librado Rivera afirmaban que: "la muerte de la vieja sociedad está próxima".

Por esta causa, Flores Magón fue sentenciado a 21 años de prisión y después de cuatro años de cautiverio, muere casi ciego en la prisión de Leavenworth.

Dos días después de su muerte, la Cámara de Diputados le rindió homenaje póstumo y aprobó el traslado de sus restos mortales a nuestro país.

II. Ricardo Flores Magón fue un hombre de excepcional talento, de carácter rebelde e indomable, seriamente comprometido a luchar contra todo aquello que significara opresión o injusticia, fuera ésta de carácter individual o colectiva. Por la claridad de su pensamiento, por su inquebrantable esperanza de luchar por el progreso del pueblo mexicano, por su condición humanista y por sus aspiraciones de justicia social, Ricardo Flores Magón fue tenaz defensor de los valores fundamentales de la libertad, la igualdad, la soberanía y la dignidad.

Para Flores Magón la soberanía era sinónimo de una patria libre, no sujeta a tutela extranjera alguna y en donde existía un derecho que permita a los ciudadanos dictar sus propias leyes, elegir a sus gobernantes y decidir el rumbo del país.

En su pensamiento está presente la preocupación por la vida misma, la vida del individuo y por la dignidad de las personas. Su lucha estuvo encaminada a lograr que todos los mexicanos abandonados y desposeídos tuvieran una vida social con igualdad de oportunidades.

Del mismo modo, Flores Magón se preocupó por establecer un modelo en el que la educación y el trabajo se combinaran con la finalidad de obtener el bienestar social de la comunidad; por prohibir el trabajo de los menores de edad; por establecer una jornada máxima de trabajo con descanso dominical; por el pago de una indemnización derivada por riesgos y accidentes de trabajo; por dotar de vivienda a trabajadores y por la existencia de condiciones higiénicas y de salud en la población laboral.

En materia agraria, es Ricardo Flores Magón quien le da contenido y sustento al lema de Tierra y Libertad, que más tarde habría de servir de bandera a las fuerzas zapatistas.

En materia educativa, concebía la necesidad de que todos los mexicanos, sin excepción, recibieran educación hasta los 14 años, por lo que preveía la necesidad de multiplicar las escuelas primarias y mejorar el salario de los maestros. Señaló que el conocimiento de las artes y de los oficios debían incorporarse a la educación.

Por cuanto a la seguridad social, se pronunció por establecer un sistema de protección a los niños menesterosos, sentando las bases para la creación de las instituciones de seguridad social en nuestro país.

En el ámbito económico, consideraba que los salarios más bajos deberían estar exentos de impuestos y que las adquisiciones de lujo deberían ser gravadas de manera precisa. También se preocupó por la condición de las deudas de los trabajadores, pronunciándose en contra del ocultamiento de los artículos de primera necesidad.

El pensamiento revolucionario del magonismo, identificado con la corriente liberal, pugnó por cambiar y transformar las instituciones caducas que no satisfacían los intereses del pueblo, con tendencias modernas e innovadoras que dieran lugar a un verdadero régimen constitucional, caracterizado en los hechos por garantizar una mayor libertad y bienestar.

Ricardo Flores Magón abandonó el camino trillado del convencionalismo y abrió nuevas vías para luchar en contra del autoritarismo estatal y eclesiástico. Su voluntad, sus tendencias y procedimientos eran absolutamente incorruptibles, lo que le daba una fuerza moral incontrastable. Con sus profundas raíces en las costumbres comunales y prácticas comunales, creía firmemente que los hombres podían construir un mundo nuevo, por convenio mutuo, sin opresión autoritaria.

La obra ideológica de Ricardo Flores Magón es una de las más importantes contribuciones al pensamiento social de nuestro siglo. Es también fuente de las aportaciones precursoras del constitucionalismo mexicano en el campo de los derechos humanos.

Hoy, en el preámbulo de los trabajos para la transformación de las instituciones del Estado, con la pretensión de alcanzar un genuino equilibrio de poderes y una descentralización efectiva de la autoridad y de los recursos en los niveles territoriales de gobierno; con nuevas formas de participación de los ciudadanos en las decisiones políticas del país, así como la agenda básica para reencauzar el rumbo económico y social de la República, es decir la reforma política del Estado mexicano, su pensamiento se hace presente.

Consideramos que inscribir el nombre de Ricardo Flores Magón en el muro de honor de esta Cámara de Diputados, es un acto de justicia para el pensamiento magonista, una forma de reivindicar la importancia de su lucha por lograr un país distinto, una forma de devolver a los trabajadores y al pueblo de México a un hombre que luchó toda su vida por el cambio social y que hoy, en las actuales condiciones económicas, políticas y sociales, sus ideas cobran vigor y actualidad.

«Por lo anteriormente expuesto, esta comisión, somete a la consideración de esta honorable Asamblea el siguiente

**PROYECTO DE DECRETO**

Artículo único. Inscríbase en letras de oro en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre del ilustre revolucionario Ricardo Flores Magón.

#### ARTICULOS TRANSITORIOS

Primero. Facúltese a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para organizar la ceremonia alusiva a Ricardo Flores Magón.

Segundo. Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de marzo de 1999.»

Mesa redonda sobre Ricardo Flores Magón  
Salón Legisladores de la República  
Cámara de Diputados, 19 de abril de 1999

El doctor Javier Torres Parés:

Muchas gracias.

El texto que les voy a reseñar lo más brevemente posible el día de hoy, se refiere a la serie de acontecimientos que produjo la Revolución Mexicana en el movimiento obrero europeo, que fue una discusión muy interesante, acerca de qué características tenía la Revolución en México y que se dio entre los movimientos sociales europeos.

George Aupt el historiador, piensa que son escasos los historiadores sensibles a la vertiente internacional del movimiento de los trabajadores. Esta dimensión de la historia social, en muchas ocasiones se le reduce a una mera decoración o a la relación que se articula entre instituciones; es decir, a la diplomacia obrera. Para Aupt sin embargo, una historia obrera plena no puede abandonar el terreno internacional ni cederlo para escogerlo más obvio, ni reducirlo a un molde en el que vaciamos los prototipos internacionales. La historia internacional del movimiento obrero es en sí, una dimensión esencial, compleja y rica.

La historia obrera de México, es a mi juicio paradigmática en este sentido, en la medida en que el desarrollo económico y modernizador de México, se vincula inmediatamente con ese mismo proceso en Estados Unidos; es decir, en la medida en que la creación del mundo laboral es inmediatamente multinacional. La historiografía obrera de México acepta a menudo, moldes que le impiden constituirse en una auténtica historia social, enriquecida con la dimensión internacional que le pertenece y con los vínculos estrechos que la articulan al mundo indígena y a las tradiciones campesinas.

Como sabemos, el gran éxito de la modernización de México, que fue forzada por el liberalismo de Porfirio Díaz, representa una coronación autoritaria de las reformas borbónicas y de la voluntad civilizatoria del liberalismo triunfante de la República restaurada, como señala el historiador Luis González.

El proyecto industrializador del régimen del dictador, encontró en Veracruz, en los estados del centro y del norte del país, los polos de desarrollo económico más dinámicos, fueron los tres polos principales.

En los primeros años del Siglo XX, los clubes liberales antiporfiristas, reclutaron el mayor número de sus socios entre los obreros de estas regiones, de los que salen por su número los trabajadores textiles o los del tabaco, fueron portadores de una cultura liberal que les permitió identificar sus intereses y expresar sus aspiraciones y al radicalizarse, orientar sus críticas y su rebelión contra el régimen del gobierno de Porfirio Díaz.

En su torno, en torno a estos trabajadores, se reunieron grupos de campesinos, de pescadores, de cooperativistas en Veracruz y en diversas regiones incluso, se aliaron con campesinos e indígenas, como ocurrió, en Oaxaca, Sonora y Baja California.

Los proyectos reformadores que en el norte de México, como se sabe, adquirieron una gran intensidad y amplitud, fue en los territorios norteños la minería, el eje que impulsó el desarrollo urbano y del comercio, de las comunicaciones y de la ganadería. Esa actividad fortaleció la minería el crecimiento de la economía de fin de siglo, es una buena medida el motor del progreso perseguido por el liberalismo y fue la actividad económica que creó la fuerza de trabajo más numerosa en la época.

A los efectos de este proceso modernizador en el norte de México, se suman las rápidas transformaciones que ocurrieron simultáneamente en el suroeste de los Estados Unidos, en donde encontramos también extensos territorios, que a su vez experimentaron la modernización y la diversificación de la minería y la agricultura, la ampliación de los transportes y de la actividad comercial, vinculada con centros urbanos en expansión en el periodo 1860-1900, en el que Estados Unidos alcanza el primer lugar en ese momento, entre las naciones manufactureras del mundo.

La relación económica entonces que se establece desde muy temprano en ambas regiones fronterizas, originó un estrechó contacto entre los trabajadores de México y los de Estados Unidos y además, la propuesta social muy amplia, que tuvo lugar entre los estadounidenses en las dos primeras décadas del siglo y coincidentemente el estallido del proceso revolucionario en México, crearon una gran región internacional de agitación y movilización social, acompañada de una amplia cauda de experiencias culturales, organizadoras y políticas comunes a ambos países.

En las organizaciones laborales de esta gran franja territorial y su actividad política, forman una amalgama original, que está templada en experiencias muy diversas, la formación histórica de la clase obrera estadounidense reunió anglosajones, italianos, ~ negros, irlandeses, con los latinos inmigrantes, es una heterogeneidad racial y nacional, patente en la presencia de los anarquismos del socialismo alemán, del sindicalismo revolucionario, del industrial workers of the World, los trabajadores industriales del mundo, fundada en 1905, de la organización insurreccional o de la organización gremial de la American Federation of Flier, fundada en 1886, se mezclan también los milenarismos de origen protestante que coexisten con los redentores míticos al sur de la frontera, para inscribirse en un abigarrado universo cultural en aquella región.

El proceso social que tuvo lugar en México, motivó que las relaciones de solidaridad y conflicto entre muy diversos grupos y corrientes de los movimientos obreros de Estados Unidos y México, se intensificaran, hasta hacer del periodo revolucionario una experiencia del proletariado internacional.

En la historia de los Estados Unidos, encontramos que se enriquece con la presencia de numerosos inmigrantes de origen mexicano, que las cifras se elevan de 500 mil hacia 1900, el ancho territorio de Texas, Nuevo México, Arizona y California y pese a las grandes fluctuaciones migratorias y a las expulsiones que sufrió esa comunidad en los años posteriores a la crisis de 1907, mantuvo como inmigración una gran importancia en sectores estratégicos de la economía del suroeste estadounidense. A esta población eminentemente proletaria, hay que sumar además los trabajadores de México, en los primeros años del siglo las estadísticas nos permiten situar la población proletarizada de este país, entre 700 mil y 1 millón de personas. La investigación sobre el tema nos muestra que en Estados Unidos los trabajadores de México crearon organizaciones clandestinas de autodefensa y para la insurrección política, enfrentaron el racismo y en ocasiones lograron superarlo en el interior de sindicatos conservadores y elitistas, como los encabezados por Samuel Gompers, y estuvieron presentes en las grandes huelgas de la región y además, brindaron al socialismo que en aquellos años en Estados Unidos era muy importante, era el tercer partido nacional hacia 1911, le brindaron una base social indispensable en muchos lugares y además, aquellos trabajadores participaron ampliamente en el proceso revolucionario de México y fortalecieron la composición obrera de las insurrecciones populares que ocurrían aquí.

El conjunto de la actividad de los trabajadores originarios de México, hizo en Estados Unidos, me parece a mí, un valioso aporte a la democratización de sus organizaciones y de la vida política de la región, al establecimiento y lucharon por el establecimiento de la jornada de ocho horas, alcanzar el respeto legal a la libertad de expresión y la libertad de organización. Contribuyeron también a la formación de un nutrido grupo que emigraba constantemente de un trabajo a otro en ambas márgenes de la frontera, en la agricultura, en la minería, la industria, los ferrocarriles. Esos trabajadores formaron numerosos vínculos entre los trabajadores de México y Estado Unidos, que ayudaron a descubrir su condición y

sus intereses comunes por encima de la frontera nacional o racial que los separaba.

Los trabajadores entonces del norte de México y los del suroeste de Estados Unidos, comparten una historia común, que forma parte de sus historias nacionales. Esta dimensión, la gran dimensión de esa experiencia, es más evidente en las dos primeras décadas del siglo y hay una posterior a la crisis de 1929. Los efectos de esta tradición, se hacen también palpables en los cambios económicos y sociales de nuestros días.

El Partido Liberal Mexicano (PLM), fundado en San Luis Missouri en 1905 y el conjunto del liberalismo radical del nuevo siglo, constituyen una gruesa vertiente por la que transitan las relaciones del movimiento social de Estados Unidos y México. Los luchadores liberales del PLM se hicieron parte integrante de la vida política y de la protesta de los trabajadores mexicanos en estos dos países y contribuyeron a formular sus aspiraciones.

El grupo de liberales que animaron, entre otros Ricardo Flores Magón, Librado Rivera y Práxides Guerrero, orientó esta fuerza revolucionaria a la lucha por la transformación radical de los sistemas económicos y políticos, que por distintos medios los sometía a una extrema opresión al norte y al sur de la frontera. El liberalismo radical del nuevo partido, del PLM, encontró sus más cercanos interlocutores en el Partido Socialista de Ullín Bildés y entre los anarquistas de corrientes como la encabezada por Luilli Galiani, Mother de Emma Goldman y la industrial workers of the world como ya he dicho fundada en 1905, la American Federation of Fliver, que pese a sus reservas se hizo eco durante algunos años del antiporfirismo de los mexicanos.

El PLM coincidió con las críticas antidictatoriales de los liberales más radicales de Estados Unidos y su ideario se difundió ampliamente entre los numerosos inmigrantes, que como los italianos, se involucraron intensamente con la Revolución de México. Cronaca Subversiva de Galiani, fue una de las publicaciones más notables que sostuvo esta inmigración en los Estados Unidos y participó ampliamente en la polémica que se desató acerca del carácter social de la Revolución en marcha en el país vecino.

No era menor; sin embargo, la actividad de otras inmigraciones a favor de la Revolución, como la de Puerto Rico, que se expresó en una importante revista llamada "Cultura Proletaria". Los múltiples lazos que vinculan a los inmigrantes con sus países de origen, son otras tantas vías de comunicación que, por ejemplo, los españoles, los canadienses o los franceses, utilizaron para que la Revolución de México se hiciera parte del debate interno de los trabajadores en sus respectivos países.

La composición heterogénea del proletariado de Estados Unidos y la agitada respuesta que dio a cuestiones fundamentales que le planteaba la cuestión mexicana en tomo a su propia lucha anticapitalista, hicieron que desde la

perspectiva obrera, ese país, Estados Unidos, se constituyera durante un largo periodo, en la principal vía de apropiación internacional del proceso revolucionario de México.

En el caso de Francia, que estudio aquí brevemente. Les Temps Nouveaux, el periódico Los Tiempos Nuevos, registró la polémica asimilación europea de la Revolución de México, era un semanario dirigido por Jean Graff, que era un influyente propagandista del anarquismo europeo. Junto con otros periódicos que participaron en el movimiento anarquista, los grupos anarquistas influenciaron a una masa evaluada por el historiador francés Jean Metrau, en su obra Historia del Movimiento Obrero Anarquista en Francia en 1880-1914, en 100 mil personas a partir de la actividad de un núcleo estimado en 1 mil militantes. Tiene una obra muy amplia de propaganda social, durante casi 40 años que hicieron de Jean Graff, uno de los principales dirigentes del anarquismo europeo. La actividad de Jean Graff uno de los principales dirigentes del anarquismo europeo.

La actividad de Jean Graff vincula el anarquismo francés con el comunismo libertario, que se formuló a partir de la escisión de 1872, entre los marxistas y los partidarios de... (sic) En 1883, Jean Graff viajó a Ginebra, para hacerse cargo de Revolte, periódico que fundó en 1879 Pedro Kropotkin, durante su residencia en el (sic) suizo. El revolucionario ruso, vinculado a los obreros alemanes cercanos a la primera internacional, a grupos de: sindicalismo revolucionario en Barcelona y de terroristas en Madrid, fue expulsado de Suiza y obligado a viajar a Francia, lo arrestaron y fue sometido a un famoso proceso en Lyon, en 1883, tres años más tarde fue liberado, luego de recibir una amnistía y se estableció en Inglaterra, país en el que permaneció hasta su regreso a la Rusia de Kerenski en 1917.

Empujado por las circunstancias en Suiza, Jean Graff publicó el número de Revolte, en Ginebra en marzo de 1885, en estos 18 meses de elaboración de su anarquismo Graff se acercó a las ideas de Elysé, antiguo miembro de la comuna de París, geógrafo y teórico del anarquismo y del Kropotkin, que fueron sus más durables amigos. Ya de regreso en París, Jean Graff continuó la publicación del periódico hasta 1887, fundó entonces Revolte con objeto de escapar a una multa y este nuevo periódico desapareció en marzo de 1894, como resultado de la llamada era de los atentados, entre 1892 y 1894, que provocó la supresión de la prensa obrera, Jean Graff fue encarcelado y liberado en enero de 1895 e inmediatamente emprendió la publicación de un nuevo periódico Les Temps Nouveaux, los tiempos nuevos, que va a discutir la Revolución Mexicana. Este periódico contenía un suplemento literario, en el que escribieron intelectuales como Paul Valeri el poeta, Estefan Mallarmé, Eli (sic) y Cristan Bernard, entre otros. Temps Nouveaux, refleja la actitud heterogénea de los anarquistas de Europa ante los sindicatos, en un periodo que se caracteriza por un medio social en mutación y de un lento crecimiento en su número de sindicalizados, pero que dan lugar, por primera vez, a formas nuevas, a nuevos sujetos sociales, como la Confederación General del Trabajo, la CGT, que surgió en 1895 y que expresa el surgimiento de una nueva fuerza social, que más tarde se hizo mayoritaria con el

sindicalismo revolucionario y la acción directa, propuso la independencia sindical y la huelga general, como mecanismos de cambio social.

El sindicalismo revolucionario enfrentó a los socialistas, enfrentó a una etapa del movimiento anarquista que se conoce como petardismo, para orientarlo hacia los sindicatos, Paul de Lesale y otros, defendieron esta vertiente sindicalista y criticaron duramente la violencia en el movimiento anarquista. Estas circunstancias del movimiento obrero francés, hicieron más difícil leer la presencia de la Revolución Mexicana, una Revolución que se había, en 1911, convertido en una Revolución violenta y que reportaron los corresponsales franceses desde 1906, al periódico Les Temps Nouveaux.

Los reportes publicados en Francia, registran las persecuciones sufridas por los dirigentes del Partido Liberal Mexicano, los encarcelamientos, las deportaciones ilegales, denunciaron también la asociación de los gobiernos de Estados Unidos y de México, para reprimir el trabajo de los revolucionarios. Las informaciones, las primeras, llevan el seudónimo de Brindex, probablemente se trata de Manuel Sarabia, que más tarde firmó otros artículos con su nombre.

Manuel Sarabia, luego de su breve paso por el partido dirigido por Ricardo Flores Magón, se vinculó con el socialismo estadounidense y formó parte del grupo socialista del PLM, que se... (sic) en 1911. La orientación del corresponsal afectó la idea que tendrían Jean Graff y los anarquistas de Europa acerca de la Revolución Mexicana. El periódico Les Temps Nouveaux mantuvo permanentemente una columna internacional que México ocupó a menudo hasta 1914. Un militante, Aristid Pratelle, es el corresponsal que informa de los tortuosos procesos judiciales contra los revolucionarios mexicanos y de la circulación de numerosos periódicos liberales, que mantuvieron varios de ellos la agitación en la zona fronteriza de Estados Unidos. Menciona, por ejemplo, "Tierra y Trabajo" de los Angeles, California, "Reforma, Libertad y Justicia" de Austin, Texas, dirigido por la revolucionaria Isidra de Cárdenas. En septiembre de 1908, Pratelle asocia los casos de Moller y Heibud, los dirigentes estadounidenses, con los de Ricardo Flores Magón, Antonio Villarreal y Librado Rivera y señala que en la represión se involucran varios estados de la Unión y que la justicia estadounidense está obedeciendo al dictador de México.

Denunció también el silencio de la prensa de Estados Unidos, en torno al proceso judicial seguido contra los revolucionarios mexicanos, atribuyó el hecho al peso de los intereses en México del general Otis y de William Randolph Herz, propietarios de influyentes periódicos. Aristid Platelle, este corresponsal asoció la lucha capitalista de los trabajadores estadounidenses con la defensa de los mexicanos, que era también la defensa de la libertad de expresión y de la libertad de conciencia y de esta manera el movimiento obrero de Estados Unidos, asoció sus propias luchas con la defensa de los revolucionarios mexicanos encarcelados en Estados Unidos.

Repasa también, -no me detengo en detalle-, la huelga de Cananea y la hostilización constante que la policía de los dirigentes revolucionarios. Les Temps Nouveaux, publicó por ejemplo en manifiesto sorprendente, llamado "A los revolucionarios del mundo", en donde firman Tornelio Aramburu, J. Vidal, IV Salazar, C. García, que exponen la situación de los campesinos de Chihuahua, que exponen un acontecimiento muy interesante ocurrido en la Sierra de Chihuahua, que eran perseguidos -dice-, por el moderno Nerón. Este manifiesto señala en marzo de 1909, que los campesinos de San Andrés, hoy Rivapalacio, se revelaron a causa de un aumento de impuestos, en la revuelta murió un cobrador del Gobierno y varios otros resultaron heridos. Los pueblos campesinos de la Sierra, solidarios con los de San Andrés, participaron en varios enfrentamientos con los gendarmes. Los alzados contaban con la movilización de los mexicanos de Estados Unidos para hacer triunfar su movimiento y esperaban con su próximo triunfo, despertar a las pequeñas repúblicas centroamericanas. Este manifiesto publicado en Les Temps Nouveaux, llama a los revolucionarios del mundo a apoyar la lucha emancipadora de México. Creo que además es un buen ejemplo de cómo este movimiento liberal, logra vincular pequeños movimientos aislados entre sí de otra manera, para darles un destino común y hacer un llamado general a los liberales y a la Revolución. Lo digo porque en muchas ocasiones se ha subestimado el papel del liberalismo y el liberalismo radical en este proceso de cohesión en la Revolución de México.

Este manifiesto pues, alude a la sublevación de más de 30 vecinos de San Andrés el 28 de marzo de 1909, el gobernador de Chihuahua, Enrique Creel, expidió en 1906 una Ley de Hacienda Municipal, que provocó un fuerte rechazo. Los habitantes de San Andrés resistieron la aplicación de la ley durante cuatro años, hasta que las autoridades municipales intentaron forzar a la población a pagar los impuestos, provocando una violenta respuesta, fueron encabezados por Julio Corral, que era, en efecto, de afiliación magonista y los rebeldes se hicieron momentáneamente de la plaza, se apoderaron del dinero que guardaba el tesoro municipal y saquearon una tienda. Perseguidos por las tropas del Gobierno y luego de la captura ejecución de Cruz Corral, hermano del dirigente, el grupo depuso las armas y aceptó la amnistía que les ofreció el mando militar.

Otras notas de Les Temps Nouveaux, las dedica a la gran movilización por la liberación de los dirigentes mexicanos y destaca, por ejemplo, los esfuerzos de la (sic) un periódico socialista, tal vez el más difundido, por lograr la libertad de los revolucionarios de México en los Estados Unidos. Los textos de Platelle, además, abordan la situación de la población indígena y le voy a indicar aquí, que es una de las pocas corrientes que reivindica la participación indígena de la Revolución y hace explícitamente, la defensa en la primera plana del ejemplar de Les Temps Nouveaux, del 26 de noviembre de 1910. Aristid Pratelle siguiendo de cerca al socialista Jhon Kened Turner, describió la revuelta de los mayas de Valladolid en Yucatán, vinculó la revuelta con otras insurrecciones y da la noticia de que hay insurrecciones en Puebla, Zacatecas, en el norte de México y en su conjunto dice: anuncian la Revolución próxima a estallar. Cita sus fuentes, Jhon Kened Turner,

Luelad Twining y otros socialista de Estados Unidos, que en este momento permanecían vinculados en la defensa de la Revolución de México.

Con esto solamente quiero dar algunos de los ejemplos de la importancia y del interés que tienen los artículos que surgieron en Les Temps Nouveaux, hasta que se dio aquella importancia polémica en la que intervino Kropotkin, porque se le señaló a Ricardo Flores Magón como alguien que estaba dedicado a ganar dinero, que no le interesaba la Revolución, que no estaba en el frente de lucha y esto lo retornó Jean Graff y lo retomaron algunos periódicos anarquistas estadounidenses.

En aquel momento, Kropotkin salió en defensa de Ricardo Flores Magón, para decir que ni los anarquistas europeos ni los estadounidenses, estaban entendiendo lo que era una revolución campesina, como lo que estaba ocurriendo en México, en donde ocurría una emboscada a un destacamento del ejército, se tomaban algunos ayuntamientos y se destruían los documentos y después los campesinos desaparecían desconfiados de cualquier presencia extranjera, hasta que regresaban dice Kropotkin victoriosos los ejércitos que habían retomado la plaza y eran nuevamente emboscados un mes o dos después a muchos kilómetros de distancia, dice por eso cuando van los jóvenes revolucionarios europeos no ven nada, cuando lo que hay en México es una Revolución. Kropotkin, entonces de algún modo, insertó la Revolución de México, le dio un acta de nacimiento en la historia internacional, le dio un lugar en la historia, le señaló los objetivos que tenían, muy aparte además, de la defensa que hizo de Ricardo Flores Magón.

En este periódico se establece una disputa por la Revolución, los liberales de México contestaron a todas las críticas que le hicieron los revolucionarios italianos, Jean Graff, los revolucionarios franceses y otros, a la actitud de Ricardo Flores Magón. Fue sobre todo por medio de William Charles Owen, de Ricardo mismo, de Enrique Flores Magón, que emprendieron su defensa, sobre todo en un desplegado publicado en abril de 1912. Protestan aquí ante la prensa revolucionaria institucional y ante el editor de Les Temps Nouveaux, por una carta del mes anterior, muy injusta para la Revolución, el Partido Liberal Mexicano y Regeneración del que dice: somos sus editores.

Para ellos era una falsa apariencia de buena fe, la que mantiene al movimiento revolucionario en la ignorancia de un asunto de la importancia de la Revolución Mexicana. Afirman que la carta en cuestión, es la última puñalada dada por los ataques, las insinuaciones cobardes y las sospechas arrojadas sobre las intenciones de un inmenso movimiento, sobre el que Les Temps Nouveaux no se ha molestado en investigar más a fondo. Para que los lectores juzguen por si mismos, se les presentan algunos acontecimientos insignificantes de lo que es en realidad una lucha larga y encarnizada.

Los liberales mexicanos acusaron a Jean Graff de prevenir a sus lectores contra la causa, negando a los mexicanos como revolucionarios sinceros. Owen y los

hermanos Magón responden a por lo menos tres puntos del contenido de las críticas que se les hacen, explican que han insistido, dicen ellos, que el programa del Partido Liberal había sido ya superado y que si lo distribuyeron posteriormente a 1906, fue porque carecían de otros medios de propaganda. Zapata, al que no recuerdan haber llamado camarada, incita, dicen ellos, al campesino, a desposeer a los monopolistas de la tierra y les ayuda a hacerlo, por eso lo consideran alguien más próximo que a los revolucionarios de café, como los franceses.

Al editor de Les Temps Nouveaux le recuerdan que el asunto no es juzgar con la medida de su metro si son o no buenos anarquistas los de 'Regeneración, otro es el asunto que debe de ocuparlo, le dicen, porque su deber supremo es darse la molestia de averiguar si hay o no una revolución económica en México, si el pueblo está en rebelión contra el privilegio y la fuerza en curso de abolirlos actualmente. Para los hermanos Magón y Owen, esto es lo que Jean Graff predica teóricamente en su periódico, prédica con la que gana su salario y con la que llama en su apoyo a los revolucionarios y cuando su teoría de bien es realidad, no puede ignorarla y aún menos, denigrarla.

Jean Graff se ve obligado a rectificar, a responder, pero de hecho deja de tratar el asunto mexicano, argumentando que hay poca información, que la que hay es muy confusa, que no está claro el papel de los Flores Magón y en 1914 el diario Les Temps Nouveaux, va a desaparecer como resultado del comienzo de la guerra europea.

Debo señalar que en Les Temps Nouveaux se va a discutir ampliamente el papel de los indígenas en la Revolución y desde luego, el hecho mismo de la posibilidad de la existencia de una Revolución en México. Los revolucionarios europeos y estadounidenses decían: "no es posible que un país atrasado, que tiene 30 años de dictadura, que carece de experiencia democrática, intente ahora una auténtica revolución económica y social". Había incluso una concepción racista entre los socialistas, que decían que es imposible que los indios o los cowboys lleven adelante una revolución moderna como la entendemos los europeos. A esta concepción los Flores Magón respondieron diciendo que sabían que los revolucionarios europeos en el desarrollo de una revolución social le dieron a esta revolución un lugar en la polémica internacional. Eso es todo.

Muchas gracias.

El doctor José Barragán Barragán:

Quiero comenzar expresando mi agradecimiento muy cordial, muy sincero, a los organizadores de este evento y sumo yo mi esfuerzo, mi mejor esfuerzo en este acto, en estos propósitos de recordar a Flores Magón, de recordar sus ideas y de meditar en suma sobre su ideario político.

El mío va a ser un breve comentario en torno a tres de las ideas que desde mi punto de vista considero mueven toda la actividad, la vida política, la lucha social

de este mexicano tan ampliamente perseguido, a pesar de que por la misma persecución vivió realmente poco tiempo, en virtud de que fue asesinado precisamente.

Uno de los temas es sin duda el de la pobreza; otro podría ser lo que tiene qué ver con el cambio político que trataba de impulsar Flores Magón y, un tercer tema, también desde mi punto de vista, podría ser el relacionado con el nacionalismo.

El contexto que yo quisiera que tomáramos en cuenta todos nosotros al repasar este ideario de una manera muy breve, de Flores Magón, no es otro sino el contexto que tenemos en la actualidad. es un contexto para Flores Magón de fin de siglo, igual que para nosotros, de esperanzas, de comienzo del nuevo siglo, del nuevo milenio para nosotros, de esperanzas, de regeneración para Flores Magón. con la entrada evidentemente de lo que fue para él, lo quería el Siglo XX y es un contexto porque al hablar de la pobreza, Flores Magón está apreciando, está valorando lo que le ocurre a un número muy importante de mexicanos, de obreros que son explotados por empresas mexicanas y principalmente por las empresas del capital extranjero, que son las que impulsan el desarrollo en las áreas fundamentales de aquella economía y es una visión que abarca también al campesinado, sumido de la misma manera en la miseria y explotado por los latifundistas.

Desde esta perspectiva. los escritos, los comentarios que aparecen en el arma fundamental y predilecta que utilizó Flores Magón en su lucha social, como es su pluma, como fue el medio de los periódicos que tanto empeño puso por fundarlos y luego se los cerraban y volvía otra vez a refundarlos, como sucede con el periódico Regeneración, estas ideas giran en torno a la pobreza, les decía, sobre lo que es la justicia, habla mucho de la justicia y habla mucho de la libertad.

Justicia en Flores Magón, es sin duda alguna una referencia muy rica porque se lee con mucha frecuencia en estos periódicos, muy rica en contenidos. Justicia sin lugar a dudas está pidiendo para los obreros, justicia está pidiendo también para los peones del campo. En el fondo si nosotros examinamos esos innumerables comentarios y artículos de Flores Magón. que nos hablan de la justicia, en el fondo nosotros vemos o no vemos otra cosa, sino un interesantísimo programa para una mayor distribución de la riqueza pública en México. Es ese México en el que Flores Magón nace y por el que busca un cambio bajo ese principio, que diríamos nosotros, de la redistribución más equitativa y justa de la riqueza pública. las manifestaciones fundamentales de la riqueza están por una parte y es la principal, en la tenencia de la tierra y por la otra, en la explotación de los recursos fundamentales de la nación, que está siendo hecha esta explotación por parte del capital extranjero fundamentalmente.

Nosotros hoy día, trayendo a nuestro contexto estas dos ideas relacionadas con la justicia y la libertad. diríamos que el programa de Flores Magón no se pudo llevar a cabo a lo largo de todo ese siglo esperanzados para él, el Siglo XX. A pesar de que sí consiguió a través de todas las personas que apoyaban la misma lucha

social en la que Flores Magón se enroló a través de la fundación del Partido Liberal Mexicano, a pesar de que sí se incorporaron a la Constitución a través de una reforma que se le tuvo que hacer al proyecto inicial de Carranza. al proyecto de Constitución inicialmente enviado por Carranza al Constituyente en 1916, una reforma para poder incorporar en el artículo 27 justamente, un principio que pudiera llevar a cabo ese programa de reparto equitativo de la riqueza fundamental de este país, que eran las tierras y las aguas, que en este artículo 27 ya reformado, se van a declarar propiedad de la nación y se van a declarar propiedad originaria de la nación, con el propósito político manifiesto que no se pudo llevar a cabo del todo, de que la nación al ser la propietaria originaria de esas tierras, al recobrar esa propiedad por un mandato constitucional, por un principio positivizado, digamos, pudiera al ser la propietaria, repito, pudiera repartir esa riqueza, esas manifestaciones que en ese México se consideraban de la máxima importancia, consistente en los latifundios, pudiera repartirlos fundamentalmente a favor de los peones, a favor de la clase marginada de todo el campesinado mexicanos y evidentemente, porque en esa propiedad originaria también se abarca la propiedad de la riqueza, de los yacimientos. que van a ser importantísimos. como los del petróleo o como siguen siendo importantes los de plata y los de otros minerales del subsuelo mexicano y como no se podrá entonces prever. pero estaba comprendida ahí también esa riqueza, la pesquera, a través y esto es un acto muy reciente, de la ampliación de la propiedad o del dominio económico de México, sobre las 200 millas del mar patrimonial.

Flores Magón entonces, pensaba que había que llevar a cabo este programa de redistribución de la tierra, como un principio de justicia, de distribución equitativa de la riqueza pública en México. pero por exigencia ontológica de la misma justicia.

Hoy día, evidentemente la tierra es muy importante, sigue teniendo un valor económico de primera magnitud por así decirlo. pero las manifestaciones de la riqueza son otras. andan por donde está la bolsa, por las acciones financieras, los recursos financieros, pero la concentración de esa misma riqueza pública en México sigue siendo, sin duda alguna, el gran problema por resolver de nosotros en este momento de fin de siglo y sin duda alguna, la gran esperanza de cerca de 40 millones de mexicanos, que hoy día, de acuerdo a las estadísticas del Pronasol, se mueven en esa misma pobreza.

La libertad por otro lado, para Flores Magón era una referencia para exigir el respeto a los derechos de los mexicanos; a los derechos políticos, a las libertades de reunión y de asociación política para fundar nuevos partidos, nuevas organizaciones políticas, para ampliar el escaso margen de libertades que entonces existían para los ciudadanos mexicanos y evidentemente también para los mismos partidos políticos. Era una lucha la suya, a favor de las libertades para votar, como hoy diríamos y como él mismo lo dice en sus artículos, para votar por la regeneración, por un cambio político, un cambio frente a la continuidad de Porfirio Díaz, un cambio frente a los procesos electorales controlados desde el poder, un cambio frente al conservadurismo, para cambiar totalmente la

redistribución del ingreso y la redistribución de la riqueza pública a favor de esas clases obreras y campesinas, tan empobrecidas como lo comenta el propio Flores Magón.

El otro tema, que es el de su nacionalismo, evidentemente es un referente a la lucha por acentuar el derecho de los mexicanos al fruto de su trabajo, el derecho de los mexicanos a los medios de producción en el ámbito de la industria, en el ámbito empresarial en general y por supuesto, también en el campo mexicano. Es un planteamiento que, repito, afortunadamente se va a incorporar a impulso, sobre todo de este movimiento del partido, en el que él mismo forma parte promotora y fundadora del Partido Liberal y de los demás grupos sociales que van a hacer suyas estas mismas necesidades o estos mismos planteamientos, forma parte del artículo 27 de la Constitución, al establecer que estos grandes recursos que tiene el país, solamente podrán ser explotados en unos casos, por el mismo Gobierno mexicano y en otros, por los mexicanos, excluyendo la participación de los extranjeros.

Es un nacionalismo que se impone con un gran romanticismo, pero también con una gran fuerza política y jurídica para decretarlo, para llevarlo precisamente al texto de la Constitución y que quede ahí como guía para el futuro del país durante todo ese Siglo XX esperanzador, desde el punto de vista de Flores Magón.

Es un tema que está ahora también en debate, a fin de siglo y es un tema de gran compromiso de esta generación, para con las generaciones que nos van a suceder en el siglo que entra. El hecho de que sea el Gobierno mexicano quien en unos casos deba de ser el exclusivo explotador de estos recursos, no tiene Otra explicación en la mente de Flores Magón, sino el de que pueda el Gobierno mexicano llevar a cabo esta justicia social a favor de los obreros y evidentemente, ese programa de redistribución equitativa de la riqueza pública, si el Gobierno es quien la va a explotar, quiere decir entonces que estaría garantizado de antemano esta redistribución de la riqueza, a través de mayores fuentes de empleo, a través de elevar el nivel nutricional de todos los mexicanos, a través de la remuneración digna y decorosa de todos los que trabajen en esa área y desde luego, a través del impulso del desarrollo nacional.

Han quedado ahí, en este artículo, como tareas que llamamos nosotros prioritarias, la energía eléctrica, ha quedado ahí el petróleo y sus derivados y también, aunque a veces nos olvidamos de ello, el capítulo de las materias extractivas, de la riqueza de nuestros minerales.

Creo yo que sigue siendo válido este nacionalismo, esta actitud, esta ideología, estos comentarios románticos más que anarquistas, diría yo, de Flores Magón, en virtud de que utiliza como medio de lucha primordial su pluma y el periódico, dentro de un marco muy escaso por cierto, de libertades públicas y es lo que le vale aquí y en Estados Unidos, las persecuciones de que fue objeto. Creo que es válido el que nosotros, en un contexto de globalización, exijamos por lo menos, que aquellos países con los cuales vamos a entrar en negociaciones bilaterales o

multilaterales, nos den los mismos principios que nosotros les damos para fincar esa relación.

Esos principios que nosotros estamos dispuestos a dar y que ellos no nos han dado hasta este momento, no son otros sino los de la igualdad, la igualdad entre todos los seres humanos de esta globalización entre los mexicanos y los canadienses y los norteamericanos, por citar el referente del Tratado de Libre Comercio entre estos países, el de la igualdad personal y por supuesto, la igualdad de tratamiento a la hora de buscar trabajo, a la hora de cruzar las fronteras, libertad de tráfico entre una y otra frontera, libertad política para poderse mover y desempeñar hacia el interior de cada uno de estos estados, con las prerrogativas de su soberanía propia, pero, repito, con esas otras prerrogativas de libertad de trabajo o de libertad de circulación y de tráfico entre las fronteras, que no son otras sino las ideas motoras, las ideas básicas sobre las cuales Europa desde 1952, ha venido impulsando su integración, hasta llegar a este fin de siglo con una gran Europa unida, en donde las fronteras prácticamente han quedado borradas.

Es por lo tanto, válido el planteamiento de Flores Magón y con esto yo voy a terminar, en lo que tiene que ver con la lucha por combatir la pobreza que tanto lacera nuestro medio campesino y obrero, por combatir esa concentración excesiva de la riqueza, que va generando cada día márgenes mucho más amplios de pobreza, tan amplios que el Estado evidentemente ya no puede resolver por sí solo a través de programas de tipo caritativo o de calidad, sino que lo tendrá que hacer, como planteaba Flores Magón, a través de un verdadero programa de redistribución de la riqueza pública, pero tomando en cuenta las manifestaciones en que ahora, a fin de este siglo se nos está manifestando.

Y son válidas también esas preocupaciones de Flores Magón, por un cambio, un cambio político, verdadero para todos los mexicanos que ahora lo deseamos y para las generaciones futuras, un cambio que permita revisar el capítulo completo de los derechos humanos, para darle una nueva redefinición a estos derechos, de manera que todos sepamos cuál es su catálogo, de manera que todos estemos seguros de que hay un compromiso de la autoridad para respetarlos en unos caos y darle satisfacción en otros casos, de manera que haya también medios jurídicos adecuados para todos los mexicanos, para hacer valer ese respeto y para obtener esa satisfacción cuando las autoridades se obliguen de su deber.

Un cambio que permita a su vez, renunciar el capítulo tan importante de los principios de la cohesión social; de la convivencia social, en términos que correspondan a nuestro tiempo de libertad, de pluralidad étnica y política, de vigencia del pluralismo ideológico y cultural, etcétera. Un cambio que también reedite o renuncie lo que queremos ser el próximo siglo, queremos seguir siendo un país unitario o si queremos seguir siendo un país federalista. Un cambio que permita la revisión de nuestro federalismo, para que podamos nosotros renunciarlo en los términos que realmente favorezca el desarrollo equilibrado, igual, por parte

de todas las regiones del país, de todos los estados de la República y a favor de la comunidad nacional. Nada más.

Muchas gracias.

La maestra Gloria Villegas Moreno:

Gracias, muy buenas noches:

En primer lugar quiero agradecer a las personas que han organizado este evento, la posibilidad que nos dan de compartir algunas reflexiones sobre un personaje que siempre ha sido muy controvertido en la historia de México y el significado que puede tener hoy, a la luz de un avance muy considerable y muy importante, de las investigaciones realizadas por académicos mexicanos y extranjeros.

Quisiera yo empezar por decir que, las figuras históricas se van leyendo a lo largo del tiempo de diferentes maneras. De algún modo cuando se inicia la lucha revolucionaria, el escrito que cae sobre el régimen de Díaz, por señalar algún ejemplo, es muy notable, la Revolución se va construyendo, señalando las grandes fallas del régimen caído. Pero esto no solamente ocurrió con la Revolución, en el curso mismo de la lucha armada, las escisiones que se produjeron, las diferencias entre los propósitos que expresaban quienes lideraban cada uno de estos movimientos en el inmenso mapa geográfico y político del país, dieron lugar a maneras distintas de ver no solamente a los protagonistas, sino de releer su propia historia remota y reciente.

El caso del magonismo, por lo que ya se ha señalado aquí, implicó muchas veces la condena de una porción considerable de los elementos revolucionarios. Madero, a pesar de que en un inicio vio con simpatía este movimiento, después lo censuraría.

El caso del carrancismo, quien también se sintió distanciado del movimiento magonista, es notable y fueron aquellas expresiones de movimientos sociales, como el zapatismo o la convención en su momento, quienes sintieron que existía un vínculo con este movimiento.

Durante mucho tiempo el magonismo quedó un tanto marginal de las explicaciones históricas, quizá hacia los años veinte o treinta, de algún modo se le atribuyó el carácter de precursor de este enorme proceso. Sin embargo, a medida que las investigaciones han avanzado, creo que hemos logrado recuperar y revitalizar la figura de este movimiento, cuya reflexión hoy nos reúne.

Quisiera señalar, como lo hacía el doctor Barragán, un punto muy importante, nosotros no podemos acercarnos a estas figuras, sin tomar en cuenta el escenario y las condiciones en las que surgieron y en las que se desarrollaron. Yo quisiera decir y creo que esto resulta además doblemente importante, que una cantidad considerable de documentos, que se encuentran en el que fue un importantísimo

archivo del régimen del general Díaz, nos permiten saber cómo desde ese gobierno se percibía el movimiento magonista y por qué se actuó de una y otra manera.

En este sentido yo sí querría insistir en algo que me parece central para comprender la figura de Flores Magón, él como muchos otros jóvenes de su tiempo, varios de ellos, no por casualidad estudiantes de la carrera de jurisprudencia, empezaron a ver muy críticamente al régimen de Díaz, yo he sostenido y creo que es una afirmación que se sustenta, que antes de que se disparara la primera bala revolucionaria, el régimen de Díaz había perdido su legitimidad histórica. Y es justamente con la manera como enfrenta estos grupos, como va erosionándose una cierta legitimidad que en su momento pudo haber, tenido como un factor de conciliación, como un factor de modernización económica para el país o de inserción en el mercado internacional. Estos jóvenes reunidos y convocados por el círculo de Arriaga, que se reunía en el Estado de San Luis Potosí, lo que estaban llevando a cabo era una crítica sensata, mesurada de las fallas que tenía el sistema en ese momento. Debemos recordar que Regeneración nace como un periódico cuyo objetivo central, es marcarle al régimen imperante, las fallas en la administración de justicia. De ahí, a lo largo de varios años, el régimen de Díaz va a ver con un enorme temor, con una gran desconfianza, estos movimientos, se les llamará revoltosos y éste es el título de una obra muy importante de un historiador norteamericano, que justamente ha trabajado estos movimientos, bajo la perspectiva que continúa el doctor Javier Torres, justamente situándolos en un escenario internacional. Pero junto a ese escenario internacional, creo que es fundamental tomar en cuenta la forma como el gobierno fue procesando y manejando estos movimientos.

Y vuelvo nuevamente al caso de la documentación que se encuentra en el archivo del general Díaz, para darnos cuenta de cómo se percibió esta reacción. Es muy curioso que si bien el magonismo estaba situado en la frontera y en algunos estados cercanos, la aparición de brotes de rebeldía, brotes de inconformidad en todo el país, hizo suponer al gobierno que estaba enormemente diseminado, inclusive hay instrucciones muy claras a los gobernadores, de tratar de someter y de acallar cualquier manifestación de disidencia, por esto insistiría yo que el gobierno con un temor ante algo que quizá no comprende cabalmente de qué dimensión es, pero al mismo tiempo, frente a una forma de lucha, que como ha señalado el doctor Barragán, eran fundamentalmente las ideas, la crítica periodística y obviamente con el afán de mantener la situación existente, el régimen de Díaz actúa con una violencia desmesurada, hacia movimientos que lo exigían era una apertura de los espacios políticos y una distribución más equitativa de la riqueza.

En ese sentido, quizá valga la pena recordar un interesante informe que a petición de las autoridades norteamericanas rindió un detective que trabajaba para una agencia norteamericana y obviamente esto tiene que ver con el hecho que ya mencionaba el doctor Javier Torres y que desde Europa se veía muy claramente respecto a esta alianza entre los mexicanos, entre las autoridades mexicanas y

norteamericanas. En ese interesante informe, que se encuentra en el archivo de la Universidad de Berkley, en el fondo de Silvestre y Terrazas, vale la pena destacar cómo este detective infiltrado dentro de este grupo, veía a los magonistas y cómo señalaba claramente, que en realidad eran hombres con una gran inteligencia, con una gran capacidad y con un sentido muy agudo de la realidad y de los problemas. El describía por ejemplo a Ricardo como un hombre bastante gordo, de ojos negros, pelo rizado y tez trigueña, gran fumador, serio y que se expresa con elegancia, pero este detective además señalaba cuestiones de carácter, decía: Ricardo es un periodista muy inteligente, trabajador, activo, ordenado, que escribe muy bien a máquina, que se hace respetar de las personas que lo acompañan, que tiene un carácter muy resuelto y enérgico y que está fanatizado por la causa que persigue, con ese fanatismo peligroso y brutal que tienen los anarquistas.

Desde luego, estos informes de los policías, que eran informes secretos y que turnaban a las autoridades de gobernación, nos muestran justamente la gran preocupación que implicaba para las autoridades mexicanas, hombres de esta naturaleza. Cito un último párrafo de este informe, que por sustancioso y agudo, resulta realmente de gran interés. A pregunta que le hacen las autoridades a este detective, de qué tan peligroso es Ricardo, contesta lo siguiente: "si Ricardo fuese aprehendido y puesto en la cárcel por varios años, en el acto se acabaría todo ese movimiento alarmista y agitador, pues él, don Ricardo, es el alma de todo, sin él nada harían las otras personas; lo repito, se acabaría todo".

El informe y otra serie de documentos, nos hacen evidente, a mi modo de ver, dos cuestiones: por una parte, que con independencia de que se tratara de enemigos potenciales, como es el caso de este informe y los hombres de gobierno, hay un claro reconocimiento al talento y a la profundidad de las ideas de Flores Magón, pero al mismo tiempo hay una gran incomprensión de las autoridades mexicanas acerca de lo que significa su lucha. Yo sostendría que los revolucionarios mexicanos de principios de siglo, no son revolucionarios; los convierte en revolucionarios la incapacidad de un sistema, para comprender las grandes transformaciones sociales, los conflictos de la iniquidad y las desigualdades que había provocado, como señaló Javier Torres, la acelerada modernización impuesta desde arriba, que crea un escenario conflictivo y de muchas tensiones.

Es explicable pues que Ricardo haya sido perseguido y esta persecución se incrementara y en este sentido, los documentos que existen en el archivo de José Yves Limantour son también muy elocuentes, que esta persecución se incrementara, por el hecho de que había el gran temor de que la información que pudiera correr en Europa acerca de estos levantamientos, pusiera en riesgo un conjunto de negociaciones de empréstitos muy importantes, que estaban llevando a cabo tanto Limantour como Casasús y que entonces la operación financiera del exterior se derrumbara.

Inclusive hay una carta realmente muy interesante, en donde desde la Ciudad de México les piden a las autoridades en el extranjero que traten de ocultar lo que está pasando y el enviado en Nueva York les dice: demasiado tarde, toda la

prensa ya sabe que aquí hay una gran agitación y es muy posible que esto nos ponga en riesgo la posibilidad de financiamiento. Este financiamiento que estaba consiguiendo el Gobierno mexicano, era fundamentalmente para nacionalizar los ferrocarriles y para crear un gran fondo, con el propósito de incrementar las actividades agrícolas y que finalmente se desvió hacia un programa de fortalecimiento del capital bancario, que había entrado en una gran crisis a partir de la Revolución, a partir de la depreciación de la plata en el año de 1907.

Entonces, en un libro que pronto aparecerá y que publicará el Colegio de México, de mi autoría, que se llama La Caída del Porfiriato, yo he llamado justamente a este momento, lo he tratado en un capítulo que llamo: a grandes miedos, grandes remedios. El terror que le produjo al régimen de Díaz una oposición que no supo manejar, provocó una violencia desmesurada y esta radicalización, de la que después se criticó a Ricardo, poniéndole la injusta etiqueta de filibustero. Por ahí hay una carta coetánea de esa época, para que recordemos cómo se maneja este término, en donde Ramón Corral le dice a Limantour: "hay que tener mucho cuidado, porque todos los inversionistas norteamericanos son unos filibusteros", es decir, este epíteto que se le aplica a Flores Magón, también se le dirigirá a los norteamericanos.

Entonces, en este sentido creo que es muy importante tratar de situar por qué y cómo actúa Ricardo, sí, no se trata de un vende-patrias como han querido presentarlo muchos o de un hombre incapaz de entrar a un proyecto nacional. Evidentemente, miembros del grupo de Flores Magón, trataron de convencerlo de que se sumara al gobierno maderista y él, con un agudísimo sentido de la realidad, señalaba que eso no era posible, porque el gobierno maderista había dejado pendientes aún una gran cantidad de demandas sociales, aquéllas a las que han hecho referencia el doctor Barragán y el doctor Torres.

Yo quisiera citar dos o tres pequeños textos que ilustran simplemente los perfiles de este personaje tan importante para la vida del país, cuando a este grupo se le acusa de plebe, de rebelde, contesta en un bellissimo artículo de septiembre de 1910, dice: "sí, somos la plebe, pero no la plebe de los faraones ni la plebe de los césares ni la plebe que bate palmas al paso de Porfirio Díaz; somos la plebe de Espartaco, somos la plebe que proclama la igualdad y la plebe que aplasta la Bastilla, la plebe que con Hidalgo encendía Granaditas, somos la plebe que con Juárez sostiene la Reforma". Es decir, hay una gran claridad en esta visión y creo que se acompaña de una manera muy nítida y muy profunda y creo que en esto la figura de Flores Magón es realmente una gran inspiración y un ejemplo claro de un hombre fiel a sus ideas, creo que esto además se acompaña muy claramente con el reproche que él hace a quienes le llaman filibustero.

El dice bueno, realmente los filibusteros qué nos quieren decir con esto, nos quieren decir que son dice: "el dictador y sus cómplices alegan que no son revolucionarios los componentes que operan en Baja California, sino filibusteros que van a entregar este territorio a los Estados Unidos, lo dice ese canalla, para hacer vibrar las fibras patrióticas de las masas y exaltarlas contra sus hermanos.

Alejan los porfiristas que son extranjeros los que luchan en Baja California, como si para luchar por la libertad y el bienestar del pueblo mexicano, fuera menester haber nacido en aquel suelo".

El vigor, el carácter visionario que logra Flores Magón al referirse a estos asuntos, creo que es una de las razones por las que ahora releemos esa figura con un interés muy particular.

A Flores Magón también se le ha acusado de utopista y él mismo señala con mucha claridad, qué representa la utopía. La utopía no es un sueño para la muerte, es un sueño para la vida y él mismo señala, que justamente a los utopistas se les tiene miedo cuando expresan sus ideas; mientras las esconden, mientras sueñan en una esquina no hay ningún conflicto. El utopista sueña con una humanidad más justa, sana, más bella, más feliz, pero si soñara únicamente no sería peligrosa, lo es porque exterioriza sus sueños y actúa conforme a ellos.

En este sentido, Flores Magón trató de establecer una región en donde imperara la paz, la justicia, la equidad y por eso la llamo así, la ciudad de la paz. Ahí decía, quizá podrían tachársele de extravagancias; sin embargo, él permaneció a lo largo de toda su vida, vinculándose, como decía Javier, a los grandes movimientos del mundo, percibiendo la realidad intenta y obviamente sacrificándose frente a un mundo que no entendía, como no entendían los hombres de los finales del porfiriato, este planteamiento de equidad y justicia.

Afortunadamente para los mexicanos y lamentablemente porque este hombre murió olvidado y en condiciones dramáticas, pero digo afortunadamente, Ricardo creía y siempre lo sostuvo, algo muy importante, que si la cárcel lo contenía físicamente, que si la cárcel lo limitaba para actuar, el espacio, decía, "no es bastante grande para la extensión de mis alas".

Muchas gracias.

El diputado Fidel Herrera Beltrán:

Con su venia, señor Presidente; compañeros diputados:

El nombre de Ricardo Flores Magón es, en efecto polémico, pero antes de entrar en materia, quisiera sólo recordarles que la primera iniciativa, para que se inscribiera con letras de oro, en el recinto de nuestra Cámara, el nombre de Ricardo Flores Magón fue presentada por la Cámara de Senadores, el 15 de octubre de 1963.

Esta iniciativa fue firmada por personajes de la política nacional y escritores como Manuel Moreno Sánchez, Mauricio Magdaleno, Guillermo Ramírez Valadez, Abel Huitrón y Aguado, Fernando Lanz Duret, Natalio Vázquez Pallares y otros senadores.

Posteriormente, ante la XLVIII Legislatura se presentó la iniciativa de fecha 21 de febrero de 1972, proponiendo se inscribiera con Letras de Oro en el recinto de la Cámara de Diputados el nombre de Ricardo Flores Magón; y se promoviera un homenaje a su memoria en todo el país el 21 de noviembre, aniversario de su muerte. Turnada la iniciativa a la Gran Comisión, se elaboró un punto de acuerdo consistente en rendir un homenaje al ilustre revolucionario Ricardo Flores Magón. Se advierte que la proposición relativa a inscribir con letras de oro el nombre de Ricardo Flores Magón, fue pospuesta y sólo se dio cumplimiento al homenaje que debería celebrarse el 1o. de diciembre de 1975.

Otra propuesta más, presentada en el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias de la LI Legislatura, con fecha 30 de diciembre de 1979, tiene una bondad y justicia indiscutible.

La exaltación, que en forma particular se señaló en ella, relacionada con la vida ejemplar de Ricardo Flores Magón, es correcta, ya que tiene excepcionales merecimientos como precursor ideológico de la Revolución Mexicana.

Destacó, además, que la lucha social de Ricardo Flores Magón vinculada con la de su hermano Enrique, demuestra la intensa actividad de estos precursores en la publicación del periódico Regeneración, la fundación del Partido Liberal Mexicano, y en las múltiples detenciones y procesos penales de que fueron objeto, con las consiguientes sentencias compurgadas y en Belén, Yuma, las penitenciarías de Florence, Arizona, en la isla de Neil, y la de Leavenworth, Kansas, en los Estados Unidos de Norteamérica.

Y resalto, con justicia, que al lado de Ricardo Flores Magón también participaron otros ilustres luchadores sociales. Tal es el caso de Práxedes G. Guerrero, Librado Rivera, Camilo Arriaga, Juan Sarabia, Antonio I. Villarreal, Manuel Sarabia, Rosalío Bustamante y muchos otros más.

Sobre la vida y obra de Ricardo Flores Magón, la LI Legislatura aceptó las partes medulares del texto de la iniciativa presentada por la Cámara de Senadores el 15 de octubre de 1963 ante esta Cámara de Diputados, para que se inscribiera con letras de oro, en nuestro recinto el nombre de Ricardo Flores Magón.

La perspectiva más dilatada del desarrollo político-nacional la da siempre el liberalismo. El afán de implantar en México ese sistema de vida a partir de los primeros años del siglo XIX, le presta a nuestra historia su carácter más destacado y le da un tono de reiteración y tenacidad que aún subsiste. El liberalismo, entendido como democracia y modernización, aparece siempre como el proyecto nacional más entrañable de los mexicanos.

Al comenzar nuestro siglo, el desencanto sobre el progreso nacional se manifestaba con agudeza en sectores amplios de la sociedad mexicana. La pobreza creciente de los campesinos y de los obreros, el agravio de la discriminación laboral a estos últimos frente a los operarios extranjeros, y el

despertar político de una clase media en aumento, resultaban elementos determinantes de la tensión social que empezaba a vivir el país.

Dentro de esa realidad crítica se inserta la acción de los hermanos Jesús, Ricardo y Enrique Flores Magón. El primero, inició a sus hermanos en el periodismo de oposición. Ricardo se convirtió en la primera figura de una larga lucha política y social que solo terminó con su muerte, y en esa tarea tuvo a Enrique como a uno de sus más destacados seguidores.

En verdad, la lucha contra la dictadura emprendida por el magonismo está plasmada en las proclamas, actas, cartas y manifiestos en los que Ricardo Flores Magón intervino; de los que se desprenden los reflejos de sufrimiento por un lado, y de ejemplo de voluntad no doblegada pese a todas las adversidades, por otro. El choque entre Flores Magón y Porfirio Díaz constituye un capítulo relevante del choque entre el nuevo régimen y el antiguo régimen: tremendo e irreductible. Por ello, en el contenido de dichos documentos, se advierten expresiones inherentes a la gran polémica que ha dado contenido a la historia de México y, especialmente, a la historia de la revolución social en la centuria que está por concluir.

La corriente política e ideológica del magonismo, junto con su organización partidaria, el Partido Liberal Mexicano y su principal publicación periodística, *Regeneración*, constituye la tendencia política más radical y libertaria de las que confluyen en el movimiento armado de 1910 a 1917. Esta corriente, denominada así en honor de su figura indiscutible, Ricardo Flores Magón, evoluciona de un liberalismo crítico y cada vez más radicalizado a una posición clara y abiertamente anarquista.

El magonismo fue capaz de transmitir al movimiento obrero del primer decenio del presente siglo, la mejor tradición de lucha del artesanado y proletariado del último tercio del siglo XIX. Trató de darle al joven movimiento obrero mexicano, una fuerza rectora que organizara sus esfuerzos y luchas políticas y económicas, como primer paso de un proyecto de revolución social que diera al traste con el régimen porfirista y la estructura del capitalismo existente. La corriente magonista se vinculó también, muy estrechamente, a la lucha en defensa de la forma de vida y propiedad comunal de los pueblos indígenas. Las banderas programáticas del magonismo fueron una plataforma o marco referencial básico de las reivindicaciones de carácter social del proceso armado en 1910-1917, y de los principios fundamentales de la Constitución de 1917. Durante la Revolución de 1910-1917, la corriente magonista, junto con el zapatismo y el villismo, representaron las fuerzas populares que pretendían un cambio de grupos en el bloque dominante, y una serie de ajustes hechos desde arriba.

El significado político e ideológico del magonismo en la lucha de clases en México, es el punto de arranque de una conciencia nueva de profunda transformación social y recuperación nacional por parte de las clases populares.

En una evocación de la vida de Ricardo Flores Magón sobresalen pensamiento y acción tan lúcidos, compromiso social de tal manera trascendente, que no hacen sino hablamos de uno de esos hombres excepcionales que de vez en vez, los pueblos engendran para encomendarles el diseño del proyecto que conduce a su grandeza.

Desafiando a la dictadura cuando tenía su capacidad represiva intacta, Flores Magón es el capitán indiscutible de la falange de precursores de la Revolución Mexicana, que tiene en sus ideales y en los ensueños magonistas, el haz de postulados que en su turno habrían de merecer consagración constitucional en la Carta de 1917 precursora.

El porfiriato no podía permitir el desafío. De sobra conocía no únicamente la sensibilidad del presidente de la junta del Partido Liberal, firmante del programa, puesto que lo había combatido encarnizada mente desde tiempo atrás, sino su valentía indiscutible pero, además, era lo que le hacía temible, el insobornable ideal de la justicia y de la igualdad que Ricardo levantaba como oriflama.

Ahí están sus textos en El Demócrata que no pueden permitirse y se dispone, apenas a los tres meses de iniciadas las denuncias, su clausura terminante; están los artículos en El Hijo del Ahuizote, donde con Daniel Cabrera desafía al tirano y divulga a la nación sus traiciones, sus arbitrariedades.

Por esto, la fundación del periódico Regeneración, desde cuyas páginas la dictadura es denunciada, puestas de manifiesto sus arbitrariedades, la entrega de la nación al extranjero, y la burla de los derechos fundamentales del pueblo.

Por orden presidencial, el Tribunal Superior de Justicia, prohíbe la publicación de todo escrito de Ricardo Flores Magón.

Pero si Regeneración es el gran organizador del Movimiento Social Revolucionario contra el porfiriato, el programa del Partido Liberal, es el proyecto económico, político y social abrazado por los revolucionarios de 10 y 13, la propuesta programática de la gran revolución nacional.

La cuestión de la tierra insoluta, es tratada bajo la proclama de Tierra y Libertad, que muy luego el zapatismo tremolaría al frente de un pueblo en armas a poco menos.

Así también los problemas de la clase trabajadora, entreviendo en los ideales magonistas el punto de arranque de una porfía que luego se convierten en decisiones políticas fundamentales del pueblo, con el ideario de una nación soberana, un gobierno democrático, un pueblo libre, con instituciones suficientemente sólidas para proyectarse hacia su mejor porvenir.

No obstante las persecuciones y los encarcelamientos, Regeneración vive su segunda y tercera épocas. Entonces escribe: "obreros, amigos, escuchad: es

preciso, es urgente que llevéis a la revolución que se acerca, la conciencia de la época... de lo contrario, la Revolución que con cariño vemos incubarse, en nada diferirá de las ya casi olvidadas revueltas fomentadas por la burguesía y dirigidas por el caudillaje militaresco en las cuales no jugasteis el papel heroico de propulsores conscientes, sino el nada airoso de carne de cañón...".

Flores Magón acredita entonces su fina sensibilidad y su cabal entendimiento de los acontecimientos y su génesis. Tenía cultura sobrada y sus ideales igualitarios madurados desde las lecturas de Bakunin, Gorki o Kropotkin. anarquistas. o luego sus autores favoritos como Tolstoi. humanista. le dotan, sobradamente, de facultades para entender la realidad y para explicarla. Del movimiento revolucionario que impulsa, define con claridad su santo y seña:

"La libertad política es una mentira sin la libertad económica; sed económicamente libres y lo seréis también políticamente... ".

Éste sería el postulado que la Revolución Mexicana recoge de sus labios y con él remonta los mayores niveles: la suya es una sólida doctrina social que, en mucho anticipa ideologías muy luego tenidas como socialmente avanzadas en el siglo que termina.

De acuerdo a la teoría mayormente aceptada, las revoluciones son cambios súbitos y generalmente violentos en la estructura sociojurídica de un pueblo que por ese medio quiere encontrar mejores condiciones a su existencia social.

Su proceso de transformación ocurre a través de tres fases sucesivas: la precursora, la de la violencia y la de la construcción de la vida institucional.

Corresponde a la fase precursora fundamentalmente, divulgar las condiciones negativas en que la sociedad se desenvuelve, denunciar a los responsables de tal situación y convencer al pueblo de que se han agotado todos los recursos y convocar a la violencia.

Goethe sobre este particular escribía: "la responsabilidad de una revolución no recae en el pueblo sino en el gobierno. Las revoluciones son imposibles cuando los gobiernos son justos y se hallan listos a conjurarlas con reformas conforme a las necesidades presentes. La resistencia a lo que todos consideran necesario, provoca el asalto del pueblo".

Si condiciones injustas existían en el porfiriato, los precursores realizaron la gesta heroica y pusieron a un pueblo de pie. Sería conveniente afirmar aquí. la teoría que sostiene que las revoluciones no siempre las antecede un complejo orgánico de pensamiento, una filosofía universal como puede decirse de las revoluciones francesa de 1789. o la Rusa de 1917, suscitadas por la enciclopedia o por las tesis del materialismo histórico, respectivamente.

Es el caso de la Revolución Mexicana sin que por ello pueda afirmarse que haya padecido de inferioridad alguna; es cierto que le faltaron pensadores de genio, hombres superiores como en otras latitudes, pero a falta de ellos, tuvimos hombres que concomitantemente con el conflicto, señalaron en todos sus aspectos el error del régimen imperante. "Su palabra. la única. guió a pesar de todo, ha dicho Lombardo Toledano, a quienes tuvieron la capacidad de comprenderla y sigue alentando. como fuerza oculta por no haberse difundido bastante todavía. la inconformidad evidente de un pueblo que no ha recibido aún los beneficios que de la Revolución esperaba".

A la fase precursora sucede la etapa de la lucha armada, en la cual el pueblo trata de destruir el estado de cosas injusto. Sociólogos existen y notables, que señalan que la aparición de la violencia tiene como consecuencia exhibir el fracaso total de la autoridad que recurre a las fuerzas armadas, bajo su mando para reprimir el brote de violencia. pero con sorprendente falta de éxito por su incapacidad para enfrentar al pueblo de manera adecuada.

La victoria de las fuerzas revolucionarias pone fin a la segunda fase de la Revolución.

Es la etapa de la satisfacción que la victoria produce, como la precursora lo es del sufrimiento y de los sacrificios; es la etapa de las ilusiones y de los ensueños que habrán de realizarse, en los términos del ideario construido en la etapa previa.

Breve por naturaleza, es también la que requiere de la mayor responsabilidad y de una fuerte unidad de los revolucionarios que deberán asumir el gobierno y encauzar la marcha de la nación por la vía de los ideales predicados.

José Martí ha dicho que una revolución no empieza sino cuando se la concluye, es decir, que la revolución empieza cuando el régimen contra el cual se la dirige, ha sido derrocado de manera total.

La última fase del proceso revolucionario, la llamada de la consolidación institucional, es la responsable de convertir en instituciones y normas, los ideales sustentados por las mayorías, pues el resentimiento y la deserción serán el paso inmediato si no se alcanza el mejoramiento anhelado.

Es, bien se ve, la fase determinante y la del supremo contenido; ahí la revolución se juega su destino. Deberá dar respuesta a requerimientos tan sentidos, que por ellos muchos ofrendaron sus vidas.

Acaso su primera responsabilidad sea la de convertir en derecho las expectativas populares, llevar a la norma suprema las decisiones políticas fundamentales del pueblo y luego, edificar las instituciones capaces de impulsar la existencia social por los nuevos derroteros.

Con retrocesos innegables, pero con avances considerables, la Revolución de 1910 continúa su marcha; sus desviaciones y sus corruptelas, no indican sino que el movimiento no debe concluir, sino antes bien, continuar con renovado brío.

La vida de Ricardo Flores Magón es un proceso sin solución de continuidad, de entrega sin límites a la causa en que siempre creyó.

Con otros de su talla, puso de pie a un pueblo a favor de sus libertades y bienestar.

El México de hoy, le es deudor de cuanto ha avanzado y de lo que en resumen ha conquistado.

Por eso, es conveniente releer los editoriales que como carbones encendidos arrojaba a la dictadura; actualizar sus tesis, revalorar sus ideales.

Revisar su correspondencia bastísima donde hay prosa y poesía a la altura de una vida extraordinaria, del nivel de una inteligencia y una sensibilidad excepcionales. Enlazar con las circunstancias de hoy sus incursiones sociológicas por el entramado social de México de ayer para deslindar alcances, mediar retrocesos, ponderar los desafíos a que debemos enfrentar en el porvenir.

Una vida como la de Ricardo Flores Magón no puede ser, ni será nunca estéril. Si no antes bien, aleccionadora por cuanto hace su intransigencia irreductible, fructífera por lo que ve a sus ideales nobilísimos, por su entrega sin limitaciones a la gran obra de la redención nacional.

Las tesis magonistas, subrayémoslo, son la más importante contribución al pensamiento social de nuestro siglo, ideología de la Revolución Mexicana.

Frente a mutaciones portentosas de nuestro tiempo y para enfrentar los retos que entrañan, recordar la hazaña del precursor, tiene que ser oportunidad para reencontrarnos con los orígenes, reenlazamos con los ideales cuya luminosidad puede, todavía, esplender en el camino de México.

De ahí entonces, que inscribir su nombre con letras de oro en el muro de honor de nuestra Cámara, no será sino mínimo acto de justo reconocimiento al gran mexicano, cuyas luchas le ubican merecidamente, al lado de otros grandes constructores de la Nación.

Haría algo más, si me permite, señor diputado. A nombre de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que me honro en presidir, haría el reconocimiento a la extraordinaria aportación que en esta ocasión hemos recibido de parte de tres espléndidos expositores, que con gran conocimiento, con gran claridad y con gran emoción, nos han aportado elementos de conocimiento que van a orientar la decisión que a propuesta de la Comisión de Reglamentos, tiene que asumir la Cámara de Diputados, para votar por la inscripción del nombre de

Ricardo Flores Magón en el supremo altar de la patria, que son los muros del Palacio Legislativo.

Hoy hemos escuchado las exposiciones espléndidas del doctor Javier Torres, la brillante exposición del doctor José Barragán y la emocionada y profunda exposición de la doctora Gloria Villegas Moreno y todas ellas ratifican lo que ha sido convicción de los miembros de la comisión, de la mayoría, que hay en el precursor de la Revolución y desarrollador de sus ideas fundamentales, en el periodista y escritor, en el luchador por la justicia y la libertad, Ricardo Flores Magón, una figura histórica de dimensiones extraordinarias, que es ya tiempo de que reconozca la patria y le asigne el lugar que le corresponde, a quien con sus esfuerzos contribuyó a la construcción del país que hoy disfrutamos los mexicanos.

Rescato entre muchos otros de los puntos relevantes de estas conferencias, que han quedado registradas para ponerse a disposición de los legisladores integrantes de la comisión y de la Cámara, las expresiones en tomo del trabajo profundo de Ricardo Flores Magón, de su generación, del entorno en que su lucha se entiende y se explica, de su arma de lucha que decía el doctor Barragán, era su pluma. Hay testimonios indudables de las aportaciones que contribuyeron a que la Revolución tuviera un sentido y un destino, sus ideas justicieras, libertarias y el hecho innegable, como con gran claridad nos dijo la doctora Villegas, de que las figuras históricas se van, dijo ella, leyendo en el tiempo y en el desarrollo de ese tiempo, podemos establecer un análisis subjetivo que nos hace entenderlas, comprenderlas y en el caso de Ricardo Flores Magón, respetarlas, admirarlas y honrarlas.

Bien, corresponde ahora a los legisladores en el ámbito de sus tareas, tomar la decisión que corresponda. Por lo que hace a esta presidencia de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, agradecer a todos ustedes que hoy nos han acompañado, en esta sesión, que resulta de una importancia fundamental para el tema que nos ocupa, honrar la memoria de Ricardo Flores Magón.

Muchas gracias.

Notas complementarias

La perspectiva más dilatada del desarrollo político nacional la da siempre el liberalismo. El afán de implantar en México ese sistema de vida a partir de los primeros años del Siglo XIX, le presta a nuestra historia su carácter más destacado y le da un tono de reiteración y tenacidad que aún subsiste. El liberalismo, entendido como democracia y modernización, aparece siempre como el proyecto nacional más entrañable de los mexicanos.

La llegada al poder del general Porfirio Díaz marcó un hito en el proyecto liberal. La inestabilidad política nacional y un evidente retraso material, llevaron a un cambio de dirección política. Se requería el orden, impuesto por un gobierno

sólido, para alcanzar el progreso económico; la democracia vendría en seguida. Ciertamente el país avanzó materialmente durante el porfiriato, pero ese avance, logrado sobre todo con recursos financieros ajenos, condujo al país a un alto grado de dependencia respecto a la economía extranjera y hubo de pagarse un altísimo costo social por ese progreso.

Bajo la presidencia de Díaz el país no avanzó políticamente; una autocracia desmedida cegó todos los canales de expresión de la voluntad popular y la falta de renovación en los hombres y en los métodos de gobierno, condujo a una crisis de poder agudizada por el envejecimiento personal del general Díaz.

Al comenzar nuestro siglo, el desencanto sobre el progreso nacional se manifestaba con agudeza en sectores amplios de la sociedad mexicana. La pobreza creciente de los campesinos y de los obreros, el agravio de la discriminación laboral a estos últimos frente a los operarios extranjeros y el despertar político de una clase media en aumento, resultaban elementos determinantes de la tensión social que empezaba a vivir el país.

Dentro de esa realidad crítica se inserta la acción de los hermanos Jesús, Ricardo y Enrique Flores Magón. El primero inició a sus hermanos en el periodismo de oposición. Ricardo se convirtió en la primera figura de una larga lucha política y social que sólo terminó con su muerte y en esa tarea tuvo a Enrique como a uno de sus más destacados seguidores.

En verdad la lucha contra la dictadura emprendida por el magonismo está plasmada en las proclamas, actas, cartas y manifiestos en los que Ricardo Flores Magón intervino, de los que se desprenden los reflejos de sufrimiento por un lado y de ejemplo de voluntad no doblegada pese a todas las adversidades, por otro. El choque entre Flores Magón y Porfirio Díaz constituye capítulo relevante del choque entre el nuevo régimen y el antiguo régimen: tremendo e irreductible. Por ello en el contenido de dichos documentos se advierten expresiones inherentes a la gran polémica que ha dado contenido a la historia de México y especialmente, a la historia de la revolución social en la centuria que está por concluir.

La corriente política e ideológica del magonismo, junto con su organización partidaria, el Partido Liberal Mexicano y su principal publicación periodística, Regeneración, constituye la tendencia política más radical y libertaria de las que confluyen en el movimiento armado de 1910 a 1917. Esta corriente denominada así en honor de su figura indiscutible, Ricardo Flores Magón, evoluciona de un liberalismo crítico y cada vez más radicalizado a una posición clara y abiertamente anarquista.

El magonismo fue capaz de transmitir al movimiento obrero del primer decenio del presente siglo, la mejor tradición de lucha del artesano y proletariado del último tercio del Siglo XIX. Trató de darle al joven movimiento obrero mexicano una fuerza rectora que organizara sus esfuerzos y luchas políticas y económicas como primer paso de un proyecto de revolución social que diera al traste con el régimen

porfirista y la estructura del capitalismo existente. La corriente magonista se vinculó también muy estrechamente a la lucha en defensa de la forma de vida y propiedad comunal de los pueblos indígenas. Las banderas programáticas del magonismo fueron una plataforma o marco referencial básico de las reivindicaciones de carácter social del proceso armado en 1910-1917 y de los principios fundamentales de la Constitución de 1917. Durante la Revolución de 1910-1917, la corriente magonista, junto con el zapatismo y el villismo, representaron las fuerzas populares, que pretendían un cambio de grupos en el bloque dominante y una serie de ajustes hechos desde arriba.

El significado político e ideológico del magonismo en la lucha de clases en México es el punto de arranque de una conciencia nueva de profunda transformación social y recuperación nacional por parte de las clases populares.

Ricardo Flores Magón nace en San Antonio Eloxochitlán, Estado de Oaxaca un día 16 de septiembre de 1873 y muere el 20 de noviembre de 1922 en la prisión de Leavenworth. Hijo segundo de Teodoro Flores y de Margarita Magón. Estos mantuvieron siempre una ideología liberal y una admiración por Benito Juárez, de tal suerte, que hubieronle transmitido a sus hijos Ricardo, como hombre de partido inició sus actividades en compañía de varios liberales, enfrentándose al gobierno del general Díaz. Este grupo opositor nació sintiéndose heredero de los principios que había sostenido la generación reformista de Juárez, Ignacio Ramírez, Guillermo Prieto, Melchor Ocampo, Miguel y Sebastián Lerdo de Tejada. Por lo tanto la actitud magonista constituyó el eslabón entre la Reforma y la Revolución, habida cuenta que Ricardo se transformó en uno de los principales ideólogos del movimiento revolucionario.

Ricardo Flores Magón tuvo una marcada ascendencia patriótica, pues su padre Teodoro Flores defendió la República contra los franceses, habiendo luchado destacada mente en Puebla el 2 de abril y conservó el grado de teniente coronel. El y su esposa Margarita convinieron en no permanecer en la serranía oaxaqueña, para que sus hijos tuvieran la oportunidad de estudiar una profesión. Haciendo grandes esfuerzos, llegaron a la capital del país, que ofrecía como ninguna otra ciudad las posibilidades educativas de la época, de tal manera que los hijos fueron educados con valores juaristas, republicanos, en la Escuela Nacional Preparatoria.

Los hechos más destacados de Ricardo Flores Magón que demuestran su perfil de luchador vigoroso, como hombre de partido, periodista de combate y recluso obligado de varias cárceles, en los que intervinieron personajes del grupo magonista, son los siguientes:

1892

En marzo, durante un mitin en la Escuela de Minería y una manifestación al Zócalo contra la segunda reelección de Porfirio Díaz, el joven preparatoriano Ricardo Flores Magón, sobresale por sus dotes de orador. Es detenido junto con su hermano Jesús y varios estudiantes más, permaneciendo encarcelado un mes.

1893

El 10 de febrero se publica el periódico opositor El Demócrata, en el que Ricardo y su hermano Jesús tienen sus primeras experiencias periodísticas. Después del cuarto número la oficina periodística es tomada por la policía, por lo que los Flores Magón planean la publicación de otro periódico, que sería hasta siete años después. Ricardo ingresa a la Escuela Nacional de Jurisprudencia, en la que sólo estudia tres años, dejando la carrera para consagrarse a la lucha contra la dictadura porfirista.

1899

Aparece otro periódico con el nombre de El Demócrata en San Luis Potosí, publicado por Juan Sarabia con el apoyo económico de Camilo Arriaga.

1900

El Demócrata de San Luis Potosí es cerrado y Juan Sarabia funda El Porvenir. El 7 de agosto aparece el primer número de Regeneración en la Ciudad de México, firmando como directores el licenciado Jesús Flores Magón, el licenciado Antonio Horcasitas y Ricardo Flores Magón. Su primera época abarcará los primeros 19 números hasta la tercera semana de diciembre de 1900. El 13 de septiembre, al realizarse una convención nacional de clubes liberales en la ciudad de San Luis Potosí, un grupo de estudiantes potosinos encabezados por Antonio Díaz Soto y Gama, fundan el Club Liberal "Ponciano Arriaga". El 31 de diciembre, Regeneración inicia lo que sería su segundo periodo.

1901

El 5 de febrero, en el teatro de la Paz de San Luis Potosí, se inaugura el primer Gran Consejo Liberal de la República Mexicana. Ricardo Flores Magón asiste como representante de Regeneración. El 21 de mayo los hermanos Jesús y Ricardo Flores Magón por segunda vez fueron encarcelados en las insalubres bartolinas de Belén, debido a la ofensiva del régimen porfirista contra la prensa y los clubes liberales de oposición. En septiembre el gobierno del general Díaz clausura Regeneración a raíz de haber publicado íntegro el discurso antiporfirista que Soto y Gama pronunció en el mes de junio en la población de Pinos, Estado de Zacatecas.

1902

El 20 de abril Jesús y Ricardo Flores Magón salen de la cárcel de Belén. El primero se retira de la lucha y en cambio Ricardo la profundiza. El 12 de septiembre, a raíz de las críticas contra el autoritarismo de Díaz y del general Bernardo Reyes en El Hijo del Ahuizote, Ricardo Flores Magón, que dirigía el semanario, es detenido por tercera ocasión y enviado junto con su hermano

Enrique a la prisión militar de Santiago Tlaltelolco, de la que saldrían hasta el 23 de enero de 1903. En San Luis Potosí, estando encarcelados Juan Sarabia, Camilo Arriaga y Librado Rivera fundan el periódico El Demófilo, cuya prensa es confiscada en el mes de julio.

1903

El 5 de febrero aparece colgado en el frente de las oficinas de El Hijo del Ahuizote una manta luctuosa con un texto escrito por Ricardo Flores Magón: "la Constitución ha muerto". El 16 de abril Ricardo Flores Magón por cuarta vez, en unión de su hermano Enrique y un grupo importante de periodistas de El Hijo del Ahuizote, que dirigía Ricardo, después de fustigar duramente al gobierno de Díaz, que se prepara para la sexta reelección en 1904, son encerrados en la prisión de Belén en donde permanecerían hasta octubre. Igualmente se clausuran las oficinas de El Hijo del Ahuizote. Se editan y clausuran sucesivamente de mayo a diciembre El Padre del Ahuizote, El Nieto del Ahuizote, El Bisnieto del Ahuizote y otras publicaciones.

1904

El 3 de enero, ante la prohibición terminante del régimen de Díaz de publicar periódicos y tener clubes, llegan a Laredo, Texas, como exiliados, Ricardo y Enrique Flores Magón, con otros personajes de la misma corriente, con el propósito de proseguir la lucha contra la dictadura desde los Estados Unidos. El 5 de noviembre, después de múltiples penalidades de tipo económicas, reaparece Regeneración en San Antonio, Texas, con Ricardo Flores Magón como director. El periódico inicia su segunda época caracterizada por una línea política claramente antiporfirista y que propugna cambios sociales a través de una revolución.

1905

El 28 de septiembre, después de la escisión del grupo de exiliados entre los moderados representados por Camilo Arriaga y el ala radical encabezada por Ricardo Flores Magón, se constituye en San Luis, Missouri, la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano, con siete integrantes, Ricardo Flores Magón como presidente y Juan Sarabia como vicepresidente. El 12 de octubre detectives de la agencia privada Pinkerton invaden las oficinas de Regeneración en San Luis, Missouri y Ricardo Flores Magón es aprehendido por quinta vez conjuntamente con su hermano Enrique y Juan Sarabia para ser liberados a mediados de diciembre. Regeneración es suspendido temporalmente. en el mes de enero para aparecer en San Luis, Missouri, al siguiente mes y posteriormente en el mes de octubre se destruye su imprenta.

1906

El 16 de enero Manuel M. Diéguez y Esteban Baca Calderón creaban la Unión Liberal Humanidad en la población minera de Cananea, que quedó vinculada a las

directrices de la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano. El 10. de febrero Regeneración reanuda su publicación. El 1 o. de abril queda constituido el Gran Círculo de Obreros Libres de Río Blanco de afiliación magonista. El 10. de junio obreros mineros de afiliación magonista estallan la huelga contra la Cananea Consolidated Cooper Company, destacando entre sus principales demandas: cinco pesos de salario mínimo por ocho horas de trabajo.

La huelga fue sangrientamente reprimida por los directivos de la empresa y con apoyo de las autoridades mexicanas.

El 3 de junio apareció en Río Blanco el primer número del periódico Revolución Social que sería el órgano de revolución ideológica del Gran Círculo de Obreros Libres de Río Blanco.

A principios de septiembre, Ricardo Flores Magón con la mayor parte de los integrantes de la Junta del Partido Liberal Mexicano, se reúnen en El Paso, Texas, para ultimar los preparativos del primer ensayo de rebelión magonista y para llevar a la práctica el programa del partido.

El 26 de septiembre 30 guerrilleros magonistas refugiados en los Estados Unidos cruzan la frontera y toman el poblado de Jiménez Coahuila, pero al ser sorprendidos por tropas federales tienen que huir.

El 30 de septiembre 1 mil indígenas comandados por el militante magonista Hilario C. Salas atacan el poblado de Acayucan, Veracruz. El 4 de diciembre los trabajadores de las fábricas textiles de Puebla y Tlaxcala estallan la huelga para oponerse al reglamento laboral que los patrones del Centro Industrial Mexicano habían puesto en práctica en noviembre y a la vez presentan como contrapropuesta un reglamento obrero.

El 24 de ese mes de diciembre los empresarios del centro industrial mexicano y los demás de la industria textil del país, inician un paro patronal con el cierre de un gran número de fábricas que afectan a miles de obreros, con el propósito de acabar con la huelga de los trabajadores de Puebla y Tlaxcala.

1907

El 3 de enero Porfirio Díaz da a conocer el laudo o fallo arbitral para el generalizado conflicto obrero-patronal en la industria textil, que resulta ser completamente adverso a los intereses obreros y en abierta defensa del gran capital textil por parte del estado porfirista, con lo que se provocó la indignación de los trabajadores, pero ante la amenaza represiva del régimen fue aceptado casi en todos lados.

El 7 de ese mes de enero los obreros de la fábrica de Río Blanco se apostaron a las puertas del establecimiento pero sin entrar a laborar en abierto desafío a la

orden terminante del laudo expedido por Díaz. Como arrasaron la tienda de raya, el Gobierno sofocó sangrientamente la rebelión por medio del Ejército.

El 10 de junio se edita en los Angeles, California, el periódico Revolución, con la participación fundamental de Ricardo Flores Magón y Praxedis G. Guerrero. El 23 de agosto fue arrestado en los Angeles, California, Ricardo Flores Magón por sexta ocasión, permaneciendo en las prisiones de los Angeles y Arizona durante tres años. También fueron arrestados Librado Rivera y Antonio I. Villarreal, miembros de la junta del Partido Liberal Mexicano.

1908

El 25 de junio se da una insurrección del Partido Liberal Mexicano en Viesca, Coahuila, lo mismo sucede en ese mismo mes de junio en el Pueblo de Las Vacas, Coahuila y el 11 de julio afiliados al magonismo intentan apoderarse del poblado fronterizo de Palomas, Chihuahua; habiendo fracasado las tres insurrecciones. Se suspende el periódico Revolución en el mes de enero, para reaparecer en abril bajo la dirección de Praxedis G. Guerrero, pero en mayo se destruye la imprenta de dicho medio de comunicación.

1909

El 8 de agosto, apareció en El Paso, Texas, el primer número del periódico Punto Rojo, pero fue suprimido por el acoso policiaco en abril de 1910.

1910

El 3 de septiembre se inicia la tercera época de Regeneración, editado en los Angeles, California, por Anselmo L. Figueroa; colaboran los recién encarcelados Ricardo Flores Magón, Lázaro Gutiérrez de Lara, Antonio I. Villarreal y Enrique Flores Magón. El grupo magonista se deslinda de las posiciones del maderismo y defiende la revolución como una transformación radical y popular, muy diferente a los meros cambios de personas en el poder. El lema de "Reforma, Libertad y Justicia" es sustituido por el de "Tierra y Libertad". Al estallar la revolución dos fuerzas con distinta plataforma política combaten al porfiriato: el grupo magonista con su lema "Tierra y Libertad" y el maderismo con el de "No Reelección". Se ven claramente los móviles de la lucha: social, en el primer caso; político en el segundo.

1911

Represión en el mes de junio a Regeneración y encarcelamiento de Ricardo y Enrique Flores Magón, Librado Rivera y Anselmo L. Figueroa, quienes salen libres bajo fianza. Continúa la publicación de Regeneración.

1912

Proceso y condena de Ricardo Flores Magón a 23 meses de prisión, conjuntamente con Librado Rivera y Anselmo L. Figueroa. Regeneración se publica muy irregularmente dirigido por Bias Lara.

1914

Salen de la cárcel Ricardo Flores Magón, librado Rivera y Anselmo L. Figueroa. Regeneración reanuda su publicación normal.

1916

Febrero 18, Ricardo y Enrique Flores Magón son nuevamente arrestados. Se presentan dificultades para la circulación de Regeneración, que es puesto fuera del registro. En el mes de julio los dos hermanos son puestos en libertad bajo fianza y se reincorporan a Regeneración.

1918

Ricardo Flores Magón y Librado Rivera son sentenciados a 20 y 15 años de prisión respectivamente. Regeneración desaparece definitivamente.

Es de hacer especial mención al programa del Partido Liberal por la aportación e influencia que tuvo en forma trascendental en la formación de las leyes que rigen al país en la actualidad, documento que Ricardo Flores Magón firmó en su calidad de presidente de la junta de dicho partido y que constituye un riguroso y severo análisis de la situación del país bajo la dictadura y anticipa las aspiraciones que posteriormente hizo suyas la Revolución de 1910 y muchas de las cuales se convirtieron en preceptos constitucionales.

Algunas de esas aportaciones que hoy tienen vigencia en nuestros ordenamientos jurídicos son las siguientes: suprimir la reelección para el Presidente de la República y los gobernadores de los estados; abolir la pena de muerte, excepto para los traidores a la patria; agravar la responsabilidad de los funcionarios públicos, multiplicar las escuelas primarias y declarar obligatoria la instrucción hasta la edad de 14 años; pagar buenos sueldos a los maestros y hacer obligatoria la enseñanza de los rudimentos de artes y oficios y la instrucción cívica.

Establecer un máximo de ocho horas de trabajo y un salario mínimo; reglamentar el servicio doméstico y el trabajo a domicilio; prohibir el empleo de niños menores de 14 años; obligar a los dueños de minas, fábricas y talleres a mantener las mejores condiciones de higiene y de seguridad en sus propiedades.

Obligar a los patrones o propietarios rurales a dar alojamiento adecuado a los trabajadores; obligar a los patrones a la indemnización por incidentes de trabajo; prohibir que se pague a los obreros de cualquier otro modo que no sea con dinero en efectivo; suprimir las tiendas de raya; exigir a las empresas a no emplear sino a una minoría de extranjeros; hacer obligatorio el descanso dominical.

Recobrar para el Estado las tierras que sus dueños dejan improductivas; dar tierras a quien las solicite, sin más condición que dedicarlas a la producción agrícola y venderla.

Crear un banco agrícola que haga préstamos a los agricultores pobres; gravar el agio, los artículos de lujo y los vicios y aligerar de contribuciones los artículos de primera necesidad.

Hacer práctico el juicio de amparo, simplificando el procedimiento; establecer la igualdad civil para todos los hijos del mismo padre, establecer colonias penitenciarias de regeneración, en lugar de cárceles y penitenciarías; suprimir los jefes políticos, robustecer el poder municipal; proteger a los indios; estrechar lazos de unión con los países latinoamericanos y confiscar al triunfo de la revolución, los bienes de los funcionarios enriquecidos durante la dictadura.

Atentamente.

Diputado Fidel Herrera Beltrán, presidente de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

#### Obras de Ricardo Flores Magón

Antología, introducción y selección de Gonzalo Aguirre Beltrán, dibujos de Alberto Beltrán, 2a. edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Publicaciones, 1972, 144 pp. (Biblioteca del Estudiante Universitario, 93.)

Batalla a la dictadura (textos políticos), México, Empresas Editoras, 1948, 260 pp. (El liberalismo, en pensamiento y acción. Textos documentales, 3.)

Correspondencia de Ricardo Flores Magón: 1904-1912, recopilación e introducción de Jacinto Barrera Basols. Puebla, Pue., Universidad Autónoma de Puebla, 1989, 462 pp. (Colección Historia.)

Epistolario revolucionario e íntimo, 2a. Edición, México, Antorcha, 1978, 243 pp.

Epistolario y textos, pról. y notas de Manuel González Ramírez, México, Fondo de Cultura Económica, 1964, 260 pp.

Regeneración 1900-1918: la corriente más radical de la Revolución de 1910 a través de sus periódicos de combate, Ricardo Flores Magón, et. al., pról., selección y notas de Armando Bartra, México, Hadise, 1972, 541 pp.

La Revolución Mexicana, selección y nota preliminar de Adolfo Sánchez Rebolledo, México, Grijalbo, 1970, 158 p.

Ricardo Flores Magón: el sueño alternativo, compilación y estudio introductorio de Fernando Zertuche Muñoz, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, 257 pp. (Vida y Pensamiento de México.)

Semilla libertaria (Regeneración) -spi-, 210 pp.

Testimonio carcelario de Ricardo Flores Magón, claves biográficas, notas y selección de textos Tita Valencia, México, Secretaría de Gobernación, 1977, 250 pp. (Serie Testimonios, 1.)

Tribuna roja: discursos, México, Grupo Cultural "Ricardo Flores Magón", 1925, 91 pp. (Colec. Vida y obra, 3.)

Verdugos y víctimas, drama revolucionario en cuatro actos, 3a. edición, México, Grupo Cultural "Ricardo Flores Magón", 1924, 83 pp. (Colec. Vida y Obra, 7.)

Obras sobre Ricardo Flores Magón

Abad de Santillán Diego, Ricardo Flores Magón, el apóstol de la revolución social mexicana, México, Grupo Cultural "Ricardo Flores Magón", 1925, XIII, 131 pp.

Albro Ward Sloan, Ricardo Flores Magón and the liberal party: an inquiry into the origins of the mexican revolution of 1910, Ann Arbor, Mich., University Microfilms International, 1979, 261 pp. (Tesis, University of Arizona, 1967, Ph. D.)

Albro Ward Sloan, Always a rebel: Ricardo Flores Magon and the mexican revolution, Fort Worth, Texas Christian University, 1992, 219 pp.

Barrera Fuentes Florencio, Ricardo Flores Magón: el apóstol cautivo, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1973, 220 pp.

Blaisdell Lowell L., La revolución del desierto, Baja California 1911, trad. Francisco Campbell, trad. de las notas Diana Marichal, pról. Lawrence D. Taylor, México, Secretaría de Educación Pública, Universidad Autónoma de Baja California, 1993, 308 pp. (Colec. Baja California, Nuestra Historia, 2.)

Blanquel, Eduardo, "El anarco-magonismo", en Meyibó, revista del Centro de Investigaciones Históricas UNAM-UABC, vol. 1 , No.2, 1979, pp. 89-118.

Blanquel Franco Eduardo, El pensamiento político de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana, México, 1963, 161 pp. (Tesis, MH, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras. )

Cano Ruiz B. Ricardo Flores Magón: su vida, su obra y 42 cartas escritas en inglés durante los dos últimos años de su prisión y de su vida, México, Mexicanos Unidos, 1976, 221 pp.

Carbo Darnaculleta Margarita, El magonismo en la Revolución Mexicana, México, 1964, 134 pp. (Tesis, LH , UNAM, Facultad de Filosofía y Letras. )

Carrillo Azpeitia Rafael, Ricardo Flores Magón: esbozo biográfico, México, Centro de Estudios Históricos sobre el Movimiento Obrero, 1976, 94 pp. (Cuadernos obreros, 3.)

Day Douglas, Los cuadernos de la cárcel de Ricardo Flores Magón, trad. María Antonieta Neira Bigorra, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, 302 pp. (Colec. Popular, 497.)

Gómez-Quiñones Juan, Sembradores, Ricardo Flores Magón y el Partido Liberal Mexicanos: a Eulogy and critique, Los Angeles, Calif., University of California, 1977, 173 pp. (Chicano Studies Center Publications. Monograph, 5.)

González Monry Jesús, Ricardo Flores Magón y su actitud en la Baja California, prólogo de José Vasconcelos, México, Ed. Academia Literaria, 1962, 180 pp. (Testimonios documentales de México, 1.)

Maclachlan Colin M., Anarchism and the mexican revolution: the political trials of Ricardo Flores Magon in the United States, whit a foreword by John Mason Hart, Berkeley, University of California, 1991, 185 pp.

Poole David, Land and liberty. Anarchist influences in the mexican revoluton: Ricardo Flores Magon, Sanday, Cienfuegos, 1977, 156 pp.

Samaniego López Marco Antonio, "El impacto del maderismo en Baja California, 1911", en Estudios de Historia Moderna y Contemporánea, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, vol. 18, 1998, pp.89-1120.

Sandos James A., Rebellion in the borderlands: anarchism and the Plan of San Diego, 1904-1923, Norman, University of Oklahoma, 1992, XVIII, 237 pp.

Valadés José C., El joven Ricardo Flores Magón, México, Extemporáneos, 1983, 99 pp. (Colec. El Overol Azul.)



## COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Dip. Abdallán Guzmán Cruz  
Presidente

Dip. Jorge Leonel Sandoval Figueroa  
Secretario

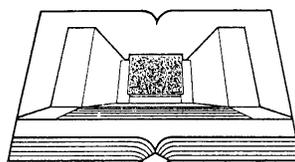
Dip. Carla Rochín Nieto  
Secretaria

### SECRETARÍA GENERAL

Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez  
Secretario General

### SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Alfredo del Valle Espinosa  
Secretario



## CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Francisco Luna Kan  
Director General

### DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS Y DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN

Lic. Florencio Soriano Eslava

### SUBDIRECCIÓN DE ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN

Lic. Sergio René Becerril Herrera

Gabriel Humberto Jiménez Amaya

Arturo Ramírez García

Francisco Reyes Telles Girón

María Esther Mayorga Olivares, captura

**-Investigación documental del proceso  
legislativo-**

### DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Jorge González Chávez

### SUBDIRECCIÓN DE REFERENCIA ESPECIALIZADA

Fabiola Elena Rosales Salinas

Maribel Martínez Sánchez

Lic. Irene Valenzuela Oyervides

Jorge Adrián Salinas Cruz

Lic. Juan Daniel Mendoza Pantoja

**-Edición electrónica y Sesiones Solemnes-**